ACTA NÚM. 11/16-PL
(Corp. 2015-19)

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SRES ASISTENTES

Grupo municipal Popular:
ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Antonio González Terol
TENIENTES DE ALCALDE:
Doña Susana Sánchez-Campos Guerrero
Don Raimundo Herráiz Romero
Don Francisco Javier Úbeda Liébana.
Doña Maria del Mar Paños Arriba
Doña Sara de la Varga González
CONCEJALES:
Don Amador Sánchez Sánchez
Don José Rafael de la Paliza Calzada
Don José Sánchez Lobato
Doña Alicia Paula Ruiz-Moyano Callejas
Don Alfonso José Segovia Utrera
Doña María Ángeles Martínez Saco
Don David José Mesa Vargas
Grupo municipal Ciudadanos (C´s):
Doña Patricia Isaura Reyes Rivera
Don Ignacio Díaz López
Don Ricardo Díaz Martín
Grupo municipal Alternativa por Boadilla (APB):
Don Ángel Galindo Álvarez
Don Félix Jiménez López
Grupo municipal Socialista:
Doña Delia López Rodríguez
Don Alberto Doncel Lucena
Grupo Mixto:
Doña Beatriz Martínez Moya

INTERVENTORA:
Doña Mª José Fernández Domínguez

LA VICESECRETARIAGENERAL:
Doña Mª Teresa Dávila Ribas

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y cinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los miembros del Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretaria, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, saludó a los presentes y a los que siguen el Pleno, y rogó brevedad en las intervenciones puesto que el orden del día de la sesión es bastante extenso; pasando seguidamente a tratar los temas incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

I.1.Aprobación, si procede, al acta de la sesión anterior (Ordinaria de 20 de julio de 2016).

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que formular al Acta de la sesión anterior.

No formulándose observación al acta, fue sometida a votación, resultando aprobada con 17 votos favorables, pertenecientes a los 13 miembros del Grupo Municipal Popular, los 3 miembros del Grupo Municipal de Ciudadanos y 1 a la miembro del Grupo Municipal Mixto, con 4 votos en contra correspondientes a los 2 miembros del Grupo Municipal de APB y a los 2 miembros del Grupo Municipal Socialista.

I.2. Comisión Informativa Servicios a la Ciudadanía.

I.2.1. Declaración Institucional para apoyar al Gobierno de Colombia en el acuerdo de paz, a través de diferentes medidas.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para señalar la existencia de una declaración institucional que se había suscrito por todos los Portavoces de los Grupos Municipales, - que partió de una propuesta del Grupo Municipal Popular y que en el seno de la Comisión Informativa se pactó transformar en declaración institucional-, que por tratar sobre el acuerdo de paz en Colombia, el Concejal Sr. Mesa Vargas, que cuenta con la nacionalidad colombiana, desea proceder a su lectura, esperando que no exista inconveniente a este respecto, por los miembros corporativos.

Previo asentimiento de la Corporación, tomó la palabra el Sr. Mesa Vargas para agradecer a la Corporación permitirle dar lectura de la presente declaración institucional, indicando que la misma es de idéntico tenor a la aprobada recientemente por el Congreso de los Diputados, pasando seguidamente a su lectura, siendo del siguiente tenor:

"Dª Sara de la Varga, Quinta Teniente de Alcalde, Concejal de Mujer y Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte; D. Ricardo Díaz Martín, Portavoz del Grupo Municipal "Ciudadanos" en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte; D. Ángel Galindo Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de APB en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte; Dª Delia López Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y Dª Beatriz Martínez Moya, Portavoz del Grupo Municipal Mixto en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte de conformidad con los artículos 146 y 147 del Reglamento Orgánico Municipal de Boadilla del Monte, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS FARC-EP

Ante el acuerdo firmado el pasado 24 de agosto en La Habana (Cuba) entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP y vista la Declaración Institucional de apoyo a dicho proceso de paz que fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el 2 de septiembre de 2016, los grupos municipales con representación con representación política en el pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte se adhieren a dicha Declaración Institucional cuyo texto se reproduce a continuación:

«El pasado 24 de agosto se firmó en La Habana, Cuba, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. Tras más de cincuenta años de conflicto armado y cuatro años de negociaciones se ha alcanzado un acuerdo histórico para Colombia y para América Latina.

El Acuerdo es un paso decisivo para la paz y la reconciliación nacional en Colombia. El Congreso de los Diputados se felicita por la decisión de las FARC de abandonar la violencia y

dejar las armas. La especial atención que se ha conferido en el Acuerdo a las víctimas del conflicto debe ser objeto de reconocimiento. La terminación de la confrontación armada significará el fin del sufrimiento que ha causado el conflicto a millones de colombianos y colombianas. Asimismo, contribuirá a una mayor integración del territorio colombiano, una mayor inclusión social y a fortalecer la democracia colombiana para que se despliegue en todo el territorio nacional y asegure que los conflictos sociales se tramiten por las vías institucionales. Desde este punto de vista, el consenso de las distintas fuerzas políticas de los actores sociales y de la población de Colombia, debe ser un objetivo del mismo proceso.

Con este Declaración Institucional, el Congreso de los Diputados desea mostrar su satisfacción por la consecución del Acuerdo, así como un reconocimiento a sus artífices. La etapa de consolidación de la paz y aplicación de los acuerdos es crucial para hacer realidad las aspiraciones de paz de los colombianos y reconocemos el papel de las Naciones Unidas y de los países amigos de Colombia, como España, en apoyo al cumplimiento de los compromisos de las partes en esta nueva etapa. Ofrecemos todo nuestro apoyo político e institucional para conseguir que la paz sea una realidad en Colombia.»"

A continuación fue sometida a votación la anterior declaración institucional transcrita, resultando aprobada por unanimidad de la Corporación.

I.2.2. Acuerdo para la modificación de las Bases Reguladoras de las Subvenciones con destino a Asociaciones y demás Entidades sin ánimo de lucro, aprobadas en sesión plenaria celebrada el día 24 de Junio de 2016.

Por la Presidencia otorgó el turno de palabra al Concejal Delegado de Participación Ciudadana, don David Mesa Vargas, para que diese cuenta del asunto objeto del epígrafe, constando en el expediente que la propuesta de acuerdo fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa correspondiente, y es del siguiente tenor:

"Al objeto de poder realizar convocatorias de carácter plurianual, esta Concejalía estima oportuno proponer al Pleno Corporativo la iniciación del expediente de modificación de las Bases Reguladoras de las Subvenciones con destino a Asociaciones y demás Entidades sin ánimo de lucro, aprobadas en sesión plenaria celebrada el día 24 de Junio de 2016, previo dictamen de la oportuna Comisión Informativa, con el contenido que se indica:

Primero.- Modificar el apartado 2 del artículo 1 en el siguiente sentido:
Donde dice:

"2. Las subvenciones a que se refieren las presentes bases están destinadas a proyectos y actuaciones realizadas en el término municipal de Boadilla del Monte en el año de la convocatoria de la subvención.

No obstante, cuando concurran en las mismas razones sociales, sanitarias o de otra índole que así lo aconsejen, el Concejal Delegado de Participación Ciudadana podrá acordar la admisión de proyectos realizados total o parcialmente fuera del término municipal de Boadilla del Monte, siempre y cuando estos redunden en el beneficio de los ciudadanos de Boadilla del Monte. El gasto y el pago correspondientes a dichos proyectos y actuaciones habrán de ser realizados igualmente en el año de la convocatoria de la subvención."
Se propone que diga:

"2. Las subvenciones a que se refieren las presentes bases están destinadas a proyectos y actuaciones realizadas en el término municipal de Boadilla del Monte en el ejercicio o ejercicios que se determinen en cada convocatoria.

No obstante, cuando concurran en los mismos razones sociales, sanitarias o de otra índole que así lo aconsejen, el Concejal Delegado de Participación Ciudadana podrá acordar la admisión de proyectos realizados total o parcialmente fuera del término municipal de Boadilla del Monte, siempre y cuando estos redunden en el beneficio de los ciudadanos de Boadilla del Monte."

Segundo.- Añadir un nuevo apartado 3 en el artículo 1, con en el siguiente tenor:

"3. El gasto y el pago correspondientes a dichos proyectos y actuaciones habrán de ser realizados igualmente en el ejercicio o ejercicios que se determinen en cada convocatoria.

En los supuestos en que los gastos a subvencionar correspondan a uno o varios ejercicios distintos al de la convocatoria, el texto de la misma podrá modificar los aspectos de la solicitud y de la justificación que, acorde con dicha circunstancia, sean necesarios."
Es cuanto se viene a proponer al Pleno, en Boadilla del Monte."

El Sr. Vargas Mesa, explicó que – lo que se trae al Pleno- es un último paso en una aprobación de Bases que, una vez más, como todos saben, surgieron a través del trabajo conjunto de todas las concejalías. Hemos seguido el procedimiento de estas últimas veces.Antes de llegar a la Comisión –informativa- me he vuelto a reunir con todos los portavoces de cada Grupo.

Se les ha explicado en qué consiste esta pequeña modificación, que no afecta, en ningún momento, ni al sistema de puntuación ni a las Bases, ni se toca tampoco el acuerdo que llegamos respecto a las peticiones de cambio que se dieron en su momento por parte de vecinos de Boadilla. Simplemente es la modificación de una pequeña frase, medio párrafo, que lo que pretende es garantizar que la convocatoria del año 2015, que está pendiente, porque consideramos que eran mucho más justas estas nuevas Bases, se dejó pendiente, y ahora con esta modificación vamos a poder llevar a cabo una convocatoria con todas las garantías y asegurarnos que esos fondos que conseguimos aumentar en un 25 %,pasamos de 40.000 a 50.000, lleguen en su totalidad a nuestras asociaciones, que hacen un trabajo estupendo, y como siempre dice nuestro Presidente, llegan ahí donde no llega el Ayuntamiento.

Intervino a continuación la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que señaló que – en el expediente- hay un informe favorable de la Intervención, y está de acuerdo que es una modificación que beneficia incluso a las asociaciones, anunciando su voto a favor.

La Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, tomó la palabra y dijo que éeste es un claro ejemplo de la eficacia del Gobierno de González Terol: Unas Bases aprobadas el 24 de junio, hace 3 meses, después de traerlas a este Pleno dos veces, no pueden venir a modificarse por el trabajo mal hecho de este Gobierno.

Señor Terol, su Gobierno nos cuesta un millón de euros al año y no se puede permitir estas chapuzas. Usted, de esto, no es el responsable, yo entiendo que no puede estar en todas partes, por eso tiene un Equipo, pero si usted no pone orden y no pide responsabilidades, usted estará dando el visto bueno, y entonces sí será el culpable directo.

Como comprenderá, no podemos apoyar sus chapuzas.

Y, por favor, un ruego, antes de traer los expedientes al Pleno, por favor, compruébelos bien antes.

A continuación el Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, intervino diciendo que la modificación de estas Bases surge como consecuencia de una observación que hace la Intervención, que compartimos. En este sentido, manifestamos en esa reunión que ha dicho el Concejal, estar de acuerdo con esta observación y como ese es el contenido de la modificación, nosotros vamos a mantener el voto a favor de la Comisión y el voto a favor en el Pleno también.

Seguidamente tomó la palabra el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, indicando que ellos, una vez vista la información facilitada y además hablando con el Concejal responsable, para no quitarle ninguna atribución, han visto que la observación facilitada es correcta, las observaciones que se hacen a la modificación también y, además, es conveniente. Si además los informes de Intervención y Secretaría son favorables, pues, con todo ello ellos, lógicamente, van a votar a favor.

Intervino nuevamente el Sr. Mesa Vargas, que dijo, rápidamente, agradecer a todos los grupos que mantengan el voto.

Al Partido Socialista les comento: como bien he dicho, no se modifica ningún punto del acuerdo a los que se llegó, y eso es lo que hay que destacar. Señala, asimismo que, lo curioso de esto es que siempre están pidiendo que haya colaboración, que nosotros contemos con ustedes teniendo mayoría absoluta para cualquier modificación o para cualquier trabajo que llevemos a cabo; en estas bases así se hizo y desde un principio se les facilitó las subvenciones y mucho antes de su aprobación han tenido las bases, han participado en tres reuniones. Oigan, ustedes mismos han leído las bases y no han dicho nada. Hemos contado con ustedes y no han comentado nada.

Entonces, que nos sentemos todos a apoyar, que hablemos todos varias veces y sean partícipes de esas bases y así se nota el apoyo en voto en Pleno, y que luego, cuando haya que hacer una pequeña modificación, se desentiendan de haber participado en su elaboración y exclusivamente digan que es un problema más del Gobierno de Terol, no es así, no se ajusta a la realidad.

Aquí todos los Grupos hemos participado, a todos se les ha tenido en cuenta. Por primera vez yo creo que hay unas bases de participación ciudadana que cuentan con un consenso mayoritario de todos los grupos políticos.

Ahora me hace mucha gracia que después de tantas veces que nos hemos reunido, digan que eso es algo exclusivo del Gobierno de Terol, que es culpa de su Equipo.

Por un lado, hemos contado con ustedes. Ustedes no han dicho nada. Si es tal como lo plantean, alguna responsabilidad tendrán también.

Yo creo que es un cambio mínimo, no ha habido ningún problema, el resto de los grupos lo han entendido así. No dispersen culpabilidad.

A continuación fue sometida la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita, que resultó aprobada con 19 votos favor, correspondientes a los 13 miembros del Grupo municipal Popular, a los 3 miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, a los 2 miembros del Grupo municipal de APB y 1 a la miembro del Grupo municipal Mixto, con la abstención de los2 miembros del Grupo municipal Socialista

Seguidamente el Sr. Alcalde dispuso que los asuntos relacionados en el orden del día bajo los epígrafes I.2.3 y I.2.4 relativos a la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Limitaciones y Ordenación del Estacionamiento de Vehículos, y a la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación y Tráfico de Boadilla del Monte, respectivamente, se queden sobre la mesa pendientes de mayor estudio. Pasando al tratamiento del siguiente asunto incluido en el orden del día.

I.2.5.-Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Popular para solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Boadilla del Monte a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra a la Concejala Delegada de Personas Mayores a fin de que proceda a dar cuenta del asunto objeto del epígrafe, constando en el expediente que la propuesta de acuerdo fue dictaminada favorablemente en la Comisión informativa correspondiente, tomando la palabra la Sra. Martínez Saco dando lectura de dicha propuesta y es del siguiente literal:

"María Ángeles Martínez-Saco, Concejal de Asuntos Sociales y Mayores en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho que el número de personas mayores en los países occidentales está creciendo más que cualquier otro grupo de edad, y también que, por efecto de la mejora en las condiciones sanitarias y socioeconómicas, hemos ampliado de manera impensable hace un siglo nuestras expectativas de vida: si la esperanza de vida a comienzos del siglo XX era de alrededor de 32 años, actualmente esta tasa ha subido hasta los 82,5 años de media (84 años las mujeres y 79 años los hombres). Además, según la OMS, España es el país de la Unión Europea con mayor expectativa de vida de toda Europa, seguida de Francia e Italia.

Asimismo, de manera progresiva la población mundial ha tendido a agruparse en entornos urbanos como forma de garantizar un mayor acceso a los servicios. De hecho, desde el año 2007, más de la mitad de la población mundial global vive en ciudades, algunas como la nuestra de más de 50.000 habitantes.

Tanto el envejecimiento como la urbanización de la población mundial son procesos que dan muestra del éxito del desarrollo humano y de su capacidad de adaptación al medio y supervivencia, pero al tiempo plantean nuevas necesidades y retos que es necesario atender para garantizar el equilibrio con el entorno en el ámbito en el que mayoritariamente se desarrolla la vida de los mayores.

En Boadilla del Monte, incentivar el envejecimiento activo de la población como clave para mejorar el bienestar físico y psíquico de los mayores, es el principio rector de todos los programas y actuaciones que lleva a cabo la concejalía de Asuntos Sociales y Personas Mayores.

No se trata solo de que los mayores puedan desarrollar actividades tanto físicas como formativas y de desarrollo cognitivo, para mejorar su estado de salud, sino también de trabajar para ayudarles a construir a través del ocio una red de amistades y relaciones humanas que les ayuden a ahuyentar el riesgo de aislamiento social que tan perjudicial puede resultar para su equilibrio psíquico.

Al tiempo, Boadilla del Monte brinda a su población un entorno favorable a la interacción social y con el medio gracias a sus espacios al aire libre y parques, su monte protegido, sus servicios sanitarios y de transporte, sus infraestructuras deportivas y de ocio o sus espacios públicos

Por su parte, en el año 2010, la Organización Mundial de la Salud a creó la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores destinado a crear entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento activo y saludable.

Este proyecto aborda de manera integral los aspectos que afectan al día a día de pueblos y ciudades, promoviendo la participación de los mayores en el diseño de este proyecto con el fin de adecuarlo a sus necesidades, percepciones y opiniones.

A través de esta red se pretende que los principales elementos del entorno urbano propicien un envejecimiento activo y saludable en todos los ámbitos y en particular en:

- Espacios al aire libre y edificios –Transportes

- Vivienda
- Participación social
- Respeto e integración social
- Participación cívica y empleo
- Comunicación e información
- Apoyo de la comunidad y servicios de salud.

Para la implementación de este programa la OMS ha diseñado un proceso de ejecución que consta de una primera fase de planificación, durante los años uno y dos, una segunda de ejecución, del tercer al quinto año, y una última de evaluación, a su vez durante el último año.

Desde el año 2010 han sido numerosas las ciudades y ayuntamientos que se han adherido a este proyecto, enriqueciendo este programa con sus propias experiencias.

Teniendo en cuenta estos factores, y en línea con los objetivos y programas de la Concejalía de Personas Mayores, el Grupo Municipal del Partido Popular de Boadilla propone la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Acordar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Boadilla del Monte a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores y aplicar, en consecuencia, las buenas prácticas que se propongan desde la Red."

Concluyó la lectura la Sra. Martínez Saco, indicando que considera que –la propuesta que se formula- es bueno para Boadilla, es bueno para nuestra tercera edad, por eso esperamos su voto a favor para esta propuesta.

Inició el turno de los Grupos la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que indicó que votará a favor de esta moción. Dijo que pensaba que nuestros mayores se merecen el mejor y el mayor de los cuidados, y este tipo de iniciativas que permitan mejorar su calidad de vida, su estado emocional y físico, no es que sean estas iniciativas necesarias, es que son imprescindibles.

También dijo que está de acuerdo con el programa diseñado por la OMS, es acertado, lo va a apoyar. Y que está sorprendida por la cantidad de personas mayores que se inscriben en los cursos organizados por el Ayuntamiento, de hecho, vio el otro día que estaban expuestas las listas en los centros de mayores, también observé que hay listas de espera, y no sabe si todos no han podido entrar en el curso, lo que sí que nos gustaría es que entrasen todos, al menos en una actividad, y que se hiciera ese esfuerzo porque para ellos es muy importante.

A continuación la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, intervino diciendo que cuentan un relato, que parece que no es real, que alguien le preguntó a Gandhi que qué pensaba del cristianismo, y que Gandhi les contestó: que cuando leía la vida de Jesús de Nazaret se sentía cristiano, pero que cuando veía lo que hacían los cristianos, los seguidores de Jesús, no se sentía nada cristiano. Y dijo que a ellos les pasa lo mismo. Ustedes aprueban estos compromisos como muchos otros, pero luego si no les viene bien o no les interesa, los incumplen y no pasa nada.

Un ejemplo, el Código del Buen Gobierno que tienen colgado en la página web que es de la Federación Española de Municipios y Provincias, que incumplen y no tienen el decoro de quitarlo.

En cuanto a esta moción que hoy aprobamos y que, por supuesto, vamos a apoyar, tenemos dudas basadas en la práctica de que se vaya a cumplir. Espero que sea así y si la incumplen no tengan la menor duda de que estaremos vigilando y lo denunciaremos.

Intervino el Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, que señaló, como sabe la Concejala, lo que le solicitaron en la Comisión es información respecto al proceso de ejecución y de implantación. No sé si nos va a dar algo más de información en el Pleno, sobre todo por el desarrollo.

Nosotros estamos en la línea de este tipo de acuerdos, sobre todo porque estos protocolos internacionales están muy establecidos, y creo que pueden ir en la línea de lo que nosotros hemos planteado en nuestro compromiso electoral de hacer un municipio saludable, una ciudad *slow*, que planteábamos, las ciudades lentas, las ciudades tranquilas europeas. En este aspecto, creo que este convenio encajaría con lo que nosotros planteamos, respecto a las actuaciones que se hacen en los colectivos de las personas mayores.

Demandamos la implantación y el plazo de ejecución que es lo que solicitamos en la Comisión, pero en cualquier caso no vamos a oponernos, nos parece que es una iniciativa que es positiva para el municipio y para el colectivo de la tercera edad.

Seguidamente tomó la palabra el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, diciendo que para Ciudadanos, toda propuesta de mejora social y de mayores atenciones para colectivos más vulnerables, lógicamente, son siempre bien acogidas y, desde luego, van a tener nuestro absoluto apoyo.

En ese sentido, la propuesta que el Grupo Popular nos trae al Pleno nos parece apropiada y, además, oportuna para sentar sobre todo las bases de la actuación y gestión municipal para un futuro muy próximo y muy certero.

El envejecimiento de la población es un hecho al que tenemos que adaptarnos en todas sus vertientes. Por una parte, en la vertiente económica, porque tenemos el reto de hacer viable nuestro sistema de pensiones con una pirámide poblacional invertida. Por otra parte, en lo social, sobre todo refiriéndonos a la atención que debemos dar a nuestros mayores. Además, también en el ámbito de la salud pública, concienciando a la población de la ventaja de llevar hábitos saludables para garantizar una vejez con buenos estándares de calidad de vida. Y también, cómo no, en el ámbito del urbanismo y de la construcción, haciendo ciudades, pero también hogares accesibles a las limitaciones que tienen las personas mayores.

En definitiva, creemos que esta iniciativa es muy positiva porque alberga muchos de los aspectos citados y prepara nuestro municipio para realizar una adaptación futura y necesaria a la nueva realidad social.

No obstante, y siempre con el ánimo de mejora y de alguna manera por concretar la propuesta presentada nos gustaría hacer algunos incisos o hacer algunas indicaciones a la propuesta presentada por el Grupo Popular, como son: la primera, exactamente, a qué nos compromete adherirnos a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. En segundo lugar, que hubiera sido deseable haber visto algún pequeño presupuesto de indicación de costes previstos a futuros y vinculados con acciones concretas a realizar en nuestro municipio, sobre todo, no para este año si no para los próximos. Y, en tercer lugar, creemos que la atención a nuestros mayores es suficientemente seria e importante como para que ustedes no se molesten si desde la oposición hacemos un especial seguimiento en el cumplimiento del acuerdo que hoy vamos a aprobar en este Pleno. Para que las cosas no queden en el “hoy no, para mañana”, como siempre, y se alarguen y queden muy bonitas sobre el papel, pero luego a efectos prácticos se alarguen y tarden en cumplirse.

Tomó la palabra nuevamente la Sra. Martínez Saco, que dijo querer, sobre todo, hacer hincapié en que adherirse a la Red de Ciudades Amigas de las Personas Mayores supone un plan de trabajo de 5 años. ¿Los 2 primeros años qué nos supone? Nos supone sobre todo un estudio y un diagnóstico de lo que se está haciendo, y consideramos que de todas las premisas que se plantean para mejorar la vida de nuestros mayores, tenemos un largo recorrido ya hecho y creemos que estamos en la buena dirección. Con lo cual, sí que consideramos que es necesario empezar a trabajar en ese diagnóstico para, a partir de ahí hacer un plan de trabajo todo coordinado para que, de esta manera, en 5 años podamos obtener este reconocimiento.

Creemos que tenemos mucho camino recorrido, y es por ello que yo creo que es importante analizar esta primera situación en la que nos encontramos.

Tenemos en Boadilla del Monte 5.534 mayores, una media de edad de nuestros mayores de 75 años. La previsión de mayores de personas entre 60 y 65 años, o sea, lo que, a corto plazo, dentro de este plan que vamos a poner en funcionamiento, por lo que creemos que es muy importante que estemos todos volcados en nuestras políticas para apoyar a los mayores que van a sumarse a este colectivo, tenemos entre 60 y 65 años,1.855 vecinos que sí que comentamos en la comisión, señor Doncel, que iba a aumentar la población, afortunadamente, de personas mayores muy activas.

También, viniendo a colación las actividades de mayores que organizamos para ellos, me siento muy satisfecha de que el inicio del curso, igual que acabamos el curso con 410 usuarios de las actividades de mayores, que ya era un número considerable, personas que podían acceder hasta a tres actividades.

Sí que iniciamos el curso ahora, precisamente el día 3, con 617 usuarios. Esa lista de espera que no hemos querido llamarla lista de espera, porque nosotros hemos querido invitar a los mayores del municipio a que se inscriban en nuestras actividades, a partir de ahí nosotros contamos con unos grupos, aumentamos los grupos del año pasado, e hicimos previsión, sí que nos sentimos muy satisfechos que los mayores salgan de sus casas y quieran hacer actividades, con lo cual hemos aumentado más grupos. Más que nada, para información de todos, aparte de los ya previstos, se han aumentado 4 de yoga, 3 de *taichi,* 3 de gimnasia, 1 de guitarra, 2 de informática porque ha habido mucha demanda de informática, y 1 de baile. No va a haber lista de espera, va a haber plazas para todos, y nos da mucha satisfacción el poder decirlo hoy aquí.

Las actividades de mayores no están puestas porque sean actividades que queramos poner para que se diviertan sin más, pues no. Cumplen unos objetivos para su salud mental, para su salud física. Esto va a repercutir en su día a día, en su quehacer diario. Queremos elevar su nivel cultural y formativo, organizándoles actividades de todo tipo: excursiones, salidas, talleres…Y así prevenir, cómo no, situaciones futuras de dependencia.

Las actividades las conocen todas se las puedo enumerar: yoga, *taichí*, gimnasia de mantenimiento, aerobic, baile, dinámica ocupacional, coro, teatro, manualidades, estimulación cognitiva, guitarra, audiovisuales, memoria e informática. También nos da mucha satisfacción ver cómo mayores ponen al servicio de otros mayores su conocimiento, su experiencia. Tenemos grupos muy cerrados que se reúnen, socializan; donde ponen en común sus conocimientos, como os digo. Tenemos grupos de diseño gráfico, de lectura comentada, incluso tenemos clases de inglés, que están cada vez más demandadas por ellos.

Me gustaría hacer alusión al grupo editorial de protagonistas, son mayores voluntarios que van a cumplir este año 10 años. Empezaron haciendo un folletito, querían publicar para los mayores y está siendo una publicación muy demandada por ellos, y como ya os digo cumplen 10 años a final de año.

Además, muy importante señalar nuestra coordinación con la Asociación de Mayores con un crecimiento vertiginoso de asociados. Cuenta con 1.740 asociados, con ellos saben que tenemos una aportación económica muy importante y se coordinan más clases, además, baile, canto, hay un coro rociero, participan activamente en todo tipo de actividades del Ayuntamiento, celebramos la Navidad, celebramos el carnaval, celebramos la feria, bodas de oro todos los años, Día del Mayor que, por cierto, es mañana (1 de octubre), baile los sábados con música en directo, campeonato de ajedrez, mus, canasta. Me gusta enumerarlos porque es bueno que los mayores sepan toda la oferta que tienen, porque para ellos salir de sus casas, animarse a participar, es nuestro objetivo principal.

No podemos olvidar la parte de Servicios Sociales en atención primaria. De las3.200 intervenciones que hemos realizado en nuestra concejalía el año pasado, el 30 % va destinado a personas mayores.

Consideramos que es muy importante acercar los servicios sociales a ellos. Hemos llevado una trabajadora social a cada centro y está teniendo muy buena acogida. Les ponemos a su disposición los recursos, que sepan a lo que pueden acceder. Vuelvo a repetir, que tenemos nuestro servicio de ayuda a domicilio, servicio de comidas a domicilio. También nos sentimos

muy satisfechos con nuestro servicio de teleasistencia. No sólo nos conformamos con los 180 dispositivos convenidos con la Comunidad de Madrid, si no que queremos dar un paso más y podemos poner a los vecinos, aproximadamente 300 dispositivos más de teleasistencia a disposición de nuestros mayores.

En la situación actual están continuamente participando en la oferta cultural del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, conciertos, teatros, visitas turísticas, oferta al aire libre para actividades en familia y luego actuaciones del ayuntamiento a nivel de acerado, eliminación de barreras arquitectónicas. Aquí estoy hablando de muchos planes a futuro, como todos saben.

Todo está directamente relacionado con lo que nos requiere este plan, porque toca de una manera transversal todas las áreas. El tema es que un ayuntamiento que trabaja por los mayores, será bueno para toda la sociedad de Boadilla en su conjunto, pero mejorará la calidad de vida de los mayores en todos los sentidos, en las políticas que nosotros pongamos en marcha y todo tipo de servicios que pongamos en marcha para ellos, por supuesto, calidad de vida para todos, pero sobre todo para ellos, que son directos beneficiarios de todas las actuaciones que se hacen en todos los niveles, en todas las áreas.

Destacar las zonas biosaludables con aparatos para ejercicios al aire libre. Bueno, son innumerables las actuaciones que se han hecho.

Vuelvo al Plan de La Red de Amigos de las Ciudades Amigas de los Mayores. Toda esta situación actual que hemos enumerado, que un poquito les he dejado ver, es lo que va a entrar dentro de este diagnóstico inicial de los dos primeros años. Que se puede mejorar, por supuesto, y es nuestro objetivo. Es por lo que yo espero la aprobación de todos. Por lo que han dejado ver, sí que están de acuerdo y estamos todos a una en trabajar por nuestras personas mayores.

Un tema muy importante y que ha señalado también es, precisamente, esos mayores que están en casa y no se pueden mover, y que son los que más ayuda necesitan. Dentro de este plan especial nos gustaría que se incluyera uno de ayuda a la dependencia, precisamente para esas personas, que no es ayudarle en sus tareas personales si no también llevarles un entretenimiento a sus casas y un trabajo, una labor para que ellos se sientan también útiles y mejoren su calidad de vida.

Solicitó de nuevo la palabra el Sr. Galindo Álvarez, y dijo que o no se han explicado bien o la Concejala no nos ha entendido. La propuesta que se presentó a la Comisión, que es la misma, no se ha modificado, tiene dos fases de implantación. Le pedimos información de la primera fase de implantación, de la ejecución y de la evaluación que es la última fase que es tal y como viene en la propuesta. Pensábamos que nos iba a traer, por lo menos, un protocolo con independencia, y en eso estamos de acuerdo con una observación que hace el Grupo Ciudadanos, de que tenemos que conocer los documentos que vamos a firmar, porque con independencia del contenido y de saber lo que vamos a firmar, que es loque le estábamos pidiendo en la Comisión, y en este momento, estando de acuerdo en que queremos adherirnos, tenemos también otro problema, que si esto tiene un compromiso de gasto, tiene que ser informado por la Intervención. Entonces, al igual que hacemos adhesiones a mancomunidades y a otro tipo de entidades, Intervención siempre nos informa a la vista de los documentos que vamos a firmar y un informe de Secretaría. No está en el expediente, entonces yo no sé cómo salvar esta omisión porque no nos dice usted nada de lo que vamos a firmar, del contenido que vamos a tener, como decía Ciudadanos, a qué nos estamos comprometiendo a nivel presupuestario.

Seguidamente intervino el Sr. Díaz Martín, que indicó que de las explicaciones de la señora Concejala, nos queda claro que el plan de trabajo es a 5 años, que en los dos primeros habrá un examen y diagnóstico, que en los tres posteriores es la aplicación.

En cuanto a lo demás, felicitarla por su exposición de las cuestiones que están acometiendo desde su concejalía para con las personas mayores, aunque creemos que todo esto estaba fuera de la propuesta, independientemente de todo. Nada más, con esto cierro. No tengo nada más que decir.

El Sr. Alcalde otorgó, en representación del Grupo municipal Popular, la palabra al Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Herráiz Romero quien en primer lugar se dirigió al Sr. Galindo diciéndole que, puede estar de acuerdo con él, pero antes de presentar un protocolo vamos a aprobarlo, vamos a aprobar esta iniciativa. Como usted sabe dentro de esta iniciativa también hay dos años de fase de diagnóstico, donde podremos estudiar cuáles son las principales medidas que se deban adoptar. Son de todo tipo. Ha explicado la Concejala el tema de eliminación de barreras arquitectónicas, de actividades para mayores, de espacios, siempre dentro de nuestra competencia, también mejoras en el tema de transporte público. En fin, hacer a los mayores la vida más fácil y que los mayores estén contentos de vivir en Boadilla del Monte.

Sólo una reflexión y ya término: Doña Delia, es usted incapaz de votar cualquier cosa que presentemos nosotros sin hacer alguna crítica. Ha estado muy bonito lo de Gandhi. También hay quien decía que si Jesucristo volviera a la tierra sería socialista, pero yo creo que en cuanto les viera a ustedes pues se iba a echar para atrás.

Una vez debatido el asunto, y previa indicación por la Alcaldía de que, tal como le había indicado la Sra. Secretaria, el acuerdo para ser válidamente adoptado debe ser aprobado con el quórum de la mayoría absoluta, fue sometida a votación al propuesta de acuerdo anteriormente transcrita, resultando aprobada por alcanzar la mayoría absoluta de los votos de la Corporación, al votar a favor 19 miembros corporativos, pertenecientes 13 al Grupo Municipal Popular, 3 al Grupo Municipal de Ciudadanos, 2 al Grupo municipal Socialista y 1 a la miembro del Grupo Municipal Mixto, y la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de APB.

I.2.6.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos para que se establezca la celebración de una sesión plenaria monográfica para el debate del estado del municipio.

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra al proponente, Sr. Díaz Martín, para que proceda a dar cuenta de la propuesta objeto del presente epígrafe, indicando que el Grupo Municipal Popular ha formulado una enmienda de sustitución, que ha sido distribuida a los Grupos, constando en el expediente la propuesta de acuerdo fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión informativa correspondiente, tomando la palabra el Sr. Díaz Martín dando lectura de la propuesta que es del siguiente tenor:

"Ricardo Díaz Martín, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (C's) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente MOCIÓN-PROPUESTA DE ACUERDO:

INSTAURACIÓN DE UN DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 158 APARTADO C DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE BOADILLA DEL MONTE.

En virtud de la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Reglamento Orgánico Municipal de Boadilla del Monte, publicado en la web del Consistorio, en su Sección Cuarta sobre "Otros procedimientos de transparencia y control' y dentro de su Artículo 158 dice:

"El Control y fiscalización por el Pleno de la actuación de los demás órganos de gobierno se realizarán a través de los siguientes medios:

a) Requerimiento de presencia e información de miembros corporativos que

ostenten delegación.

b) Debate sobre la actuación de la Junta de Gobierno Local

c) Debate anual sobre el estado del municipio de Boadilla del Monte

La lectura de este apartado sería suficiente para no continuar con la argumentación de sobre la conveniencia de llevar a cabo un debate anual sobre el estado del municipio. El Grupo Municipal de Ciudadanos está solicitando simplemente que se cumpla con la normativa y legalidad que nos hemos dado, por lo que entendemos que a esta propuesta se unirán todos los Grupos Municipales por unanimidad.

Ahora bien, lo adecuado y conveniente de realizar este debate anual, no se circunscribe únicamente al cumplimiento de una norma. Se trata de dotar a nuestro Ayuntamiento de una herramienta de control complementaria que haga más visible a nuestros vecinos la situación real de la gestión municipal y el grado de ejecución de las diferentes resoluciones y decisiones que les afectan directamente. Se trata, en definitiva, de realizar una radiografía lo más exacta posible, desde las diferentes perspectivas y sensibilidades políticas, de la situación en la que nos encontramos cada año.

Por encima de nuestras legítimas diferencias políticas, un debate de estas características es positivo para todos. Para el Grupo que ostenta el Gobierno Municipal porque le permite dar cuenta de su gestión anual y del grado de cumplimiento de sus promesas electorales. Para los Grupos de la Oposición porque podrán trasladar a los vecinos las deficiencias observadas en la gestión del gobierno o carencias en los servicios municipales. Para los vecinos, en primer término, porque podrán contrastar las perspectivas y las propuestas de futuro de cada uno de los Grupos Municipales que les representan en su Ayuntamiento.

Tal y como propusimos en nuestro programa electoral, en Ciudadanos creemos en la necesidad de acercar las Instituciones a los vecinos, haciéndoles partícipes de las mismas. Ésta es la mejor forma de superar la desafección que muchos ciudadanos, en estos momentos, tienen sobre quienes les representan en los órganos institucionales que sufragan con sus impuestos.

Pues bien, este tipo de debates, llevados con la máxima corrección y cortesía parlamentaria, además de hacer más transparente al Ayuntamiento, logra acercar y hacer partícipes a los ciudadanos de la vida del mismo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) Boadilla propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.-Que en cumplimiento del Artículo 158 c) del Reglamento Orgánico Municipal, se establezca la celebración una vez al año de una sesión plenaria monográfica para el debate del estado del municipio.

Segundo.-Que la ordenación del debate en dicha sesión plenaria se consensue en la Junta de Portavoces convocada 48 horas antes a tal efecto.

Tercero.-Que se publique en la web del Ayuntamiento y se dé difusión en los medios municipales, con un mes de antelación, la fecha de la celebración del debate.

En Boadilla del Monte, a 15 de septiembre de dos mil dieciséis."
(…)

La enmienda de sustitución formulada por el Grupo Municipal Popular que obra en el expediente, es del siguiente tenor:

"Dña. Susana Sánchez-Campos Guerrero, Primera Teniente de Alcalde y Concejala de Coordinación, Seguridad y Asuntos Jurídicos en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 97.5 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente enmienda de sustitución a la Propuesta de Acuerdo, nº 14275/2016 del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Acuerdo de instauración de un debate anual sobre el estado de la ciudad en cumplimiento del artículo 158 apartado c) del Reglamento Orgánico Municipal de Boadilla del Monte.

Enmienda de sustitución:

Propuesta de Acuerdo

Se mantiene íntegramente:

PRIMERO.- Que, en cumplimiento del artículo 158 c) del Reglamento Orgánico Municipal, se establezca la celebración una vez al año de una sesión plenaria monográfica para el debate del estado del municipio.

Se sustituyen:

SEGUNDO.- Que se proceda al desarrollo del citado artículo mediante su modificación, a fin de regular la convocatoria de la sesión, las intervenciones y el debate, previa propuesta a estos efectos, de los grupos municipales representados en el pleno.

TERCERO.- Que se publique la convocatoria en la página web del Ayuntamiento y se de cumplida difusión de la celebración del debate para favorecer la participación ciudadana, la transparencia y el conocimiento de las diferentes políticas públicas municipales.

Boadilla del Monte, a 29 de septiembre de 2016."

Tomó la palabra la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que indicó que iba a votar a favor de esta propuesta de Ciudadanos, entre otras cosas porque está recogida en el Reglamento orgánico municipal; pensamos que dedicar una vez al año un debate específico sobre el estado del municipio, evaluando con propuesta la situación de Boadilla es un ejercicio democrático interesante para nuestros vecinos y para nuestro Ayuntamiento, Gobierno y oposición, y lo vamos a apoyar. No tiene nada más que decir a esto. Pensamos también con respecto a la enmienda, no sé si la podemos comentar ahora, que es necesario regular ese Reglamento y ordenar el debate, participando los grupos.

Seguidamente la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, intervino diciendo que el debate siempre enriquece y es uno de los mecanismos que ha hecho avanzar a la humanidad. Siempre es mejor escuchar ideas desde varios puntos de vista que desde uno sólo, y el Gobierno de González Terol, desde nuestro punto de vista, carece de una actitud positiva ante las opiniones contrarias a sus proyectos, ideas o posiciones.

La propuesta que hoy nos trae Ciudadanos no tendría que existir, si este Gobierno fuera absolutamente escrupuloso en el cumplimiento de las normas y en el Reglamento del que nos hemos dotado. Espero que hoy se apruebe y en la Junta de Portavoces, que es el órgano que está bastante infrautilizado, pactemos cuándo y el formato de dicho debate. Un debate en el que podremos aportar nuestra visión sobre la realidad del municipio y los proyectos para su futuro. Esto podría poner solución a las continuas improvisaciones del Gobierno del señor González Terol. Esperemos que esta moción sea un punto de inflexión y sea el inicio de otra forma de trabajo en este Pleno.

El Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, tomó la palabra y señaló que la propuesta que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, es una previsión normativa que, a nuestro entender, es una posibilidad que prevé el Reglamento. Por lo tanto, desde esta posibilidad como herramienta del Reglamento, por supuesto que nos parece acertada.

Es una previsión, como hemos dicho, normativa, que está ahí. Es verdad que el ayuntamiento nunca lo ha puesto en marcha, no se ha celebrado, pues bienvenida sea la puesta en marcha de este Reglamento. Habrá que ver con qué periodicidad y la manera.

Respecto a la concreción de la enmienda, la celebración y la forma de convocarla, pues también, si esto se considera que debe ser objeto de desarrollo en el Reglamento, pues que se modifique el Reglamento y se concreten esas cuestiones. Lo podemos hacer a través de un acuerdo de Pleno o lo incorporamos en el Reglamento. Me parece no chocan ninguna de las cuestiones. La moción y la enmienda de la moción creo que van en el mismo sentido, y nosotros compartimos las dos. Por lo tanto, vamos a apoyar la moción que vino a comisión y la enmienda que ahora se presenta al Pleno.

Por lo tanto, de acuerdo a poner en marcha el debate del estado del municipio cuanto antes. Nada más y muchas gracias.

El Sr. Alcalde cedió el uso de la palabra a la Primera Teniente de Alcalde, Delegada de Coordinación, Sra. Sánchez-Campos Guerrero, que señaló que, efectivamente, cualquier medida, ya lo han dicho, que sea desde este Pleno corporativo tendente a hacer partícipes a los vecinos y a la ciudadanía de Boadilla del Monte de lo que son las políticas públicas que se están llevando, nos parece no solo positivo si no también necesario.

En esta línea quiere recordar, que desde el año 2011, cuando se incorporó el Gobierno del señor Terol, como dice la Portavoz del Partido Socialista, han sido múltiples las actuaciones que se han puesto en marcha, sobre todo aprovechando los nuevos cauces que la vida nos trae, que la tecnología nos trae, para hacer mucho más ágil y mucho más completa la participación ciudadana, pasando del antiguo estilo “de presente usted su escrito por registro” a “comuníquese a través de correo electrónico, plataforma o redes sociales”. Ya lo he comentado en algún Pleno haciendo mención de las interacciones que había, tanto con la página web del ayuntamiento como con otros cauces que también tiene abierto el Ayuntamiento, y también los concejales del equipo de Gobierno, como a nivel institucional, como miembros de esta Corporación.

Por otra parte, sí que también quiero hacer mención, y yo creo que todos somos conscientes, a que la previsión de este debate en el Reglamento de Boadilla del Monte, viene del origen del propio Reglamento. Son previsiones que están contempladas para municipios de gran población en los cuales, como ustedes conocen, el Pleno viene a ser un órgano más bien resolutivo, pero no de gestión, lo cual no ocurre en este Pleno. De hecho, por eso hace mención a la Junta de Gobierno, también, a ese control de la Junta de Gobierno. En los municipios de gran población hay muchas competencias que están quitadas del Pleno y puestas por ley a la Junta de Gobierno que viene a ser el órgano, realmente, resolutorio.

Sin duda, este artículo viene a ser el reflejo de un municipio de gran población y por eso, entre otras cosas, fue recurrido por el Grupo Alternativa por Boadilla y anulado en alguno de estos artículos que eran incompatibles con la Normativa.

Sabemos que el Reglamento orgánico no es un Reglamento con el cual nosotros nos sintamos especial cómodos, es de otro periodo. Pero bueno, efectivamente, como dice la ley, se puede acordar, es legal, como así dice también esa sentencia que anuló artículos de ese Reglamento orgánico lo contempla la normativa. Pues bueno, si ustedes quieren el debate del estado de la ciudad, nos parece correcto, dijo así la Justicia, y a nosotros, repito, también nos parece correcto.

Sí que quisiera también decirles que consideran que todos los Plenos son debates del estado de la ciudad, todos. No hace falta hacer un Pleno monográfico. A mayor abundamiento sí, pero todos los Plenos son de debate de la ciudad. He cogido en el orden del día del Pleno de hoy mismo, y es un Pleno muy importante, hablamos de participación ciudadana, de mayores, de

deportes, de educación, de urbanismo, de medio ambiente, del sistema económico financiero de este ayuntamiento, de inversiones y tiene su parte de control y seguimiento. Luego, el equipo de Gobierno entiende que todos los debates, y yo les animo a todos, que se celebren con periodicidad mensual, son debates del estado de la ciudad.

Efectivamente, hemos presentado una enmienda porque como está tan carente de contenido este artículo, requiere de un desarrollo y creemos que es muy importante la participación de todos los grupos municipales para hacer ese desarrollo. También es cierto que, si estamos desarrollando y modificando un artículo del Reglamento orgánico, hay que hacerlo siguiendo los trámites de este Reglamento orgánico. Por eso hemos presentado esta enmienda, que es absolutamente razonable y entiendo que va a ser aceptada por todos los grupos municipales.

No obstante, sí que quisiera, como dicen ahora mismo, afearles un poco la postura de los corporativos, especialmente, de los proponentes porque lo que no cumple el Ayuntamiento de Boadilla, es respecto, y no de manera voluntaria por este equipo de Gobierno, es respecto de la Ley de Transparencia de la que se ha hecho especial mención, que ya aprobó el Gobierno de la nación en el año 2013, respecto de la obligación de publicación de las declaraciones de bienes y actividades de los corporativos.

No sé si recordarán que aquí aprobamos que íbamos a publicar las declaraciones, y estamos pendientes de recibir concretamente de los grupos de la oposición, del Grupo Ciudadanos, del Partido Socialista y de Alternativa por Boadilla, este consentimiento que la Secretaría ha considerado necesario como previo para publicarlo. Lo hemos reiterado en varias ocasiones, no se ha recibido, por lo tanto, aprovecho en este foro, que es en el que estamos tratando la transparencia y el control, para recordarles que estamos pendientes de ese cumplimiento, que también es una ley, ya no es un reglamento si no una ley superior, y estamos pendientes precisamente en esa tarea que hace esta Primera Tenencia de Alcaldía del cumplimento de las mociones aprobadas, que lo hacemos con periodicidad mensual que, por favor, atiendan a este mandato del Pleno corporativo quizás antes de pedir otras cuestiones que no han sido cuestionadas y que son pacíficas en este Pleno.

Intervino nuevamente la Sra. Martínez Moya que dirigiéndose a la Primera Teniente de Alcalde dijo que ella tiene conocimiento que ese no es mi caso, yo he trasladado toda mi declaración de bienes, lo pueden publicar, no tengo ningún problema, no tengo nada que decir. Entonces, en ese aspecto, matizar que yo sí he cumplido con esa obligación.

A colación de lo que ha dicho la Señora Sánchez-Campos, efectivamente, en este Pleno hay un punto del orden del día, como es la Cuenta General del año 2015, que además de ser una obligación formal, tal y como pone de manifiesto la Intervención en su informe, es una manera de rendir cuentas también al municipio. Nosotros tenemos comentarios a acciones que se han cometido y así lo haremos y lo incluiremos en este debate. Simplemente manifestar que estoy de acuerdo con todo el desarrollo del artículo.

A continuación tomó la palabra la Sra. López Rodríguez que dijo querer contestar en relación a la declaración de bienes. Mi compañero y yo entregamos la declaración de bienes, creo que en el mes de febrero. Ustedes han marcado los tiempos y parece que de repente se han dado cuenta, como siempre, que les faltaba la firma nuestra, cuando han pasado ya 8 meses. Entonces ¿de quién es la culpa? Como siempre, de la improvisación del Partido del Gobierno Popular.

Seguidamente el Sr. Galindo Álvarez dijo reconocer la habilidad que tiene la Concejala Sánchez-Campos para desviarnos del punto, se lo reconozco. Pero bueno, vamos a ver si nos centramos. Luego le contestaré, aunque por nuestra parte, señora Secretaria, si necesita un acto expreso para la autorización, por supuesto, nos lo hubiera dicho en cualquier momento. En el

momento en que le damos un documento sabiendo que tenemos que publicar nuestra declaración de bienes, no sé qué ha pasado para que no se haya publicado, porque está superautorizado, lo hemos dado para cumplir con la obligación.

Pero bueno, que si usted necesita expresamente… Nos ha llegado un correo hoy, me dicen o ayer. Bueno que está superautorizado. De hecho, ya pensábamos que estaba hecho.

Intervino el Sr. Presidente, que solicitó un segundo, para poder contrastar esto, como me imagino que no están viendo los servicios técnicos, requeriría que traigan las copias de los tres correos electrónicos remitidos a los grupos municipales con las distintas fechas. Ahora lo conseguimos y se lo vamos a poner encima de la mesa.

El Sr. Galindo Álvarez insistió en que está dicho expresamente que se publiquen.

Nuevamente tomó la palabra el Sr. Presidente que señaló que el primero es de 31 de agosto, el segundo es de 29 de septiembre, y el anterior, pues me imagino que del mes de mayo. Con lo cual, de antes de ayer no es.

El Sr. Galindo Álvarez vuelve a indicar que, respecto al Grupo Municipal APB, que mi compañero diga… Si me dice lo contrario, pero vamos… Estamos de acuerdo en que… Por supuesto, expresamente damos la autorización para cumplir con la ley.

La aclaración, señora Secretaria, por nuestra parte ningún problema, tiene expresamente dado nuestro consentimiento. Si antes hubiera salido este tema, antes lo hubiera tenido.

Por volver al punto del orden del día. Decía la señora Sánchez-Campos que no lo hemos utilizado. Es verdad es una previsión para otros municipios de gran población, por eso, en ese momento era un Reglamento que se puso sobre la mesa, posiblemente por eso no se desarrolló y no se ha tenido esa posibilidad o esa inquietud de desarrollar este tipo de debate. A nosotros nos parece que es necesario y que es bueno, por supuesto, que cualquier Pleno es importante y cualquier Pleno es un estado del municipio mensual o bimensual o como lo consideremos, pero no creo que eso tenga que oponerse a la cuestión. De hecho, ni ustedes lo hacen, les parece bien y por eso enmiendan la propuesta.

Respecto del recurso que pusimos al Reglamento, era por otras cuestiones. Aclarar que esta no era una cuestión que nosotros recurriésemos porque no entendemos que ni va en contra del espíritu del artículo, respecto del control, de la participación y de un desarrollo complementario, y creo, además, que es una iniciativa no sólo novedosa para el municipio, si no que creo que va a ser enriquecedora para poder tratar con más concreción a nivel de resumen de la cuestión anual de distintos periodos no sólo a nivel presupuestario, si no a nivel de todos los ámbitos de las concejalías y poder tener al igual que en otras Administraciones un debate del estado del municipio, que es eso lo que se está pidiendo. Por lo tanto, a la enmienda y a la moción a favor.

El Sr. Presidente solicitó a la Sra. Secretaria que dijese lo estaba le estaba diciendo porque cree es importante que se lo diga a los corporativos

Seguidamente la Sra. Secretaria manifestó que cuando se solicitó, cuando se adoptó la propuesta por este Pleno, los corporativos en algún caso presentaron las declaraciones en la Primera Tenencia de la Alcaldía y otros lo hicieron en la Secretaría.

Finalmente, todas las declaraciones han terminado en Secretaría y ha comprobado que no están suscritas todas las hojas. En muchos de los casos difícilmente se puede publicar eso, sin tener el reconocimiento de integridad de las declaraciones, y efectivamente faltaba, para tener mayor seguridad jurídica, una declaración expresa de la intencionalidad de que eso se publicara.

El Sr. Presidente indicó que, además, en algún caso, cree, que tampoco se ha llegado a presentar. No obstante, si luego quieren hacer algún matiz con la Sra. Secretaria, creo que este punto es tremendamente técnico, si les parece, y por no desviarnos del punto, lo hablan con la

Secretaria, pero para que conozcan un poco cuál es el sentido, quiero decir, más transparencia pero que tenemos que cumplir. El equipo de Gobierno lo tiene registrado y autorizada la publicación. Estamos esperando que lo tengan en su caso también.

El Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, tomó la palabra y dijo que una vez más responden "manzanas traigo". Miren, la intervención de la Primera Teniente de Alcalde a mí, sinceramente, me ha parecido, bueno, no le voy a poner un calificativo.

Miren ustedes, ayer nos llamaron con urgencia para ir firmar una declaración. Yo dejé mis quehaceres y bajé, desde mi puesto de trabajo en la universidad, a firmar para que lo tuvieran. Lo podíamos haber firmado esta mañana la declaración. Yo bajé a firmar.

Mi declaración se la he presentado a la Secretaria, se la he presentado a usted también, Primera Teniente de Alcalde. No tenía noticias que hacía falta un papel más, pero le digo, si hace falta un papel más, qué fácil es llamar como hicieron ayer. Tienen los teléfonos de todos, si hay tanta urgencia, llamen. Pero no, se han esperado para decirnos que nosotros no cumplimos con la transparencia.

Pues no es así. Esto no es así. O sea, es un juego que se traen ustedes y por otra parte le voy a decir que lo que no sabemos si lo han presentado somos nosotros, si ustedes la han presentado, no lo sabemos porque como no estamos en el Gobierno. Evidentemente, no lo sabemos. No podemos decir nada a ese respecto.

Otra cuestión que no admite debate es que si tenemos un Reglamento, sea más propio de una ciudad grande, pequeña, ahí pone Boadilla del Monte y es la normativa de Boadilla del Monte ¿qué hacemos?¿no lo cumplimos?¿o acaso pensamos que las normas se pueden o no se pueden cumplir? No, no, no. Lo que te dice la norma es lo que hay que hacer, no lo que se podría hacer y es bastante claro. Es un debate anual sobre el estado del municipio de Boadilla del Monte.

Y miren ustedes, es algo que a nosotros nos interesa especialmente, porque tampoco hemos podido tener una Comisión de seguimiento de los acuerdos de este Pleno y resulta que está normalizado, por lo tanto, vamos a cumplirla si no es tan complicado. Si no pasa nada. Claro que no va a pasar nada. Lo que pasa es que parece que les estamos afeando algo. Si nosotros lo hemos hecho de la mejor forma. Porque les voy a decir, una moción es una propuesta y una propuesta es un ofrecimiento. Lo hemos hecho como un ofrecimiento y está en la voluntad del otro aceptarlo o no.

Es decir, vamos a ver, las personas se pueden proponer, por ejemplo, matrimonio. Entonces, uno lo acepta o no. Sin embargo, esta moción, aunque está hecha con la cortesía de ser una propuesta, entendida como ofrecimiento, no es tal. Es evidente, es una exigencia, porque las normas que nos hemos dado son de obligado cumplimiento y la Corporación tiene unas normas que no puede obviar ni dejar de cumplir.

En la Comisión Informativa hubo comentarios, y esto es para que vean que soy absolutamente justo, pero no fueron de ninguno de los concejales del Grupo Popular, al respecto que el debate del estado del municipio debe realizarse, si así lo considera, el equipo de Gobierno. Ese comentario evidencia, básicamente, una gigantesca confusión porque precisamente es el Gobierno municipal el que debe velar por el cumplimiento escrupuloso de la normativa vigente. Eso no es discutible. Ustedes tienen que velar para que se cumpla. Es decir, el Gobierno debe cumplir y hacer cumplir la ley, y debe abstenerse de interpretarla, y mucho más en cuanto a su cumplimiento, por supuesto. Creo que todos estamos de acuerdo en el cumplimiento de la ley, y, por lo tanto, el debate pues hasta cierto extremo no es nada fructífero, porque se va a cumplir, se tiene que cumplir.

En otro orden de cosas, la instalación de un debate del estado del municipio permitirá a todos los vecinos presenciar las argumentaciones de todos los grupos políticos sobre cumplimientos, incumplimientos o necesidades del municipio. Yo creo que esto es lo democráticamente correcto. Esto evitaría, por ejemplo, la inversión publicitaria fuera de periodos electorales que en panfletos para buzoneo explican los logros de algunos partidos políticos con ciertos recursos económicos. Esto me ha llegado a mi buzón de correos. Si tuviéramos ese

debate, ustedes no tendrían que hacer ese desembolso, no tendrían que hacerlo. Hombre, es curioso que ustedes también hablaran durante el periodo electoral que había que ahorrar en publicidad durante las elecciones y luego gastamos en periodos no electorales. Cuando menos es paradójico.

Por lo tanto, si se hubieran convocado los correspondientes debates anuales, de verdad, que estoy seguro que, no sé lo que les habrá costado, pero esto… Y además es un papel de un gramaje serio. Esto tiene una calidad importante. Esto ha debido ser caro. Pues se lo habrían ahorrado. Estoy seguro. Además, lo podríamos haber contrastado todos y seguramente que en muchas cosas les daríamos la razón, como en otras no; pero es lo democrático.

El Sr. Presidente concedió el turno de palabra al Sr. Herráiz Romero, Segundo Teniente de Alcalde, indicando que luego intervendrá él para contestar al Portavoz de Ciudadanos.

El Sr. Herráiz Romero toma la palabra y dice al Portavoz del Grupo de Ciudadanos que ya solo le falta que le diga que tiene que contrastar con él las cosas con que el Partido Popular informa a los ciudadanos. Ya es lo último. Aquí debatimos o hacemos lo que sea, pero no me diga usted que quiere meter mano en información que el Partido Popular manda los ciudadanos. Es lo último que me quedaba por oír.

Bueno, como se ha dicho aquí, es verdad que el Reglamento orgánico de Boadilla del Monte incluye esa posibilidad de hacer el debate sobre el estado del municipio. Estos debates son relativamente recientes en la actividad parlamentaria local, vienen de la Ley 57/2003,de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Esta ley partió de una proposición que hizo El Partido Socialista en el Congreso de los Diputados en el año 2003, para crear una ley de grandes ciudades. Al final, esa ley de grandes ciudades se transformó en una modificación de la Ley de Bases del Régimen Local, que incluye en el nuevo título 10º, y donde se incluían un estatus especial para las grandes ciudades. Se entiende por grandes ciudades las de más de 250.000 habitantes y las capitales de provincias de más de 175.000 y, además, el resto de capitales de provincias siempre y cuando la Asamblea autonómica correspondiente, así lo acordaron y también ciudades de más de 75.000 habitantes, en las que concurrieran especiales circunstancias culturales, económicas, sociales, etcétera; siempre y cuando lo acordara así la respectiva Asamblea autónoma.

Como entenderán, Boadilla no está en ninguno de esos casos. Tenemos un Reglamento orgánico, que es un Reglamento de una gran ciudad y nosotros no lo somos. Lo que hace el Reglamento orgánico es establecer un régimen jurídico para los ayuntamientos similar al que pueden tener las Cortes Generales o una Asamblea autonómica, en lo referente a la actividad del Pleno.

A mí me hubiera gustado más que hubieran traído aquí una propuesta para aprobar o modificar el Reglamento orgánico municipal y de alguna manera adaptarlo a lo que son las condiciones de Boadilla del Monte, y adecuarlo a la realidad de Boadilla del Monte.

Pero usted que se ha puesto muy vehemente en su intervención, don Ricardo, quieren que apliquemos aquí lo que ustedes mismos no aplican donde gobiernan.

No, no, no, no..es que ha dicho usted que la ley es para todos, y si la ley dice hay que cumplirlo y tal.

Mire. ¿Por qué no hacen ustedes un debate sobre el estado de la ciudad en Valdemoro? que tiene un 50 % más de población que nosotros, donde gobiernan ustedes. No presumían ustedes de tener en todas partes el mismo discurso. Pero es que hay otros tres municipios de la Comunidad de Madrid donde ustedes gobiernan, se los voy a recordar, que son: Arroyomolinos, Villanueva del Pardillo y El Molar. ¿Sabe en cuántos de estos cuatro municipios que le he nombrado en total se han molestado ustedes por hacer el debate sobre el estado del municipio? ¿No lo sabe? Se voy a decir yo: en ninguno, en ninguno.

Entonces, cuando piden ustedes transparencia sólo la piden para los demás, pero hable usted, por ejemplo, con la Portavoz de mi partido en Arroyomolinos y le dirá que lleva 17 meses solicitando expedientes al Alcalde de Ciudadanos y todavía no ha recibido uno solo, o hable con su Alcalde en Villanueva del Pardillo, el señor Sosa, que tiene recogido en su Reglamento la

obligación de hacer el debate sobre el estado de la ciudad, lo tiene recogido. ¿Sabe por qué? porque lo aprobó así el Partido Popular en la pasada legislatura, y a pesar de que la oposición se lo ha pedido de manera reiterada se ha negado a celebrarlo.

Aquí qué pasa, que no es una exigencia en Villanueva del Pardillo, como usted decía, y aquí en Boadilla sí. Allí no y aquí sí. Porque allí gobiernan ustedes y aquí gobernamos nosotros. O la Alcaldesa de El Molar que fue expulsada del Partido Popular, que es el cuarto partido en el que milita. Ahora está en el suyo, vaya usted saber el siguiente. Creo que le falta el Partido Socialista, pero sus padres son del Partido Socialista, o sea que le quedará poco para acabar en el Partido Socialista también.

¿Sabe usted que al Portavoz del PP en El Molar no le dan ni la hora, ni un sólo papel, don Ricardo? que me he tomado la molestia de hablar con todos los portavoces.

Mire, su problema aquí, en Boadilla, es que somos transparentes, ya lo somos. Y dudo que encuentren un ayuntamiento más transparente en toda la Comunidad de Madrid. Aquí ponemos a disposición de los vecinos, lo ha explicado muy bien la primera teniente de alcalde, el Twitter, el Facebook, el Instagram, el correo electrónico, el portal de la web municipal; donde está toda la información del ayuntamiento, nos reunimos con los vecinos cada vez que nos lo piden, estamos en la calle, estamos con las asociaciones de jóvenes, de mayores, comerciantes, culturales, deportivas, con las hermandades. El pasado año se atendieron casi 1.100 sugerencias de los vecinos en El Portal de Participación Ciudadana. Nosotros no sabemos lo que es un sábado, ni un domingo, ni un día festivo. Eso es transparencia y eso es trabajar, don Ricardo.

Aquí, se lo voy a decir, no le tenemos miedo a los debates y lo ha dicho muy bien la Primera Teniente Alcalde, debatimos en cada Pleno y en cada Pleno se debaten sobre todo lo que ustedes presentan, porque yo no recuerdo, desde que estoy aquí al menos, que alguna de las iniciativas que ustedes han presentado se les haya negado el derecho a debatirlas en este Pleno.

¿Quieren más debates?, pues vamos a tener más debates. Cuando hasta ahora no se ha pedido por ningún Grupo, será porque tampoco se había considerado necesario y porque se ha considerado satisfactorio el nivel de transparencia con el que ya de por sí trabaja este equipo de Gobierno. Pero si el gobierno dice que se celebre el debate, lo celebraremos, y así van a poder ustedes conocer lo que los boadillenses ya conocen y que es el intenso trabajo que este equipo de Gobierno realiza cada día por Boadilla del Monte.

El Sr. Presidente intervino que dirigiéndose al Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos, señaló querer hacer un matiz sobre lo que había enseñado:¿Sabe con qué dinero se paga eso? con las cuotas privadas de los afiliados a un Partido Político. Lo otro a lo que ustedes se referían es la publicidad institucional de los partidos pagado con la subvención pública que le dan a los partidos políticos y que salen de los impuestos de todos. No confundamos una cosa con otra. Y por supuesto, y además nosotros lo mantuvimos, estamos de acuerdo con que se reduzca la publicidad y sobre todo cuando se repiten elecciones que empieza a ser la lacra de este país, por cierto. Pero en lo otro, puesto que usted lo enseña yo le contesto.

Quiso intervenir la Sra. López Rodríguez, diciendo que era un segundito y que no se trataba de réplica, en cuanto a la cuña que metió doña Susana, referente a lo de los bienes, la declaración de bienes. Y previa autorización de la Presidencia, propuso la Sra. López Rodríguez que, por favor, que por qué no nos bajan el impreso y ahora que estamos todos lo firmamos, para que vea que no tenemos nada que ocultar.

El Sr. Presidente estimó adecuada la propuesta, y solicitó que a lo largo de este Pleno, vayan a por el documento, lo traen y firman y lo dejan ya firmado. Me parece estupendo.

El Sr. Díaz Martín quiso tomar la palabra, y el Sr. Alcalde le indicó que ya no corresponde un turno de alusiones, esto era un matiz. A lo que el Sr. Díaz Martín respondió que no es turno de alusiones, que quiere debatir la enmienda.

El Sr. Alcalde indicó que el debate de enmiendas se incluye dentro del debate de la moción, como se ha incluido siempre, siempre, siempre, durante los 17 meses que llevamos. Siempre se ha incluido el debate con la moción.

El Sr. Díaz Martín, insistió en que se le permitiese intervenir, aunque fuera por alusión, por lo menos, un segundo solo.

A lo que replicó el Sr. Alcalde, que esto sería la primera vez que se hiciese.

Reiteró el Sr. Díaz Martín que no ha hablado de la enmienda.

A lo que el Sr. Alcalde le respondió que porque él se había saltado su turno, porque nadie le ha cortado la palabra, y podía haber hablado, pero sobre las enmiendas siempre se habla de ellas dentro del turno. Nunca hemos hecho nada, al contrario, nunca se han separado debates, jamás. No rompamos la dinámica normal.

Vamos a someter a votación la enmienda y usted vote o no vote o haga lo que quiera, ¿de acuerdo?, pero todo debate de enmienda siempre, lo saben todos ustedes, siempre ha estado incluido dentro del debate. Y seguidamente el Sr. Alcalde dispuso la procedencia de la votación del asunto.

Tras el debate, fue sometida a votación, en primer lugar, la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular, con el detalle que consta en el acta, resultando aprobada la propuesta enmendada al ser votada afirmativamente por 18 miembros corporativos, pertenecientes 13 al Grupo Municipal Popular, 2 al Grupo Municipal de APB, 2 al Grupo municipal Socialista y 1 a la miembro del Grupo Municipal Mixto, y la abstención de los 3 miembros del Grupo Municipal de Ciudadanos.

A continuación el Sr. Alcalde preguntó a la Sra. Secretaria si procedía someter a votación la propuesta enmendada, y el Sr. Galindo Álvarez quiso intervenir para señalar el modo de proceder en las votaciones, y el Sr. Alcalde le dijo que la Secretaria está aquí, se lo digo muchas veces, no es usted el secretario del Pleno, deje que sea ella, pues a mí me rectifica la Secretaria General del Ayuntamiento que es la habilitada nacional, abogada y que es la que sabe de esto. Con lo cual, vamos a dejarle que sea ella la que interprete la ley, ¿de acuerdo?

Tomó la palabra La Sra. Secretaria que indicó que puesto que se tiene que votar en primer lugar la enmienda, y es una enmienda de sustitución, y ha sido aprobada por mayoría, queda la enmienda aprobada y la propuesta queda sustituida. No hay que volver a votar la propuesta.

Concluyó el Sr. Alcalde diciendo que entonces, en una sola votación, al ser de sustitución, ha quedado claro lo que ha dicho la Secretaria del Ayuntamiento, con lo cual pasamos al siguiente punto del orden del día. Ni si quiera dos votaciones. No, “tres”. Usted- Sr. Galindo Álvarez- decía, vótela sin la enmienda.

Y añadió que se lo agradece mucho, señor Galindo, porque serán los dos primeros sí es de esta legislatura, la verdad es que es todo un detalle. Añadiendo que era una broma, ante los murmullos que este último comentario provocó.

I.2.7.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos para impulsar la renovación y actualización del equipamiento deportivo de Boadilla del Monte.

Nuevamente tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, para dar cuenta de la propuesta de acuerdo objeto del presente epígrafe, que fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, y de la que pasó a dar lectura, siendo del siguiente tenor:

“Ricardo Díaz Martín, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la

Ciudadanía (C's) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente MOCIÓN-PROPUESTA DE ACUERDO:

IMPULSAR LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN BOADILLA.

En virtud de la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Boadilla es un municipio con una pirámide poblacional donde predomina un segmento de población esencialmente joven y de mediana edad. Un municipio en el que sus vecinos participan de distintas actividades deportivas y cultivan un estilo de vida saludable y deportivo como en pocos municipios de la Comunidad de Madrid. Siendo el Monte de Boadilla, epicentro de muchas de estas actividades.

Por todo ello, Boadilla debería ser un municipio pionero y puntero en la implantación de un equipamiento deportivo moderno e innovador, que sirva no sólo para adaptarse a las necesidades y demanda real de sus vecinos sino a fomentar proactivamente el deporte y un estilo de vida saludable en todas las edades.

Gozamos de un entorno natural privilegiado del que no disponen otros municipios, así como de una población que ha elegido vivir en ese entorno y por lo tanto está especialmente sensibilizada con el deporte y con llevar un estilo de vida saludable. Debemos por tanto ampliar y adaptar el equipamiento deportivo que existe en el Monte para dar respuesta a la demanda de vecinos de todas las edades.

Actualmente la mayoría de las instalaciones y circuitos bio-saludables instalados en nuestro monte, no se encuentran todo lo utilizados que sería deseable.

Lamentablemente, los usuarios de los circuitos bio-saludables que existen en el monte, se limitan a personas de avanzada edad o incluso a niños que los usan a modo de columpios; siendo muy pocos los vecinos que se animan a utilizarlos y muchos otros los que a título personal o colectivo, se llevan su propio equipamiento al monte de Boadilla para hacer ejercicio.

Así, no es extraño ver a vecinos practicando gimnasia con cintas que enganchan a los árboles para practicar TRX o que portan su propio material para practicar crossfit. Otros muchos, deciden acudir diariamente a Majadahonda a realizar ejercicios al aire libre en las modernas instalaciones que ha instalado su ayuntamiento.

Creemos que un ayuntamiento con un superávit como el nuestro y un municipio que cuenta con el privilegio del entorno natural de Boadilla, no puede resignarse a ver cómo muchos de sus vecinos prefieren acudir a los municipios de alrededor para practicar deporte al aire libre.

Por todas estas razones, este grupo municipal propone la instalación de un equipamiento deportivo innovador, moderno para la práctica deportiva y sobretodo un equipamiento que de respuesta a las necesidades de muchos vecinos de Boadilla.

En la presente propuesta, aportamos fotos ilustrativas, a modo de ejemplo, de las instalaciones que ya se han instalado en municipios de nuestro alrededor. En concreto, se trata de los

equipamientos que recientemente han sido instalados en Majadahonda.

Después de contrastar con las concejalías correspondientes que no está prevista ninguna actuación de este tipo en el plan de renovación de parques que está llevando a cabo el Ayuntamiento en nuestro municipio, creemos que es el momento para actualizar, renovar y ampliar la tipología de este modelo de instalaciones tanto en nuestros parques como sobretodo en el entorno del monte de Boadilla, lugar donde acuden nuestros vecinos mayoritariamente a practicar deporte.

Sin duda, una inversión de este tipo daría respuesta a una necesidad real, actual y concreta de los vecinos de todas las edades que desean hacer deporte al aire libre en nuestro municipio. Por todo ello, elevamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA.- *Instar al Gobierno Municipal para que, si fuese posible, dentro del plan de inversiones del año 2016 se destine la correspondiente partida presupuestaria a efectos de renovar y actualizar el equipamiento deportivo en el Monte de Boadilla adaptándolo a las necesidades y demanda de los vecinos de Boadilla. De no ser posible en este ejercicio, preparar la partida presupuestaria necesaria para acometer dicha inversión en el presupuesto del ejercicio 2017.*

En Boadilla del Monte, a quince de septiembre de dos mil dieciséis"

Concluida la lectura de la propuesta, el Sr. Díaz Martín, añadió que aunque somos concejales de Boadilla y no tenemos accesos a otros documentos y a otros reglamentos de otros municipios, simplemente decir que Valdemoro no tiene Reglamento y que lo está realizando ahora mismo el alcalde. Y en Valdemoro ha estado el Partido Popular mucho tiempo gobernando. No queremos hablar de muchas más cosas que pasaron en ese ayuntamiento, pero el alcalde está haciendo ahora el ROM y además con la participación de todos los grupos. Gracias, nada más.

Intervino el Sr. Presidente para contestar, puesto que en ese momento no estaba el Portavoz del Grupo Popular, que donde hay Reglamento es en Villanueva del Pardillo y no lo aplica. Y lo que cree que le estaba hablando el Portavoz del Grupo Popular es sobre la coherencia de pedir aquí una cosa y decir la contraria, y si en Villanueva del Pardillo existe y no lo aplican, lo que le decía el Portavoz del Grupo Popular es coherencia, simplemente.

Pero les pediría que no utilicen los turnos de los siguientes asuntos para hablar de puntos anteriores, que no salten el Reglamento, que no corresponde. Es el primer acto de transparencia que se puede exigir a cualquier grupo municipal, y no voy a seguir consintiéndolo. ¿De acuerdo?

A continuación el Sr. Alcalde otorgó el turno de palabra a la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que dijo, respecto al punto que estamos tratando que es la propuesta de Ciudadanos de impulsar la renovación del equipo deportivo en Boadilla, decir que en Boadilla se dedican todos los parques a las zonas de juegos infantil que, por otro lado, es normal, pero se trata de una mejora dedicada a los jóvenes de Boadilla. Se podría empezar a instalar como experiencia piloto.

En lo que no estamos de acuerdo es con la ubicación. A nosotros nos gustaría que este tipo de instalaciones, si se aprobase la propuesta, estuvieran cerca de los lugares o puntos de encuentro de los jóvenes, como puede ser donde se reúnen habitualmente que es el *skatepark*o en los parques. En el monte, cree que con las instalaciones que hay ahora sería suficiente. Están dispersas, hay incluso para personas mayores, yo soy habitual paseante del monte, y no se deben de construir en el monte equipamientos masivos, donde el monte está para disfrutarlo,

para cuidarlo, tiene un entorno natural que hay que preservar y simplemente manifestar esta sugerencia.

Seguidamente la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, interviene diciendo que la semana pasada hemos conocido un estudio de la *London School of Economics*, donde se confirmaban los beneficios de hacer gimnasia y correr al aire libre. Unos beneficios sobre los mismos ejercicios cuando se hacen encubierto. Creemos que equipar las zonas verdes, ya sabemos que hay partes que ya están equipadas, con áreas especializadas, sería muy positivo. Pero, además, poner monitores en dichas áreas para realizar diversas actividades en las praderas de nuestros parques, donde se pudiese realizar *yoga,* taichi*,* zumba, etcétera, también.

Defendemos que toda acción que promueva la realización de ejercicio físico es fundamental para la salud de los ciudadanos y por eso siempre va a contar con nuestro apoyo.

El Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, toma la palabra y señaló que como le dijimos al Grupo municipal de Ciudadanos, nosotros esta propuesta no la podemos apoyar, nos parece que tiene una buena intención en cuanto a lo que supone la renovación, pero al igual que se ilustra en la moción con actuaciones en municipios similares, nosotros hoy en este Pleno traemos, precisamente, una moción que creo que va en sentido contrario a lo que propone la moción respecto a la renovación, ampliación e implantación de más elementos en el monte. Como saben, al final del Pleno debatiremos una moción en la que ponemos de manifiesto el estado de deterioro del monte y de adoptar medidas, incluso de restricción; acometer una normativa para limitar su uso y lo que no podemos es plantear llenar el monte o ampliar, por no hacer demagogia que no se entienda que queremos llenar el monte, y tampoco lo dice la moción que se quiera llenar el monte de máquinas, pero sí creemos que lo que tiene el monte de dotación es suficiente y no solicitamos nosotros nada más en el monte de Boadilla.

Como lo que plantea la moción es ampliar y renovar el equipamiento en estas zonas. El modelo que se propone es de otros municipios colindantes. Aquí se pone de ejemplo Majadahonda. Hemos traído propuestas de otros municipios, creo que cuando son compatibles está bien justificar las iniciativas teniendo un ejemplo de otros municipios donde están funcionando. A nosotros eso nos parece bien pero también, Majadahonda es el modelo para la justificación de nuestra moción para bajar y restringir los usos en el monte. Como veremos luego, hemos utilizado el municipio de Majadahonda muchas veces para estas cosas, las fotos que ilustran la propuesta son de parques en zonas urbanas y son máquinas instaladas en Majadahonda en parques urbanos, que nada tiene que ver con lo que se dice en la moción. Si fuera así, señor Díaz, no tendríamos inconveniente en ampliar y apoyar incluso la renovación y, por supuesto que estamos a favor que esto se renueve en los parques urbanos donde existan, y se instalen en los parques urbanos donde se pueda instalar con el menor impacto, pero no queremos ampliar y aumentar las instalaciones en el monte, principalmente, porque traemos una moción a este Pleno donde ponemos de manifiesto los problemas por el uso, la intensidad y la erosión que está sufriendo el monte.

Por lo tanto, comprendemos el fondo. Estamos de acuerdo en que lo que se pueda poner en parques urbanos se amplíe. Nosotros hemos apoyado la instalación de máquinas en todos los parques donde se han ido instalando, en la legislatura pasada incluso presentamos una moción, y no sé si incluso apoyamos alguna de ampliación del Grupo Popular, respecto a instalación de máquinas para mayores; creo que una primera fue nuestra que nos rechazó el Grupo Municipal Popular en Parque Boadilla, si lo recuerda el señor alcalde. Pero propusimos la instalación en zonas verdes urbanas, no monte.

Por lo tanto, respecto del fondo estamos de acuerdo y lo que sí vamos a compartir, faltaría más, es todas aquellas instalaciones que estén ya deterioradas y necesiten la sustitución, estén en el monte o no, que sean sustituidas para el uso, pero no ampliar la instalación de más, principalmente en el monte. Las que estén deterioradas, por supuesto que sí, por eso vamos a mantener el voto de abstención que dijimos en la Comisión. Nada más y muchas gracias.

El Sr. Presidente concedió el turno de palabra, para que contestase en nombre del equipo de Gobierno, don David Mesa, Delegado de Deportes y Participación Ciudadana.

El Sr. Mesa Vargas, dijo que antes de entrar en la moción, desea suscribir un poco lo que ha dicho Galindo, que por una vez estamos de acuerdo, pues cree que el monte no es un lugar. En Majadahonda hay un ejemplo, hay un pinar cerca de la Renfe, en ese pinar con los años se ha ido introduciendo equipamientos para los vecinos, bancos… al final lo que se consiguió es devaluar un medio natural. Pasar de tener un monte protegido, que es una envidia de cualquier municipio, a tener un simple parque urbano…

Respecto a hacer deporte al exterior, pues, todas las actividades colectivas que usted ha dicho ya se dan; ya sea en el Felipe VI, en piscina municipal, Cultura y Mayores creo que también dan ese servicio. No sé si conoce usted el dicho que dice" en Madrid son 9 meses de invierno y 3 de infierno". Que una persona por trabajo coge dos clases a la semana, imagínese a las 6 de la tarde y le digan que en enero tiene que salir fuera porque no hay espacio, y en verano tiene que estar en la calle, pues le va a decir que no, que prefiere una clase colectiva bien equipada con su calefacción en invierno y su aire acondicionado en verano.

Respecto a la moción de Ciudadanos, usted habla de impulsar la renovación y la actualización del equipamiento deportivo en el monte. Yo, para que entienda, le voy a dar una serie de datos objetivos, actividad que lleva la concejalía, y luego le voy a hablar de cómo repercute en los vecinos, y verá por qué vamos a votar que no a la propuesta, porque al final este grupo municipal no necesita que le estén impulsando para que sus vecinos disfruten del mejor equipamiento deportivo.

Quedándome exclusivamente en deportes le voy a decir un listado de las actuaciones que se han llevado esta legislatura, las dos últimas temporadas, para que lo entienda: En el Complejo Deportivo Municipal recientemente se renovaron los dos campos de fútbol; le voy a dar precios en IVA, que han sido 200.000 euros. Campo de fútbol número 1, campo de fútbol 7. Se han renovado las redes de fútbol 12.000 euros de todas las instalaciones, de los 2 campos de fútbol 11, el mini estadio y el fútbol 7, si puede ir a verlo ha quedado estupendo. Ahora en el Complejo Deportivo Municipal se inician actuaciones por 1 millón de euros, que va a consistir en la piscina de verano, se van a renovar íntegramente los vasos y la pradera y además la pista polideportiva exterior que tiene sólo un techo, se va a convertir en pabellón y se va a poner una pista de *skate*, de patinaje para que nuestros dos clubes por fin puedan tener un suelo adecuado para los patines y puedan competir en las 2 modalidades de *hockey* con patines, que es la clásica y en línea.

Para el próximo verano ya estamos trabajando conjuntamente con obras para poner el mini estadio y el campo de fútbol 11, el número 2, se puedan renovar el césped artificial, lo que es un coste total de 300.000 euros. Eso para el año que viene.

Siguiente instalación: Piscina Municipal cubierta, cloración salina, les digo ya que ha sido un éxito, nos para la gente por la calle y nos felicita por la cloración salina. La "infame" (sic) Piscina Municipal que todos son problemas, han sido 16.000 euros. Les invito que vayan a la piscina porque es una gozada entrar a nadar en esa agua y notar la sal, ya no hay olor a cloro, cualquier problema de epidermis, de respiración…Se ha ampliado el número de vecinos gracias a eso, que pueden utilizar la piscina y están encantados.

Un dato, con 3.000 euros hemos cambiado arenas y crepinas, se lo comento porque es un importe se puede entender importante; renovación de salas 40.000 euros este verano se han invertido, hemos cambiado los 2 vestuarios infantiles; hemos renovado uno íntegramente y hemos convertido un aula en segundo vestuario infantil. Se han adaptado las duchas a niños, se han adaptado los lavabos, se han adaptado cambiadores, tenemos 4 nuevos cambiadores que es una de las altas demandas. Para que vean que escuchamos… Y es simplemente la demanda, lo que nos van pidiendo día.

Se ha pintado la instalación: 6.000 euros, lo estamos sufriendo, llevamos dos semanas respirando pintura.

Equipamientos sala ciclo, eso es del año pasado: 20.000 euros, una demanda más vecinal, se habilitó íntegramente una nueva sala ciclo en la piscina. Ahora, la verdad, es que está hasta arriba y estamos contentísimos con el resultado.

Siguiente instalación, Felipe VI, otra de las grandes labores que ha hecho este Ayuntamiento. Cuando llego Antonio –González Terol-, una instalación parada, hoy en día es una instalación a total disposición de vecinos y clubes. Cuenta con 7 pistas de pádel, pista polideportiva interior y tiene una sala de ciclo, que se equipó el año pasado, que fueron otros 20.000 euros y 2 salas colectivas, donde, como le he comentado dan todo este tipo de cursos. Ya sabrán el coste que tuvo.

Este lunes va a ser la inauguración del nuevo gimnasio municipal. Será a las 6 de la tarde, si quieren asistir están invitados. Ha sido una inversión de 300.000 euros, está equipado con el equipamiento *Technogym*, no sé si la conocerán, pero es una de las marcas premium. Gracias a eso, cualquier vecino va a poder acceder a un gimnasio con el mejor equipamiento. A un jubilado le va a costar 11 euros al mes con acceso ilimitado, mañana y tarde, de lunes a domingo. A precio rebajado. A un menor de 21 por 18 euros al mes. Es que no hay ningún equipamiento ni aquí ni alrededor o ninguna instalación que tenga ese precio. Y lo más importante, gracias a ese horario de apertura que hemos querido que sea amplio para que cualquier vecino pueda en cualquier momento, vamos a crear tres nuevos puestos de trabajo. O sea, fíjese, una inversión que va en beneficio del vecino y además genera empleo, que ya de por sí el trabajo en Boadilla consideramos que es estupendo.

Y con lo que quiero terminar, el *skatepark,* que además me viene muy bien a raíz de las fotos. Pues miren, nosotros llevamos… pues lo busqué a raíz de esto. Yo tuve una primera reunión con los chicos que son Legión Club, los chavales que hacen este deporte, el *Street Workout* en Boadilla, el 2 de febrero. Desde entonces llevo tres reuniones con ellos y constantes mensajes y llamadas para que precisamente el equipamiento sea un éxito. Si lo pueden ver, este es el plano –no sé si lo ven también- esto es el *skatepark*, esto es el proyecto inicial que presentamos nosotros la semana pasada con Antonio –González Terol- y también tres concejales, a todos los chicos, nos pidieron ciertos cambios y eso es lo que se va a hacer. Llevamos 6 meses con este trabajo. Lo que les quería decir, 6 meses, como pueden ver, es que no necesitamos impulso. A raíz de este equipamiento, estuve revisando las fotos, yo en la Comisión les dije que tenía pinta que era un parque de *Street Workout,* pero es que cuando te ponéis a verlo en detalle, ves cosas que no se ajustan. Nunca lo he hecho, pero cuando llevas 6 meses trabajando, hablando con empresas proveedoras empiezas a entenderlo. Aquí hay un Puente Tibetano que esto no se ve en ningún parque de *Street Workout*y luego llama la atención, tanto las barras sujetas –como se ve en las fotos por si las queréis ver-como las distancias. Les pregunté a los chavales porque me extraño muchísimo y me dijeron que no, que esto era un parque infantil, que no se podía usar porque no respetaba espacios de seguridad. Entonces, cuando lo usaban se golpeaban y me confirmaron lo mismo, no tiene ningún sentido un puente. Precisamente es esto lo que queremos evitar. Llevamos tanto tiempo porque lo que queremos es que cuando esté finalizado, los propios usuarios se den cuenta que lo que se ha hecho es algo especializado para ellos, no simplemente un parque más. Parques infantiles ya tienen. Nosotros queremos un equipamiento específico para gente joven en la situación que tiene que estar que es un parque urbano y que además no haya ninguna queja posterior.

Y todo esto, todas esas inversiones, pues, fíjense, antes de este año, lo que les habéis contado son más de 600.000 euros de inversiones exclusivamente en instalaciones deportivas, lo que he hablado de deporte, y para finalizar la temporada 2016, 2017, para el verano que viene, tanto el quiosco como el complejo son cerca de 2 millones. Yo no sé, pero en media legislatura pocos municipios se gastan más de 2 millones y medio exclusivamente en instalaciones deportivas a beneficio de sus vecinos

¿Cómo repercute esto en nuestros ciudadanos? Pues miren, los clubes deportivos, gracias a estas instalaciones, al final del 2015 daban servicio a 3.500 vecinos en instalaciones municipales. Este año no os he traído el dato porque como estamos empezando la temporada, muchos están cerrando, pero sólo con los incrementos que hay estamos cerca de 4.000. vecinos

hacen actividad en los clubes municipales, en instalaciones municipales 4.000 o sea un incremento considerable.

Ahora me voy a usuarios y abonados, usuarios de los servicios que van directamente a la concejalía, como vienen a ser los cursos de natación, cursos de clases colectivas o raqueta. Pues al finalizar la temporada anterior eran 3.400.Gracias al trabajo realizado este año hemos terminado con 3.800, o sea 400 vecinos más que se han sumado a las actividades municipales. Dato importante: abonados. Boadilla actualmente cuenta con 12.500 abonados a la concejalía de deportes, esto significa que 1 de cada 4 vecinos de Boadilla es abonado a la Concejalía de Deportes. Es uno de los ratios más altos de "La Comunidad de Madrid". ¿Saben por qué es posible? Porque unas instalaciones totalmente renovadas, unos precios muchísimos más bajos que cualquier municipio y unas bonificaciones que hacen que cualquier persona, independientemente de su situación, pueda acceder a estos servicios. Estamos hablando de: un jubilado tiene una bonificación a 50 por ciento de los precios municipales. Un discapacitado tiene un cien por cien de bonificaciones a cualquier servicio a la Concejalía de Deportes, y un desempleado de larga duración tiene hasta un 50 por ciento. Es que ningún municipio tiene instalaciones tan nuevas y tan renovadas a precios tan bajos.

Y, para terminar, para que veáis, les traigo las encuestas de satisfacción, que yo creo este es el mejor dato que tenemos en la concejalía, que se preguntan todos los años. 2014 sobre las instalaciones, les voy a decir la pregunta exacta es: porcentaje de gran satisfacción de usuarios con la calidad de las instalaciones de la concejalía, en el 2014 era el 94 % de los usuarios están satisfechos con las instalaciones. 2015, en el 2015 el porcentaje de la satisfacción con la calidad de las instalaciones fue el 95,6 %. De un año a otro subimos un 1 %. Si ya estamos casi en el cien por cien, encima que de un año a otro somos capaces de subirlo en 1 %.

La verdad es que yo creo que con estos datos y viendo este nivel de satisfacción de los vecinos con nuestros equipamientos, creo que no era necesario.

El Sr. Presidente pregunta a los grupos si desean intervenir en un nuevo turno de duplica, y el Sr. Galindo Álvarez manifestó que tenía una cuestión, pues antes no ha querido decir nada al Sr. Alcalde, porque me ha parecido que introduzca lo de las declaraciones de bienes y tal en el punto, aunque no vaya, me parece bien.

Seguramente yo nunca seré alcalde, pero le dejaría a la gente cómo lo ha hecho usted.

Lo que le quiero decir es que estamos teniendo una tendencia a que en los turnos de réplica casi hagamos "el estado del debate del municipio", porque en una primera moción la Concejala de Servicios Sociales nos ha contado su concejalía, cuando teníamos un convenio, y ahora para una moción de si cambiamos o no cambiamos los aparatos deportivos, el señor Mesa nos ha contado pues el estado de la Concejalía de Deportes. Que como información no me parece mal pero no sé si eso es irse del punto o abundar.

Yo creo que todo lo aguantan las palabras, pero, señor Mesa, eso que me ha dicho que estaba conmigo de acuerdo en algo. Lo digo porque en el turno de réplica muchas veces se nos corta, no podemos intervenir o se restringen los debates, y, sin embargo, en las réplicas o en las exposiciones a las iniciativas o pedimos una cuestión y se nos contesta otra cosa. Entonces, yo le pido al señor Presidente que igual que nos pide a nosotros concreción, que tratamos de hacerlo, aunque muchas veces nos cuesta, yo se lo reconozco, sí, pero que también lo haga con sus concejales. Nosotros lo vamos a intentar hacer y nos vamos a esforzar en ello.

El Sr. Presidente contestó al señor Galindo que estaba totalmente de acuerdo con usted. Mire doña Patricia y yo –que asentía ahora- somos miembros de una Cámara donde se regulan los tiempos estrictamente, estrictamente. Voy a volver a otra cosa de los tiempos que además a mí me parece de análisis ¿saben ustedes cuánto dura el debate del estado de la ciudad de un ayuntamiento como Pozuelo? es que si eligen una cifra no van a acertar: 1 hora y 20 minutos; media hora el alcalde, 15 minutos los grupos políticos, 10 minutos para contestar al alcalde. Se lo digo para que entiendan.

¿Saben lo que hago yo normalmente en los Plenos, y además estoy muy en línea con lo que dice el señor Galindo? tomar nota de las intervenciones por tiempo, por si algún día se

suscitaba algo como lo que está diciendo el señor Galindo. Aquí hemos llegado con unas propuestas que a veces incluso exceden nuestras competencias a debatir en un solo punto durante 2 horas, ¡en un solo punto¡. Yo a esto quiero llamarles la atención porque es, no inusual, es absolutamente atípico. Lo cual significa abundar en el contenido, que me parce muy bien. Yo lo que les digo es que estoy totalmente de acuerdo con el señor Galindo. Yo no he querido cortar las palabras muchas veces porque salen muchos temas muy generales de política y hablamos de todo, pero es cierto que tiendo a cortar, ya lo han visto, salvo ya cuando nos vamos de madre, pero en general tiendo a no cortar. Entonces, ¿qué diría sobre esto? que le parece bien, regulémoslo a través del Reglamento que es lo que hacen muchos ayuntamientos. Hay infinidad de ejemplos. Si quieren, sentamos a la Junta de Portavoces y lo podemos ver, pero desde el Reglamento de la Cámara hasta el Reglamento de la Asamblea de Madrid que también están regulados los tiempos; que digo yo que son instituciones donde los Plenos… Entiendan que los Plenos de la Asamblea de Madrid duran menos, a veces, que el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla. Para que entendamos, estoy absolutamente de acuerdo con lo que dice el señor Galindo, por lo cual, regulémoslo, tenemos la Junta de Portavoces, siéntense y hablémoslo. Me parece muy bien.

El Sr. Galindo Álvarez quiso hacer una única observación, si se lo permite, no es más un problema de tiempo, es un problema de contenido, de lo que decimos o sea…

A lo que el Sr. Presidente respondió que es de tiempo y contenido, yo que estoy aquí de observador, muchas veces, tanto por un lado como por el otro, no estoy acusando a nadie, se repiten siete veces los argumentos. Yo lo oigo, no les corto, pero hay veces que se repiten siete veces los argumentos. Pero no del equipo de Gobierno. Entiéndame, bajo un nombre general de potenciar las instalaciones deportivas, imagínese lo que cae de un lado y lo que puede decir el Gobierno municipal, muchísimas cosas. Entonces ¿qué les digo yo? está de acuerdo, regulémoslo. Esto se hace en todos lados, que no es algo raro. En todos los ayuntamientos o en casi todos los ayuntamientos se controlan los tiempos y el presidente del Pleno lo controla. Yo soy bastante laxo en las intervenciones, incluso el turno de réplica, lo pone el reglamento nuestro, podrá darlo el alcalde. O sea, debería haber un turno, cerrar el Gobierno y no habría dúplica y aquí siempre hacemos dúplica. No sé si me entienden, a menos que ustedes renuncien, pero yo se las doy siempre. Sin embargo, el Reglamento de este ayuntamiento dice: la réplica y en su caso el alcalde dará la palabra en un turno de dúplica. Pero yo creo que eso, por no alargar en este punto, háblenlo en la Junta de Portavoces, debátanlo, y me parece muy bien. Si ustedes quieren que yo cuando vea -esto ya es una opinión subjetiva- que alguien se va de tiempo o de tema, que yo intervenga y que corte, no tendría ningún problema, ¿de acuerdo?

A continuación solicitó la palabra laSra. Reyes Rivera, Concejal del Grupo municipal de Ciudadanos, alegando que como el Sr. Presidente la había citado, quisiera hacer un breve apunte.

El Sr. Presidente indicó que no la he citado a usted, he citado al Congreso, los tiempos, que están muy regulados.

LaSra. Reyes Rivera dijo que simplemente quería decirle que, en el Congreso, como puede recordar, el martes pasado la Presidenta también dio la palabra por alusiones, yo creo recordar que en nuestro Reglamento también está recogido. Ahora mismo aquí, su Portavoz ha aludido a nuestro alcalde de Valdemoro y no nos han dejado contestar. Simplemente decirle eso, pero recuerde que la señora Presidenta de su Partido, doña Ana Pastor, dio la palabra al Partido Socialista para que se defendiera por alusiones, simplemente eso.

El Sr. Presidente respondió recordarle lo que dice el Reglamento, respecto a la alusión, que usted dice alusión personal, -además de que- aquí no ha habido alusión personal a nadie presente en este Pleno. Y si se refiriera alusiones políticas, aquí hemos hablado del señor

Bárcenas, hemos hablado de Mariano Rajoy y aquí no se levanta nadie a hablar del señor Mariano Rajoy o hemos hablado de Pedro Sánchez, pero nadie se levanta, no sé si me entiende.

Las alusiones son personales, que es lo que dice el Reglamento. Yo he estado en unas cuantas Cámaras más que usted y por tanto estoy bastante más acostumbrado. Las alusiones son personales y aquí no hay alusiones personales, si hay alusiones personales cuando se dice "el señor González Terol" –eso sí es una alusión personal- yo podría contestar, pero no contesto, no sé si me entienden. Eso son alusiones personales. Nadie se mete con la señora doña Delia López, doña Patricia Reyes, se habla de los Partidos. Eso es el debate político, no alusiones. Y si hubieran estado en más Cámaras sabrían que es parte del debate político, no alusiones. Las alusiones son personales, y cuando haya una ofensa personal, y ahí es donde se matizan. Y los tiempos, por cierto, en la Cámara se controlan mucho, a veces con cierta laxitud, pero se controlan mucho. De hecho, la Presidenta de la Cámara está –lo sabe muy bien doña Patricia- dándole al botoncito rojo todo el rato porque todos los portavoces superan un minuto siempre el tiempo establecido, pero hay un tiempo al que controlar y luego puede darse una cierta laxitud en los tiempos generales, pero yo creo que es algo que es digno de estudio. Me parece muy acertada la intervención del señor Galindo.

El Sr. Galindo Álvarez intervino y dijo que estamos de acuerdo en esto, y el señor Mesa está de acuerdo conmigo, ¿algo está pasando?

A lo que respondió el Sr. Presidente que, sí, que se está empezando a preocupar. Y otorgó el turno de palabra al Grupo Ciudadanos.

El Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, intervino dirigiéndose en primer lugar, al Grupo APB, y comentar que lo que estamos hablando fundamentalmente es de instalaciones en parques, que ya existen unas instalaciones que están más para la tercera edad en un camino que hay justo a la entrada del monte, y que sería bueno –pues la propuesta era- sustituir.

Quería comentar también, por incidir en lo que ha comentado el señor Galindo, que a nosotros de alguna manera sí que nos ha dañado en cierta medida nuestra honorabilidad cuando se ha comentado lo de la firma esta de la declaración, máxime cuando ya la habíamos entregado y pensábamos que ya estaba cumplido.

Dirigiéndose al señor Mesa, dijo que le aprecio personalmente, de verdad, y usted además lo sabe, pero a veces tiene unas intervenciones que realmente a mí me parecen que –por decirlo en términos coloquiales- se ha pasado cuatro pueblos. Usted ha dicho que no necesitan que nosotros les hagamos sugerencias, bueno; esperemos que no se les ocurra hacer una moción porque como tienen mayoría absoluta, nos declaran ilegales o cualquier cosa parecida porque no nos necesitan y a correr, y se acabó.

En cuanto a salirnos del hilo conductor, pues sí, tremendamente, porque nosotros traemos aquí una propuesta, puede ser admitida o no, puede ser discutida, pero la propuesta era respecto a unas instalaciones determinadas en parques, y se nos ha hablado sobre la cloración de las piscinas. Y mire usted: el cloro es una molécula diatónica, polar, que se libera por medio de hipoclorito sódico. El hipoclorito sódico, creo, en este caso está bastante alejado...

El Sr. Presidente intervino solicitando al Sr. Díaz Martín, por hacer caso a lo que me decía el señor Galindo, eso es obvio que se desvía completamente del tema, dado sus conocimientos químicos que conocemos, le pediría ahora, ya que he dicho, voy a ser rehén de mis palabras, le pediría que se ciñese a la cuestión en vez de estar respondiendo con cosas que se van del tema. Y le ruega que continúe.

Sr. Díaz Martín respondió que, no iba a dar una clase de química, estaba diciendo que simplemente podemos centrar en esos temas, y no lo va a hacer.

En cuanto al parque infantil, en cuanto al comentario que ha hecho del parque infantil, yo no sé si en otros municipios los niños ya se están preparando las posiciones de bombero o de policía, pero si es así, claro que estarán utilizando esas instalaciones.

Bueno, como han pedido brevedad, pues, poco más. Agradecerle al Alcalde el comentario que ha hecho, porque usted es el Alcalde de todos y tiene una posición institucional que requiere una cierta neutralidad, que bueno, evidentemente, mi punto de vista es subjetivo porque no puede ser de otra manera. Pero, evidentemente, a mí me parece que, en ocasiones, en fin, tiene una cierta deriva a tratar mejor a los concejales de su partido y a dejarles que se extiendan en cosas que no tienen nada que ver. Nada más.

El Sr. Presidente contestó que tiene que confesarle que es del Partido Popular, no de Ciudadanos, y es verdad que llevo toda mi vida militando y votando al mismo partido, y no suelo ser muy cambiante. Dicho esto, llevo siendo el alcalde de todos y parece que me lo reconocen legislatura tras legislatura cada vez más vecinos; algo haré bien.

Tomó la palabra el Segundo Teniente de Alcalde, como Portavoz del Grupo Popular, Sr. Herráiz Romero, que dijo, dirigiéndose al Sr. Díaz Martín, que si el señor Mesa, el concejal de Deportes, ha hecho esa intervención es porque a lo mejor el título de su moción no es el más adecuado para reflejar el contenido, porque el título de su moción es: "impulsar la renovación y actualización del equipamiento deportivo en Boadilla". Y eso no es de lo que después se trata, entonces, como se pone en cuestión el equipamiento deportivo, pues el señor Mesa ha tenido a bien explicarles cuál es el equipamiento deportivo en Boadilla.

Permítame decirle, en primer lugar, y estoy de acuerdo yo también con el señor Galindo y vamos a estar muchos de acuerdo con usted, señor Galindo, esto va a ser…Que no es muy coherente su postura en esta moción con la que mantuvieron al menos en Comisión con la moción que luego debatiremos de APB sobre el cuidado del monte de Boadilla. A lo mejor ahora, pues, no os parece tan bien la del monte y votan en contra, no creo. Pero bueno, el monte, nosotros entendemos que es monte y así debe seguir. Es nuestro mayor tesoro natural y no estamos por la labor de llenarlo de maquinitas, ni TRX, ni *crossfit*, ni el resto de bonitas actividades que señalan ustedes en su moción.

Pero es que luego leyendo su moción, mezclan ustedes los parques con el monte y el monte con los parques, y no es lo mismo, señor Díaz; pásese usted si quiere pues por los parques de Isla de Tarifa, Víctimas del Terrorismo o Gutiérrez Soto, sobre los que hemos actuado este mismo verano, que tienen sus pistas deportivas, sus distintas actividades o pásese también por el Parque Lineal de Viñas Viejas, que cuenta con una pista multideportiva o la zona deportiva de Valdecabañas que tiene una zona biosaludable, en fin, yo creo que hay equipamientos más que suficientes en nuestros parques para esto.

Y después de pasarse por esos parques a ver si me repite lo que dice en su moción de que no está prevista ninguna actuación en los parques. Yo le invito, si quiere, mañana a mediodía, venga al Parque Víctimas del Terrorismo que vamos a inaugurar las nuevas instalaciones.

Déjeme que le diga una cosa más, las remodelaciones que hemos hecho en los parques, donde se ubican este tipo de equipamientos, se hace gracias a un suplemento de crédito y un crédito extraordinario que fue votado en contra por PSOE y APB, y en el que, tanto ustedes como Grupo Mixto se abstuvieron. En este suplemento de crédito y este crédito extraordinario, se destinaban 242.000 euros para este tipo de instalaciones. Ustedes no fueron capaces de apoyarlo y ahora piden una partida, entonces ¿en qué quedamos? porque usted en el acta lo que dice es que no se va a oponer, pero que desea matizar, pues su voto no puede ser favorable, pero sabe que saldrá adelante con los votos del equipo de Gobierno. Está muy bien, demuestra, vamos…

Y luego en el *petitum* de su moción dice textualmente: "si fuera posible dentro del plan de inversiones que se destine a la correspondiente partida presupuestaria a efectos de renovar y actualizar equipamiento deportivo". Fíjese si es posible, que ya lo hemos hecho. Ya lo hemos

hecho, entonces, cómo se llama eso, pues se llama oportunismo, señor Díaz, yo lo siento mucho.

Creo que hay que ser un poco más serios y un poco más rigurosos con las mociones que se presentan a este Pleno.

Voy a terminar ya volviendo al análisis de su moción. Es que yo no salgo de mi perplejidad, primero, habla usted del monte, luego me saca fotos de los parques de Majadahonda, termina hablándome de los parques en Boadilla y después en el *petitum* que se renueve y actualice el equipamiento deportivo en el Monte de Boadilla, o sea, salvo que haya querido decir en Boadilla del Monte, de verdad no lo acabo de entender porque es bastante incongruente en general. Nosotros trabajamos para contar con los mejores equipamientos, se los ha explicado el concejal de Deportes. Creo que tenemos unas magníficas instalaciones y si hay algo en que podamos ir mejorando, díganoslo que intentaremos mejorarlo. Si nuestra función y lo que queremos, nuestra prioridad son los vecinos: Nosotros estamos dispuestos a atender las peticiones de la oposición, si entendemos que tienen un fundamento y que tienen criterio, y sobretodo que tienen ustedes razón. O sea, nosotros no hacemos oposición por oposición, no decimos el no por el no. No lo hacemos así a todas sus propuestas.

A mí me parece que esta moción suya no la podemos aprobar precisamente porque lo que queremos nosotros y lo que buscamos es cuidar el Monte de Boadilla. No tenemos inconveniente de mantener las instalaciones que ya existen; pero poner otras nuevas pues yo le tengo que decir que no.

Tras el debate, fue sometida a votación la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita, que resultó rechazada por 13 votos en contra, de los miembros pertenecientes al Grupo Municipal Popular, 5 votos a favor de los 3 miembros del Grupo Municipal de Ciudadanos y de los 2 del Grupo municipal Socialista, y la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de APB y de la miembro del Grupo Municipal Mixto.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

I.2.8.- Propuesta de acuerdo del Grupo Mixto para la creación de un Servicio de Ayuda y Asesoramiento a la Escolarización para las etapas de Formación Profesional.

La Presidencia otorgó el turno de palabra a la proponente, Sra. Martínez Moya, para que diese cuenta de la propuesta de acuerdo objeto del presente epígrafe, que fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, pasando a dar lectura de la misma, que es del siguiente literal:

"Doña Beatriz Martínez Moya, Portavoz del Grupo Municipal Mixto en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN SERVICIO DE AYUDA Y ASESORAMIENTO A LA ESCOLARIZACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE PARA LAS ETAPAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, FAMILIA Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las diferencias que presentan los alumnos ante el aprendizaje en la escuela, en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones y capacidades, dentro de un entorno social y cultural, conforman tipologías y perfiles en los alumnos que les llevan a elegir en un determinado momento, a decidirse por una u otra opción educativa, dentro de la oferta existente en el sistema educativo en España.

Dentro de estos perfiles de alumnos, existen estudiantes en nuestro municipio, que por sus características y motivaciones, al finalizar la etapa de la ESO, deciden continuar sus estudios dirigiendo estos hacia la Formación Profesional de Grado Medio y que a día de hoy, se imparten en nuestro municipio en dos institutos: IES Máximo Trueba con una línea en FP Grado Medio en Actividades Comerciales así como uno de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y el IES Arquitecto Ventura Rodríguez, donde se imparte la FP en Sistemas Microinformáticos y Redes, también en el Grado Medio, e Informática de Oficina en la FP Básica.

Actualmente estos institutos se han visto desbordados ante la demanda de estos grados de FP, quedando fuera y sin escolarizar varios niños y niñas de nuestro municipio, y con una lista de espera que duplica las plazas de la enseñanza pública de Formación Profesional disponibles en nuestro municipio en el caso del Instituto Ventura, y quedando como único recurso de escolarización en estos estudios, la enseñanza privada concertada, y que supone para las familias de Boadilla un desembolso económico que en la mayoría de los casos no pueden hacer frente, oscilando el coste de los estudios alrededor de 150€ mensuales, una matrícula de más de 190€, aparte del desembolso en libros de texto y materiales para el trabajo diario en este tipo de itinerario.

Asimismo, este grupo municipal ha tenido conocimiento de la gestión de estos centros por ofertar otros ciclos de formación profesional, como la solicitud del IES Arquitecto Ventura Rodríguez para incorporar a su oferta educativa un Ciclo de Grado Medio de Actividades Físicas y Deportivas. Solicitud denegada por la Dirección de Área Territorial de Madrid Oeste.

Ante este hecho varias familias se han visto desbordadas ante esta situación, y no han encontrado ayuda en nuestro Ayuntamiento, ya que éste no tiene competencias en este tipo de estudios, dependiendo directamente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, no existiendo por tanto, ninguna comisión de escolarización para este itinerario, como si ocurre en las etapas escolares de Primaria y ESO, y por tanto, no pudiendo tratar estos casos.

El Grupo Municipal Mixto consideramos que el Ayuntamiento debería intervenir en estas situaciones concretas, ya que se trata de vecinos y vecinas de Boadilla del Monte, y por tanto debería de poner los medios a su alcance para informar y asesorar de una manera adecuada a estas familias, para ayudarlas a encontrar la solución más apropiada, sin que, como ha ocurrido en varios casos, hayan tenido que acudir a diferentes instancias a solicitar información y ayuda, fuera de nuestro municipio.

Asimismo entendemos necesaria y fundamental la intermediación de este Ayuntamiento entre los centros de la localidad y la Dirección de Área Territorial para mejorar en lo posible tanto la oferta educativa de la localidad como las posibles mejoras que se puedan llevar a cabo en los centros de enseñanza de Boadilla del Monte

Consideramos que es obligación de los poderes públicos, proporcionar a todo el mundo una educación pública y gratuita adecuada a sus características y necesidades, y en el caso de Boadilla del Monte, en las etapas de FP, también deberíamos de intervenir.

Por todo ello el Grupo Municipal Mixto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte proponemos:

PROPUESTA DE ACUERDO

1 º.- Poner todos los medios al alcance de nuestro Ayuntamiento para la creación de un Servicio de Ayuda y Asesoramiento a la Escolarización para las etapas de Formación Profesional, similar a la ya existente para las etapas educativas de Primaria y ESO, integrada por personas expertas en este tipo de estudios dependientes de la Concejalía de Educación y Asuntos Sociales, para mejorar la orientación académica y profesional de estos alumnos y facilitar un mejor ajuste entre la oferta formativa y la demanda laboral, así como para solucionar y dar salidas a las familias del municipio que se encuentren con problemas en la escolarización de sus hijos en este tipo de estudios.

Este Servicio de Ayuda desarrollaría su actividad en colaboración con los Departamentos de Orientación y las AMPAs de los centros para que su labor sea más efectiva

2 º.- Publicación de cuantas informaciones sean necesarias mediante una guía específica sobre FP, impresa o en la página web del Ayuntamiento, donde se informe de todos los trámites, plazos, y estudios de Formación Profesional, salidas profesionales, etc, tanto en los grados medios como en los grados superiores."

Tras la lectura de la propuesta la Sra. Martínez Moya explicó que lo que llevó a su Grupo a proponer esta moción que fue pues, los problemas que surgieron por parte de algunos alumnos a la hora de la escolarización en este itinerario de estudios. Lo que detectamos principalmente fue la falta de información que tenían esas familias que llegaron incluso tarde a la escolarización de sus hijos, quedándose fuera. Entonces simplemente nosotros lo que demandamos es, primero una mayor difusión en cuanto a este itinerario en los estudios, de informar mucho más a las familias mediante un folleto, la página web incluso el propio ayuntamiento con sus medios que tiene y que dispone y bueno pues, simplemente es intentar ayudar a orientar y que las familias no se vean en la tesitura de que llegan a julio y han suspendido, luego llegan a septiembre y no tienen plazas si no que de una manera en el tiempo se pueda ayudar para que esa información llegue y, es más, los niños que incluso en cuarto van mal, saben que van a estudiar Formación Profesional y bueno pues, saber que tienen que hacer ese esfuerzo de aprobar en julio para poderse presentar, que eso también es importante, eso es una motivación más para estas familias.

Seguidamente la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, tomó la palabra y señaló que lo más importante del texto de la moción del Grupo Mixto, a nuestro modo de ver, es la información ya conocida por los jóvenes de Boadilla, que se han quedado sin plazas en Formación Profesional en los institutos de nuestra ciudad. El retraso por parte de la Comunidad de Madrid en la construcción del tercer instituto y la pasividad del Gobierno de González Terol ante esta situación, son los principales problemas en la actualidad, que se van a agrandar en los futuros años por el aumento de la demanda. No hay presupuestos en la Comunidad de Madrid para construirlo y esta situación, junto a la derivación a centros concertados de alumnos que piden cursar sus estudios en centros públicos de nuestra ciudad, está siendo tratada a través de iniciativas por el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid.

Sería bueno que por una vez nuestro Alcalde se pusiera de lado de los jóvenes de Boadilla y dejara a un lado sus intereses en su carrera política y reclamara la inmediata construcción del tercer instituto.

El Sr. Presidente solicitó de la anterior interviniente repitiese lo que había dicho sobre su carrera política, porque no lo había escuchado.

La Sra. López Rodríguez dijo que dejara un poco de lado sus intereses políticos y se pusiera de parte de los jóvenes de Boadilla y reclamara el tercer instituto.

El Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, intervino diciendo que quizás sea que proponemos muchas cosas, aunque ya han dicho ustedes que no son necesarias.

Ciudadanos apuesta por una Formación Profesional a nivel europeo que capacite a nuestros jóvenes a entrar de la manera más rápida y con la mejor preparación al mundo laboral. En este sentido, la propuesta de Izquierda Unida, Grupo Mixto, implica un apoyo a la Formación Profesional proponiendo un servicio de ayuda y orientación académica desde nuestro ayuntamiento. Es cierto también que las competencias de la Formación Profesional pertenecen a la Comunidad de Madrid y extralimitan al ámbito competencial de nuestro ayuntamiento.

La propuesta en sí adolece de algún estudio económico y de una función estructurada a lo largo del curso académico, sobre el trabajo a desarrollar por parte de las personas que desde el ayuntamiento estuviesen destinadas a ello.

Por otra parte, en la Comisión, la concejala responsable de Educación informó que ya existía un servicio similar, aunque no fuese específico sobre la Formación Profesional. De tal manera que, bueno, aun queriendo apoyar todo lo que hacer referencia a la Formación Profesional, hay motivos que nos hacen abstenernos en esta cuestión.

El Sr. Presidente otorgó la palabra a la Delegada de Educación y Quinta Teniente Alcalde, para que lo hiciera en el turno del equipo de Gobierno.

La Quinta Teniente de Alcalde, Sra. De la Varga González, intervino diciendo que deseaba realizar un matiz antes de empezar en el debate de la moción, en el que voy a intentar ser extraordinariamente breve, un matiz a la señora Portavoz del Grupo Socialista. El empeño del tercer instituto ha sido personal del señor González Terol. Si hoy hay un compromiso firme por parte de la Comunidad de Madrid es gracias a su gestión y yo también lo quiero destacar. Lo digo porque como permanentemente se dice, se habla de cierta desidia; no es tal, eso como cuestión previa.

Después, bueno, yo agradezco el tono de esta moción y de este debate porque es un tema bastante importante y yo insisto, voy a intentar ser breve. Vamos a ver. La concejalía de Educación ya pone a disposición de las familias y de los alumnos un servicio de asesoramiento y de información, como bien ha apuntado el Portavoz del Grupo Ciudadanos, no sólo en materia de Formación Profesional si no en cuestiones generales sobre todas las etapas en las que se forma a nuestros jóvenes.

Es una atención individualizada y se hace a través de un programa que lleva funcionando en Boadilla del Monte, junto con otros municipios de la zona oeste, desde el año 1997.

Es cierto que en el curso 2015–2016, con ocasión de la vigésima edición, precisamente, de estas jornadas de orientación que tuvieron un título bastante ilustrativo y que sobre el que, por supuesto, yo estaré encantada de que la Portavoz del Grupo Mixto pueda conocer con más detalle, cómo se llega a esos programas y cómo se llegan a elaborar estos ciclos de formación, se hicieron unas jornadas, como decía, con el título “Conócete, oriéntate y decide”. Que yo creo es un título bastante ilustrativo. Estas jornadas se hicieron en colaboración con los equipos directivos y con los orientadores de los propios centros, y en Boadilla del Monte se celebraron durante el mes de abril. Ya estamos precisamente en colaboración con esos orientadores y con esos centros trabajando en las que serán las próximas jornadas de educación, con lo cual yo, haciendo uso del buen tono que ha habido, no tengo ningún inconveniente en que podamos trabajar de la mano.

Además, como ya les anticipé, en la propia web municipal existe precisamente una guía a la que ustedes pueden acceder bajo el título” Orientación a las familias y los estudiantes”. Es una guía que desde hace dos años dejó de imprimirse por aquello de intentar ser respetuosos con el medio ambiente, pero que se encuentra ahí, lógicamente, a disposición de todos los estudiantes. Si ustedes la ven, es una guía que está en permanente actualización, de hecho, las últimas novedades que tiene son de agosto del 2016.

Decirle, además, bueno pues, que el proceso de escolarización de la Formación Profesional es algo diferente que en el resto de las etapas. A mí me ha sorprendido, bueno eso de los centros un tanto desbordados. Yo puedo decir al día de hoy, después de una conversación bastante reciente que tuve ayer con los directores y digo ayer porque el proceso de matriculación para la FP terminó ayer, entonces ayer los directores de ambos centros me confirmaron que en estos momentos no hay lista de espera. Es decir, se ha dado cobertura a las peticiones de los estudiantes, siendo conscientes de que los estudiantes seleccionan diferentes centros educativos, con lo cual, bueno es probable que algunos estudiantes de Boadilla por libertad propia hayan decidido ir a otros municipios o simplemente porque la oferta se les ajustaba mejor o porque sus prioridades eran otras.

Bueno, pues, decirles que conocimiento de la escolarización existe, matizarle también a la Portavoz del Grupo Mixto aquello de que no existe ninguna comisión de escolarización, para la FP sí existe comisión de escolarización, lo marca, además, de una manera bastante clara las dos órdenes que regulan la FP, la 25009 y la 25010 de 2013. Lo único que ocurre que es en el único caso en el que las Administraciones locales no estamos representadas, pero sí se da cumplida información en los concejos escolares sobre este proceso. Se lo digo para su tranquilidad para que sepa que se trabaja en este sentido.

El caso que menciona usted diciendo que el ayuntamiento debería intervenir en casos más concretos, me ha alegrado que usted hiciera mención, a que efectivamente hubo varios estudiantes que se pusieran en contacto con diferentes concejales, incluso con el propio señor González Terol “que no se preocupa” – haciendo alusión a lo manifestado por la Sra. López-, pero se preocupa y está encima de estos temas, uno de estos jóvenes contactó con él a través de las redes sociales y, bueno, pues para tranquilidad de todos ha sido una buena gestión entre los padres, el propio estudiante, la Dirección de Área Territorial y los centros. Bueno, pues hoy ese alumno está felizmente matriculado en un instituto de este municipio. Con lo cual, conocimiento de los casos concretos hay, se trabaja en ese sentido.

Yo simplemente, bueno pues, les tiendo la mano a que todo lo que sea para mejorar, por supuestísimo, pero para su tranquilidad ya existe un servicio de orientación, ya existe un servicio de asesoramiento, que, por supuesto nosotros estamos abiertos a seguir mejorando porque nos preocupan los jóvenes, sobre todo, pero decirles que en ese sentido creemos que la colaboración con los centros o la Dirección de Área, con las familias; es bastante satisfactoria.

Intervino nuevamente la Sra. Martínez Moya, que manifestó su agradecimiento por la voluntad. Y dijo que, sinceramente, si presentó esta moción es porque vinieron a mí casos concretos, y llamó a la concejalía de Educación, y se me dijo que estos casos no los podía tratar el ayuntamiento porque no dependían de ellos y fue lo que me llevó precisamente a crear ese servicio si es que no lo había; simplemente era ese el propósito. Que a estas horas no haya lista de espera, la verdad es que le alegra, pero lo que debíamos de saber es dónde están ubicados esos estudiantes, porque conoce un caso en el que se ha tenido que ir a un instituto concertado, que a duras penas puede pagar. Entonces, yo entiendo a esa familia que haya hecho todos esos esfuerzos para que su hijo no se quede en casa, como ocurre en algunos casos.

Bueno, en cuanto al tema de la difusión. Eso sí que me parece importante, todos tenemos en nuestra página web y la conocemos, esa publicidad invasiva que nos está dando, todos los días, cada vez que nos metemos y una cosa que sí que me hubiera gustado es que hubiera accedido por lo menos a ese folleto informativo para las familias que tampoco supondría un coste exagerado, porque se daría en cuarto de la ESO, a medio curso, que es cuando van a elegir el itinerario, informarle los plazos y las condiciones para acceder. Me han dicho que se dejó de imprimir, parece ser que su política, como ha dicho la concejala, es ser respetuoso con el medio ambiente. Bueno, yo es que se o quiero enseñar porque me pareció curioso que diga esto cuando este mes he recibido 1, 2, con bastantes hojas, el programa cultural de Boadilla también con bastantes hojas, el de actividades de mayores, de verdad que están informadísimos en todos estos aspectos, las becas para libros, también otro folleto, a pesar de que también se informa en la web, que me parece bien, y bueno, el último ha sido el comercio sobre ruedas en

Boadilla. Ya aprovecho para que los vecinos vayan a comprar a Boadilla también. Entonces pues, eso la verdad es que se contradice un poco con lo que me acaba de decir y yo creo que este medio de información al final es el más efectivo y ese número se podría dar a los estudiantes, informarles y bueno intentar ayudar también a los servicios de orientación que tienen mucho trabajo en los institutos.

Seguidamente solicitó la palabra el Sr. Díaz Martín que dijo ser cierto que la guía de orientación o folleto, según nos ha dicho la concejala, dejó de imprimirse por respeto al medio ambiente. Bueno, pues por hablar un poco de lo que me han dicho y nos han comentado sobre nuestro Grupo sobre respetar el monte de Boadilla, pero no el medio ambiente, cuando hablamos de los equipamientos, cuando se imprimen folletos y se buzonean por parte del Partido Popular. Aquí, desde luego, es el Partido Popular de Boadilla no el de Valdemoro, el de Boadilla en Boadilla. Estoy respetando absolutamente la libertad de en dónde quieran invertir y en qué, pero esto desde luego no parece que respete mucho el medio ambiente.

Entonces, dejamos, por parte del Gobierno Municipal, de imprimir ese folleto de orientación, sin embargo, por parte del Partido Popular de Boadilla, no el Valdemoro, imprimimos estas octavillas y las echamos a los buzones. Simplemente era por comentar, que bueno, por lo que me decían de incoherencia, señor Herráiz, la incoherencia en Boadilla, en Boadilla, de ustedes mismos.

El Sr. Presidente indicó que deseaba contestar personalmente, puesto que fue el responsable, antes de que se lo diga la Concejala. La Guía “Oriéntate y Decide” es del Gobierno regional, y es un libro no un folleto. Es que no se han tomado ni la molestia de ver lo que es. Es un libro y no un folleto y es la Comunidad de Madrid la que decide retirarlo por respeto al medio ambiente, y porque, entre otras cosas, saben ustedes la situación financiera del Gobierno regional porque ustedes están ahí y la situación financiera de este Ayuntamiento, y es competencia autonómica de la Dirección General de Juventud del Gobierno autonómico. Se lo digo por el matiz, porque como yo he sido de la materia y la imprimía, antes de que abunden en el error ya se lo matizo.

E insiste, gracias por hacernos publicidad del folleto que el Partido Popular con fondos privados ha financiado ¿sabe por qué? por dos motivos: primero porque demuestra que nosotros podemos sacar nuestras iniciativas con dinero propio, no hace falta que nos lo pague nadie, y, en segundo lugar, porque tenemos contenidos del que dotar a un folleto, que eso es infinitamente más importante, ¿sabe por qué? porque cumplimos nuestros programas.

A continuación el Sr. Alcalde concedió la palabra a la Sra. de la Varga, pidiendo brevedad.

La Sra. De la Varga González dijo, abundando en el tema, que no sólo hay una guía, también se hizo una exposición en ambos institutos; entonces, les invita también a que no sólo se acuerden de los estudiantes en este periodo. Y como bien les ha apuntado el Alcalde, consúltenla y verán que es una guía amplísima, amplísima.

Una vez debatido el asunto, fue sometida a votación la propuesta de acuerdo que consta transcrita en el acta, resultado rechazada por 13 votos en contra, de los miembros pertenecientes al Grupo Municipal Popular, 1 voto a favor de la miembro del Grupo Municipal Mixto, y 7 votos de abstención correspondientes a los 3 miembros del Grupo Municipal de Ciudadanos, a los 2 miembros del Grupo Municipal de APB y a los 2 del Grupo municipal Socialista.

I.3. Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad.

I.3.1.- Aprobación definitiva del Plan Especial de mejora de dotación de aparcamiento de uso público en la zona comercial de Viñas Viejas.

El Sr. Presidente concedió el uso de la palabra el Segundo Teniente de Alcalde y Delegado de Urbanismo, Sr. Herráiz Romero, para que diese cuenta del asunto objeto del presente epígrafe, constando que la propuesta de acuerdo que obra en el expediente fue dictaminada favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, y es del siguiente tenor:

"Visto el contenido del informe técnico jurídico obrante en el expediente de referencia y en ejercicio de la competencia que me ha sido conferida en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Decreto 1927/2015 de 13 de junio, complementado con el Decreto 1977/2015, de 18 de junio, el Concejal que suscribe somete a la consideración del PLENO y propone que por el mismo se adopte el siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- Aprobar definitivamente Plan Especial de Mejora de dotación de aparcamiento de uso público en la zona Comercial de Viñas Viejas, en este Municipio.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de los recursos procedentes contra el mismo, así como su notificación individual a los interesados en el procedimiento en virtud de los establecido en el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- Dar cuenta de la adopción del acuerdo, con remisión de un ejemplar del Plan Especial aprobado, al Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid."

El Sr. Herráiz Romero explica que el ámbito de este plan especial comprende dos parcelas, la TC1 y la SU en el sector dos de Viñas Viejas, el objetivo del plan es mejorar la dotación de plazas de aparcamiento de uso público en esta zona de comercio de Viñas Viejas que tiene un déficit de plazas de aparcamiento público. En la zona hay un total de 400 plazas de aparcamiento de las que 300 son dotaciones propias de las parcelas comerciales. Lo que hacemos con este plan especial es pasar la edificabilidad de la parcela SU, que tiene 584 metros cuadrados de edificabilidad, a la parcela TC1, permitiendo que la SU pueda albergar 55 plazas de aparcamiento público, libre y gratuito.

El promotor del plan especial, además, se hace cargo de la construcción y del mantenimiento de ese aparcamiento. La parcela seguirá siendo privada pero su uso será público y de libre acceso.

Esto supone una mejora de más del 10 % de dotación de aparcamiento sobre el total de la zona y un 50 % si nos limitamos a lo que son las plazas de dotación pública.

Quisiera dejar claro, también, porque alguna duda surgió en la Comisión, que el traslado de los 584 metros cuadrados de edificabilidad de la parcela TC1, no supone que la TC1 exceda la edificabilidad que le otorga el Plan General. Esa parcela tiene 6.000 metros cuadrados de superficie con una edificabilidad permitida de 65 %, y actualmente cuenta con una edificabilidad de 1.300 metros, por lo que puede albergar, sin ningún problema, esos 584 metros cuadrados que le transfieren desde la SU.

El plan especial, decirles que no ha recibido alegaciones durante el periodo de información pública, y creo que conseguimos un objetivo muy bueno que es crear 55 nuevas plazas de aparcamiento de uso público libre y gratuito para los vecinos de la zona.

El Sr. Presidente señaló que, como en este momento estaba ausente de la sala la Portavoz del Grupo Mixto, si después desea intervenir se le permitirá un turno, y concedió el turno de palabra al Grupo municipal Socialista, interviniendo el Concejal Sr. Doncel Lucena

El Sr. Doncel Lucena dice que, por tener capacidad de síntesis para lo que es algo muy técnico, quisiera aquí, porque se va a repetir cree en los 4, 5 próximos puntos, a qué se deben los Técnicos a la hora de diseñar una ciudad, y a qué nos debemos los que tenemos responsabilidad política para diseñar o aprobar el diseño de esa ciudad.

Cuando uno tiene que discernir entre lo que es un ingeniero, un arquitecto, un responsable político; es bueno pensar siempre en el confort del ciudadano y la comodidad.

Ve aquí en el diseño que, si usted se ha leído, el párrafo es esclarecedor para mí. Esta dotación en la práctica es insuficiente para los usuarios y resto de ciudadanos del municipio. Si yo veo el diseño de la ciudad, el Plan de Ordenación Urbana que ustedes aprobaron, desde luego es lo más incómodo… Yo me he tirado 17 años trabajando en centros comerciales, de esto sé un poco. Menuda castaña le están dejando a nuestros vecinos para comprar…

Estamos nosotros para también que se vaya la gente fuera. Es decir, no será este Grupo Socialista el que impida el libre comercio, el aumento del comercio, aumento del empleo, pero, por favor hágalo usted medio qué… El confort del ciudadano, el llegar con su coche a aparcar. Han metido el aparcamiento a ciento y pico metros de lo que es el centro comercial. Han dejado una salida de 8 metros. Se lo digo porque no quiero abundar en estos datos… Ocho metros para meter dos aceras y dos coches para entrar y salir a 120 metros. No lo intente con dos niños, no lo intente, de verdad.

Vamos a dar una dotación medio en condiciones, vamos a tener una ciudad confortable.

Yo sé que a lo mejor a usted le queda lejos como responsable político, o el señor Terol se lo puede decir, como ingeniero, nos dedicamos a trabajar para el confort; confort visual, en el modo de vida, en la calidad de vida. Comprar en Boadilla se va aponer…

Claro, el problema es que gracias al mercado que tiene, los centros comerciales encantados, aunque le den la última porquería que tengan. ¿Por qué? Es un municipio en donde la renta per cápita es alta, somos muy agradecidos y compramos, y encima hay mercado aquí… Yo he preguntado por las valoraciones de alimentación porque no las conozco en profundidad, y ellos están contentos le den lo que le den. Ahora, no nos lo merecemos. Merecemos ir a comprar con cierta comodidad y que los aparcamientos no estén a 120 metros y que sea un peligro ir a ellos.

Yo le rogaría eso, simplemente que piensen, a la hora de…., pero por colaborar, no porque aquí empezamos a dar sartenazos en cuanto abramos un plano.

Esto lo aprobaron ustedes hace un año. Yo con lo que me quedo perplejo es que cada vez que rascó un poco, es con lo que nos presentan aquí. Yo, lo siento. Hay gente que me dice: “No, no, yo me sé de memoria los 1.200 folios y todos los planos del Plan General de Ordenación Urbana”.

Yo, la verdad, siento verdadera admiración por los que dicen eso. Cada vez que traen aquí un caso, me pongo a analizarlo y digo: No sé cómo le aguantamos esto o cómo ustedes no trabajan con un poco más de profundidad, un poco más, y pensando siempre en el confort, en la calidad de vida, que nos la merecemos los vecinos de Boadilla. Un libre comercio, claro que sí, no seré yo quien le ponga impedimento a cualquier comercio sobre todo de alimentación y que aumente. Vamos camino de los 80.000 - habitantes-, ya lo hablamos en su día, y lo vamos a hablar ahora. No es el punto, quiero hacer esa capacidad de síntesis, pero es que se está convirtiendo la compra en Boadilla, vamos, está todo incómodo. Piensen ustedes esa confortabilidad que nos merecemos por los impuestos que pagamos.

Sabemos que es una castaña, nosotros se lo hemos dicho y el Plan de Ordenación Urbana es algo realmente malo, pero cada vez que tengan un problema, por favor, hagan todos los esfuerzos en hacerlo un poco más cómodo, ya que está hecho el mal vamos a corregirlo por el camino.

El Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, intervino para decir, muy brevemente, que como saben, estamos ante el desarrollo de un instrumento de planeamiento de una zona consolidada que ahora se viene a modificar, que es el sector 11 de Viñas Viejas, una

parcela concreta pegada a la gasolinera, y vamos a votar en contra como estamos haciendo de los instrumentos de desarrollo, sin más. Hay una modificación a instancia de la propiedad y nada más.

Seguidamente el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, tomó la palabra y señaló que bajo el punto de vista de nuestro grupo municipal y en función de la población residente en las proximidades del objeto de estudio, creemos que la zona no requiere un mayor número de plazas de aparcamiento de uso público.

Es cierto que el hipermercado solicitante sí puede requerir un número mayor de plazas de aparcamiento, sobre todo en las horas punta de compras por parte de los vecinos que acudan.

No hemos encontrado una concreción del número de plazas anteriores a la obra proyectada, ni las que existirán después de la actuación como resultado de la previsión de la ejecución del plan especial. En la documentación se habla de que había hasta ahora algo más de 300 plazas, pero no se concreta cuánto será el incremento de plazas de uso general o público. De esta manera es complicado valorar el beneficio que supone para un municipio esta actuación.

De cualquier manera, vaya por delante que no nos parece mal el resultado que se pretende con esta acción, de manera que además el propietario del suelo pueda sacar adelante su proyecto para unas nuevas y más adecuadas instalaciones.

Este hecho por sí mismo ya justificaría igualmente, de forma igual, la tramitación y aprobación del plan especial. Por lo tanto, la pregunta que nos hacemos es la de si el aparcamiento para uso público que se contempla en el informe municipal, obedece al ofrecimiento del mismo propietario o bien si dicho aparcamiento de uso público es una cesión realizada a su gerencia sobre la propiedad. En otras palabras, dado que el aparcamiento para uso público no obedece a una cesión u obligación urbanística legalmente exigible, cabe la duda de que o bien dicha cesión convenida ha sido ofrecida por la misma propiedad de las parcelas o bien de alguna manera le ha sido exigida, y si es así, este supuesto, debería encontrar lógicamente nuestro rechazo.

Como consecuencia de todo esto y desconociendo la causa u origen fidedignos de este compromiso, el Grupo Ciudadanos se va abstener en la votación.

La Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, manifestó su deseo de intervenir, y el Sr. Presidente le otorgó un turno de palabra, y dijo que quería comentar que nosotros pensamos que esto es un plan a iniciativa privada, pero parece ser y está constatado que durante el periodo de exposición pública no ha habido ninguna alegación, al respecto, por parte de los vecinos. Lo podrán utilizar todos, independientemente del horario del comercio promotor y de libre acceso, sin restricciones. Pues, no sé, nosotros es que aquí tampoco tenemos mucho que decir. El que haya más plazas de aparcamiento a disposición de los vecinos, sin coste ninguno y si encima el aparcamiento lo va a mantener la empresa, pues, la verdad es que no encontramos mucho más que es un beneficio para que pueda aparcar el resto de la población. Nada más.

El Sr. Presidente concedió el uso de la palabra al Sr. Herráiz Romero que inició su intervención dirigiéndose al señor Doncel, se lo voy a explicar porque me parece que no se ha enterado usted de lo que es esto.

Vamos a ver, las 55 plazas nuevas, 55, don Ricardo, que preguntaba usted qué cuántas nuevas, 55, que lo he dicho antes en mi intervención, no son para el centro comercial, son para los vecinos. El centro comercial tendrá 123 plazas de aparcamiento para ellos. En fin, las dos parcelas están dentro del mismo ámbito y esta es la finalidad del plan especial, don Ricardo, esto no es que sea una contraprestación o que yo le obligue a tal, no, es que el plan especial tiene, precisamente, esa finalidad de acuerdo con la Ley del Suelo, de mejorar las dotaciones. Entonces, yo creo que se consigue, cómo ha apuntado muy bien doña Beatriz, un objetivo que es bueno para los vecinos, que son 55 plazas nuevas de aparcamiento.

Entonces, me decía el señor Doncel: “es que es insuficiente”. Pues más insuficiente era lo que había. Reconózcame usted que hemos conseguido un beneficio para los vecinos al menos y es un plan especial que, además, insisto, no ha tenido alegaciones. Yo creo que sólo conseguimos cosas buenas. Nada más.

El Concejal del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena, intervino nuevamente, y dirigiéndose al Sr. Herráiz, dijo que si mira en la página 6 del proyecto, no quería decir antes centros comerciales porque hay, no sé, pues hay el de Supercor, Día, Lidl, y bares públicos. Y esto suma todo y salen 400. Si yo no me meto en que haya número de plazas, ya lo sé. Entonces, hasta ahí sabemos llegar, contar sabemos.

El problema es que lo ha metido usted a 120 metros y a la espalda y justifica que, desde ahí, desde detrás de la gasolinera que es un sitio dónde no es nada y el acceso tiene que ser por detrás. Una vez que cierran los centros comerciales, a las 22 horas creo que cierran, ahí no queda nadie. Es decir, justificar unas plazas de parking para que los vecinos aparquen donde no existe, ahí en el fondo del fondo, yo lo siento mucho eso es para los centros comerciales y de hecho está justificado en el proyecto, si no está en el proyecto, desde luego, retire usted el proyecto o no nos lo entregue. Está justificado, se lo he leído antes, yo parece que no… Insuficiente para los usuarios, se lo he dicho y encima no me estoy metiendo en la dotación ni en el número estoy diciendo la calidad, la calidad.

Tema que vamos a repetir aquí y yo quiero que piense en el confort de los ciudadanos, de los vecinos. Calidad, no con el número se lo digo por recordárselo.

El Sr. Herráiz Romero tomó la palabra diciendo que, sólo por aclarar, evidentemente, pensamos en la calidad. Se trata en una mejora de dotación e insisto no es para el uso de los centros comerciales es para el uso libre, público y gratuito de los vecinos, y está dentro del mismo ámbito, con lo cual, es que perfectamente se puede hacer. Yo creo que conseguimos una mejora en esta dotación. Nada más.

Tras el debate del asunto, fue sometida a votación la propuesta de acuerdo que consta transcrita en el acta, resultado aprobada por 14 votos a favor correspondientes 13 a los miembros del Grupo Municipal Popular, 1 a la miembro del Grupo Municipal Mixto, y 4 votos en contra pertenecientes a los 2 miembros del Grupo Municipal de APB y a los 2 del Grupo municipal Socialista, con la abstención de los 3 miembros del Grupo Municipal de Ciudadanos.

I.3.2.-Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas RU-4.1 y RU-4.2 en la AH26 “Olivar Tercera Fase”.

Intervino nuevamente el Segundo Teniente de Alcalde y Delegado de Urbanismo, Sr. Herráiz Romero, para dar cuenta del asunto objeto del presente epígrafe, constando en el expediente que la propuesta de acuerdo fue dictaminada favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, siendo del siguiente tenor:

“Visto el contenido del informe técnico jurídico obrante en el expediente de referencia y en ejercicio de la competencia que me ha sido conferida en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Decreto 1927/2015 de 13 de junio, complementado con el Decreto 1977/2015, de 18 de junio, el Concejal que suscribe somete a la consideración del PLENO y propone que por el mismo se adopte el siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del las Parcelas RU 4.1 y RU 4.2 en la AH 26 Olivar Tercera Fase, promovido por High Innovation Boadilla 2 S.L. - Promociones y Construcciones PYC-Pryconsa, S.A

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de los recursos procedentes contra el mismo, así como su notificación individual a los interesados en el procedimiento en virtud de los establecido en el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, siendo de aplicación al Estudio de Detalle las reglas que se establecen para los Planes Parciales en cuanto a la procedencia de diligenciar los planos y documentos que los integren.

TERCERO.- Dar cuenta de la adopción del acuerdo, con remisión de un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado, al Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid."

El Sr. Herráiz Romero expone, dice muy brevemente, que el ámbito es la definición de alineaciones y rasantes en la calle interior de las parcelas RU-41 y 42 del área homogénea AH26 del "Olivar Tercera Fase".

Son dos parcelas que contienen dos conjuntos integrados de viviendas; uno de 20 y otro de 67, y lo que hace el estudio de detalle, es crear un vial interior que dé servicio a ambas parcelas. De acuerdo con todos los informes técnicos la creación de este vial es necesaria por geometría y configuración de ambas parcelas; ambas parcelas cumplen con la dotación de plazas de aparcamiento que establece el plan general y se recoge además la necesidad de establecer un paso de bomberos de acuerdo con el código técnico de la licitación. Tampoco este estudio ha recibido alegaciones en el periodo de información pública.

Seguidamente intervino el Concejal del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena, que dijo que quería volver a lo mismo. Indicó que lleva poco tiempo en el Ayuntamiento, como saben entré último. Como he repetido antes no me conozco de memoria, voy viendo parte a parte el Plan General de Ordenación Urbana.

Nosotros votamos en contra de este Plan, por las generalidades y las profundidades, pero cuando voy revisando al detalle mes a mes, moción a moción, se queda uno perplejo del nivel de, no sé, voy a gastar cuidado porque algunos son compañeros y no quiero redundar. Resulta que este que nos presenta hoy pide una calle intermedia, y las que hay alrededor son de un solo sentido. El otro día pasó por ahí, y le pareció que son de un solo sentido. No pudo pasar porque estaba cortado por las obras que hay, y encima se aparcan mal los coches ahí, pero bueno, como es una zona que todavía no está habitada tampoco tiene mucha importancia, pero es de un solo sentido la calle, de un solo sentido.

Tenemos metro y medio de acera, tres metros y medio de un solo sentido, un aparcamiento y el campo. Vuelve a decirle lo mismo, es decir, y ahora tienen que poner una calle interior. A mí cuando me faltan planos, porque antes gracias a don Amador –Sánchez, Delegado de Nuevas Tecnologías--, que es el que me consigue más de una vez esa posibilidad de hacer planos en este ayuntamiento y de hacer fotocopias, que tampoco tengo muchas veces esa posibilidad en este último mes, me voy a la revisión cartográfica que hay en la Comunidad de Madrid, que tiene unos planos detalladísimos y con un sistema importante de detalle.

Claro, cuando yo veo quién es el autor de los planos y pone: Arnaiz Consultores. Digo, a mí me suena este señor, que no sé quién será este Arnaiz e indagas un poco más –madre mía, madre mía, qué individuo-. Don Ricardo, profesor universitario en sus ratos libres, usted tiene que deslomarse 12 horas, este en sus ratos libres. Blanqueo de capitales, estafa de los juzgados de Madrid, el Leopardo Arnaiz.

Intervino el Sr. Presidente, que dirigiéndose al Sr. Doncel, dijo que no le va a defender jamás, no, no, no, no, si de verdad, si no se lo digo por eso. Le digo, por favor, pregunte en su propia fila y tenga prudencia con lo que está diciendo. Hágame caso, se lo digo no, no se lo digo de verdad con todo… se lo puede decir algún concejal que tiene cerca.

El Sr. Doncel Lucena dijo que estaba leyendo información…

Y el Sr. Presidente insistió al Sr. Doncel, diciéndole que, de verdad, se lo dice, que lo ha sufrido, que lo ha sufrido en mis carnes…

El Sr. Doncel Lucena agradeció al Sr. Presidente su recomendación y prosiguió diciendo que, entonces, visto esto y vista la calidad que ahora veo allí, esto ya está aprobado, yo me pregunto si hubiera alguna manera de, no sé, vamos a ver en las próximas etapas. Sabe qué hace un estudio de detalles, si es de rasantes, no cabe más. Vamos a ver, estaremos pendientes. Es decir, por eso, por recalcarle en la calidad, la calidad que luego revierte en el modo de vida de los ciudadanos. Vamos a verlo a través de estos cinco casos próximos. Y si tienen algo no cojan el camino corto ya está aprobado, vamos para adelante. Redundo en la calidad que, luego se trabaja para eso, y si no son porque no lo han visto los Técnicos, hagámoslo.

Intervino el Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, y dijo que la justificación es la misma que la anterior. Estamos ante otro instrumento de desarrollo. En este caso, es un estudio de detalle en el ámbito del “Olivar Tercera Fase” y vamos a mantener la coherencia de lo venimos diciendo, que no estamos de acuerdo en el desarrollo, en los instrumentos de un Plan que no compartimos. Nada más y muchas gracias.

Seguidamente tomó la palabra el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, que dijo no tener más comentario quizás, sólo después de escuchar a los demás corporativos, uno tiene la sensación de que ser concejal en este Ayuntamiento es una profesión de alto riesgo. Nada más.

El Sr. Presidente dijo al Sr. Díaz que sentía decirle que a veces sí, y procedió a conceder el turno de palabra al Sr. Herráiz Romero, que indicó que cuando se tienen responsabilidades en un ayuntamiento, siempre hay un riesgo por mucho esfuerzo que se ponga en hacer las cosas bien.

Y dijo al Señor Doncel, que sus intervenciones le descalifican por sí mismas. O sea, yo creo que usted, de verdad, me habla de la calle que si un sentido, si dos sentidos…El plan especial, el estudio de detalle, perdón, es para la parcela, no sale de la parcela, no se mete si va en un sentido o si va en otro. Aquí tiene usted un plano de los que a usted le gustan.

Aquí no hay ningún nombre de esos que usted cuenta. Pero aquí no hay ningún nombre de esos que usted cuenta y que nada tienen que ver con este asunto. O sea, estamos hablando de que en dos parcelas se ha hecho un vial privado, no veo el problema. Sinceramente, no lo veo y tampoco he recibido alegaciones, si a usted le molestaba tanto, era usted libre de alegar. Nada más.

Concluido el debate, fue sometida a votación la propuesta de acuerdo que consta transcrita en el acta, resultado aprobada por 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra pertenecientes a los 2 miembros del Grupo Municipal de APB y a los 2 del Grupo municipal Socialista, con 4 votos de abstención, de los 3 miembros del Grupo Municipal de Ciudadanos y de la miembro del Grupo Municipal Mixto.

I.3.3.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle AD-6 "Calle Vallefranco" de la parcela situada en la calle Castro Urdiales nº 7 bis, en la Urbanización Valdecabañas.

Nuevamente el Segundo Teniente de Alcalde y Delegado de Urbanismo, Sr. Herráiz Romero, tomó la palabra para dar cuenta del asunto objeto del presente epígrafe, constando en el expediente que la propuesta de acuerdo fue dictaminada favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, y es del siguiente tenor:

"Visto el contenido del informe técnico jurídico obrante en el expediente de referencia y en ejercicio de la competencia que me ha sido conferida en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Decreto 1927/2015 de 13 de junio, complementado con el Decreto 1977/2015, de 18 de junio, el Concejal que suscribe somete a la consideración del PLENO y propone que por el mismo se adopte el siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- *Aprobar definitivamente el "Estudio de Detalle AD-6 "Calle Vallefranco" de la parcela situada en la Calle Castro Urdiales, n° 7 bis, promovido por Quabit Premier, S.L.*
SEGUNDO.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de los recursos procedentes contra el mismo, así como su notificación individual a los interesados en el procedimiento en virtud de los establecido en el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, siendo de aplicación al Estudio de Detalle las reglas que se establecen para los Planes Parciales en cuanto a la procedencia de diligenciar los planos y documentos que los integren.*
TERCERO.- *Dar cuenta de la adopción del acuerdo, con remisión de un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado, al Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid*."

El Sr. Herráiz Romero indicó que este estudio de detalle, esta aprobación definitiva, contempla una actuación de dotación que estaba prevista dentro del Plan General. Su objeto es fijar las alineaciones y rasantes y definir el área de movimiento de las viviendas. Lo que hace es desarrollar la ficha del Plan General.

Quisiera señalar que contiene un topográfico, un estudio de arbolado, un avance de las cesiones y cargas y la valoración del 10 % de cesión a la Administración a efectos de su monetarización.

Respecto del estudio de arbolado que fue objeto de alguna pregunta en Comisión por parte de la Concejala de Grupo Mixto, quiero señalar, tal como se adelantó allí, que con el proyecto de obras de urbanización se tramitarán los correspondientes expedientes en medio ambiente, pero que el tema no es objeto en sí mismo del estudio de detalle.

El promotor cede al Ayuntamiento una parcela para zona verde, otra parcela para equipamiento y en la parcela resultante construirá 12 viviendas unifamiliares en parcela de 1.300 metros cuadrados de acuerdo con la densidad de la zona.

Este estudio de detalle tampoco ha recibido alegaciones durante el periodo de información pública.

La Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, intervino diciendo que tras la lectura del estudio de detalle y los planos adjuntos del proyecto, así como la lectura de informe técnico del área de urbanismo, hemos detectado que en la parcela que se van a construir, se van a eliminar alrededor de 171 árboles de más de 20 centímetros de los 207 que forman el arbolado de las parcelas. Hemos acudido a los servicios técnicos del Ayuntamiento, ha estado hablando personalmente con ellos y nos han informado que se tramita un proyecto de urbanización en paralelo al estudio de detalle y que este es remitido al área de medio ambiente, y fue a hablar con el Técnico del área del medio ambiente y me dijo que ese estudio no estaba hecho. Entonces, claro nadie me ha podido informar a una pregunta, que es muy concreta, y es cuántos árboles se van a talar en esa parcela a urbanizar y cómo van a ser sustituidos, sé que hay una

Ley de la Comunidad de Madrid en la que es un árbol por año de edad, dónde se van a colocar las especies, si se van a colocar. Y, sinceramente, nuestro Grupo municipal, no va a aprobar ningún estudio de detalle que no lleve anexo un informe emitido por el Técnico del medio ambiente.

En este caso como no nos ha quedado aclarada lo suficientemente la información, vamos a votar en contra.

Seguidamente tomó la palabra el Concejal del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena, que dirigiéndose al Señor Herráiz, dijo que otra vez sobre lo mismo, le vuelvo a decir, sobre todo para que lo recuerde, para que esté usted aquí, para darles calidad de vida a los ciudadanos y a los vecinos de Boadilla.

En mi modesta opinión cuando yo veo estas cosas, pienso en a medio o largo plazo meter 12 parcelas. Sé que no es vinculante, pero vamos, menos o más, 12, 11o 13 de entre 1.050 y 1.236 metros cuadrados ¿usted sabe la presión urbanística, de infraestructura y de instalaciones de agua que necesita todo esto como ayuntamiento? si lo prevén o no lo prevén, porque muchas veces “no es que el estudio de detalle no lo contempla”. Y luego en el punto que viene va a salir otra vez, es que no se contempla en el estudio de detalle.

Se lo digo para que se lo explique a los ciudadanos, sobre todo a los vecinos. Casi tres campos de fútbol de césped, de golpe, ahí, pum. Yo sé que técnicamente se puede hacer, no me diga, yo sé hacerlo técnicamente, pero, ¿lo tienen previsto? Esa es la pregunta.

Intervino a continuación el Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, diciendo que va a ser reiterativo porque son todos los expedientes instrumentos de desarrollo, y, por lo tanto, mantener el voto que hemos adoptado para el punto 1 y 2 anterior por ser el estudio de detalle un instrumento de desarrollo de un plan con el que reiteramos no estamos de acuerdo que, precisamente es eso a lo mejor, a ese debate donde el señor Doncel debería haber estado. En esa posibilidad de por dónde crecíamos, cómo crecíamos y esto ya lo que estamos aprobando ahora, ya es el desarrollo de decisiones anteriores.

Por eso, nuestras intervenciones son siempre cortas en este sentido, porque creo que el debate se hurtó en su momento y ahora pues lo único que estamos haciendo es aprobar proyectos de desarrollo desde el punto de vista técnico, que es lo que está haciendo hoy el equipo de Gobierno. Nos ha traído hoy instrumentos de desarrollo de un plan que ellos ya han decidido cómo, por dónde y de qué manera. Nada más.

El Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, indicó que, en cuanto al estudio de detalle, no observamos ninguna objeción; no obstante, eso sí, como desconocemos si existe alguna previsión por Ayuntamiento del resultado aproximado de la reparcelación futura a tramitar, pues nuestro voto va a ser abstención. Es decir, no conocemos el espíritu finalista y simplemente por ello nos abstenemos.

Nuevamente tomó la palabra Sr. Herráiz Romero, que señaló que el estudio de detalle es lo que es. O sea, yo entiendo que el urbanismo es farragoso, que no todo el mundo sabe para qué sirve el Plan General, el Plan Parcial, el Plan de Sectorización, el estudio de detalle, la reparcelación, el Plan Especial, el PERI…, hay un montón de figuras dentro del urbanismo que no son fáciles y cada una tiene su función.

En el caso del estudio de detalle está en el artículo 53 de la Ley del Suelo, donde se dice que tiene por función concreta, la concreta definición de los volúmenes edificables de acuerdo con las especificaciones del planeamiento y el señalamiento de alineaciones y rasantes.

Entonces, el tema del arbolado que preocupaba a doña Beatriz, no es ahora el momento, es más adelante. Entonces, será cuando se haga el proyecto de urbanización, cuando habrá que aprobar eso. Tiene que pasar por informes de medio ambiente, se va a hacer cumpliendo con la

Ley del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, tiene todas las garantías, todas. Entonces, yo, en fin, le pediría que estuviera tranquila.

O sea, el estudio de detalle al final a mí me gustaría, no sé pues, ponerles un ejemplo para que lo entendieran. Sería como el molde de una tarta. Nosotros queremos hacer una tarta y compramos un molde que nos fija hasta dónde va a llegar esa tarta. Pero con el molde no nos venden el bizcocho, ni nos venden los huevos, ni la harina, ni las fresas, ni está claro si por encima se ponen virutas de chocolate, azúcar glas o algún dibujo, es el molde, es hasta dónde llega la tarta. Que la tarta salga más o menos rica, señor Doncel, ya va en el arte de cada uno, pero el estudio de detalle es eso, es delimitar, eso y nada más, nada más, y nos limitamos a lo que dice la ley y este estudio de detalle llega hasta donde llega. Y lo único que hace, como ha señalado el señor Galindo, es cumplir una determinación del Plan General. Estamos cumpliendo con el Plan. Nada más.

La Sra. Martínez Moya manifestó su deseo de intervenir en un turno de dúplica, e indicó al señor Raimundo, que no hace falta que le explique que es un estudio de detalle con una carta, porque tiene que reconocer que poquito a poco ha ido conociendo muchas cosas del Ayuntamiento, y he ido aprendiendo día a día y sí que sabe perfectamente lo que es un estudio de detalle. Lo que pasa es que a mí me sorprendió que me dijeran que el proyecto de urbanización se presentaba a la vez que el estudio de detalle, entonces, fui a pedirlo. Resulta que no, ahora me dicen que no; que no se presenta a la vez. Entonces claro, a nosotros nos queda una preocupación. Nosotros no podemos aprobar a ciegas un estudio de detalle ¿porque ese proyecto de urbanización se va a someter al Pleno y lo tenemos que aprobar también o…? Claro es que no podemos aprobar a ciegas algo que puede ir contra el medio ambiente, sinceramente, entonces yo necesito un estudio medio ambiental, para poder aprobar el estudio de detalle en paralelo, simple y llanamente es eso. No hay mucho más.

Nuevamente intervino el Sr. Doncel Lucena, que dirigiéndose al Sr Galindo le agradeció su intervención, porque es verdad, sí; el año pasado yo sé que se aprobó después de muchos años de transiciones, de cambios, el Plan de Ordenación Urbana. Lo que sí me pregunto es si ¿ya está?, y a todos los que nos quedemos toda la vida que nos quede, Dios quiera que sea mucha, aquí en Boadilla, nos tenemos que tragar una mala calidad de diseño de “esos moldes” (sic), para que también lo capte; yo me niego a eso.

Es decir, yo entiendo que tendremos que entrar en una dinámica de esto es lo que tenemos y desarrollaremos toda la infraestructura, todas las instalaciones, la modernidad y la tecnología que nuestros vecinos nos vayan demandando. Simplemente le digo eso, es decir, vale, hay que desarrollar.

Nosotros fuimos los primeros que estamos en contra y estamos en contra porque tiene un mal diseño y un diseño, bueno, lo calificaría de un montón de formas. Pero ahora tendremos que desarrollarlo y desarrollarlo bien, con cierta calidad. Vuelvo a lo mismo, yo me niego a decirlo; bueno como esto ya se ha aprobado y venía de 6 años y tal, bueno vamos a tener el que compra aquí una casa, que lo sepa, problema de diversos colores: el agua, la luz; son 1.200 metros de césped multiplicados por 2; yo le digo 3 campos de fútbol. Yo simplemente pregunto, ¿lo tienen? Yo sé que es el molde, pues ahora está a tiempo usted de contestar porque si quiere tener aquí a los vecinos manifestándose cuando les falte el agua o cuando no tengan presión o cuando le falten las…bueno pues, ya está. Yo le estoy preguntando por el futuro, no le estoy preguntando por ahora, yo sé que ahí aquello es…me preocupaba antes.

También, entiendo la postura de la Concejala del Grupo Mixto, estamos hablando de a futuro, es que nos aprobaron un Plan General y ya vamos a tragarnos esto con esa mala calidad, toda la vida los vecinos de Boadilla; a mí gustaría que mis hijos vivieran aquí, son de aquí; bueno no son de aquí, pero ahora mismo están aquí, tienen todos sus amigos aquí. Nosotros, todos vivimos aquí. Quedarnos aquí con esa calidad de vida. Y no porque en la historia haya pasado lo que ha pasado; es decir, yo no me meto, ni estoy aquí porque ustedes también, muchas veces se revelan, contra… Pasó, pasó el año pasado y ya está. A partir de ahora a comerse lo que nos

han echado. Perdonen, yo no pienso consentirlo, yo soy un poquito más peleón y no pienso… Es decir, vamos a hacerlo. Yo sólo le ruego mientras usted tenga esa responsabilidad política trabaje por el confort de los ciudadanos y por una calidad de vida de los ciudadanos. Y no que nos conformemos, como ya está aprobado, se acabó. Yo me niego, me niego y lo voy a decir aquí por lo menos hasta que dure este mandato.

Intervino seguidamente el Sr. Galindo Álvarez, dijo que para, muy brevemente, insistir en lo que estamos haciendo hoy, decía el Delegado de Urbanismo: colocar el flan o el molde, el problema aquí es la decisión. Yo en ese sentido al señor Herráiz no le puedo decir nada porque en las aprobaciones o cómo crece este municipio; cree que él – Sr. Herráiz- no ha tenido una decisión, si hubiera estado en la decisión, le diría muchas más cosas de las que le digo; pero estas tramitaciones ahora mismo podrían ser hasta un acto debido, pero otra cosa es otro punto de los que traemos que hay alguna posibilidad de recurso. Si usted – Sr. Doncel- no está de acuerdo en algunas de las aprobaciones, yo lo que sí le digo, se pueden recurrir las cosas. Este Grupo municipal recurre las cosas cuando no está de acuerdo o cuando cree que hay alguna posibilidad de que las cosas se puedan evitar; pues nosotros hacemos posibilidad lo que el Estado de Derecho nos da, de las posibilidades que nos da.

Pero mire la nomenclatura del bol, del bollo, hay otro ámbito que estará muy bien traído. Hay otro ámbito que se llama “el Pastel” y efectivamente esto realmente sí, yo lo entiendo Señor Doncel, porque lo que ha habido aquí en el urbanismo ha sido tan grande, tan grande, que también nos viene otro punto hoy – en el orden del día- de cómo se obtuvo un suelo hace tiempo para un equipamiento, con unas compensaciones que, desde nuestro punto de vista pues, ni objetivas ni justificadas, lo que pasa es que se reconocieron y ahora nos vienen con convenios firmes consentidos, integrados en los planes y entonces, pues tenemos que votar a favor, votar en contra y, si queremos pues o entendemos que podemos ganar un tribunal, recurrirlo. Eso es lo que podemos hacer, poco más.

No quiero decirle que con el Plan no se puedan hacer cosas, se pueden hacer cosas, pero desde luego, desde este Pleno, poco. Lo que le estoy diciendo es que, si este Plan hay que corregirlo, hay que corregirlo desde fuera y en ese sentido no le estoy diciendo que recurra, ni que no recurra; yo le digo lo que está ocurriendo.

La calidad de vida es una decisión del conjunto del modelo de ciudad y de cómo crecemos, con qué intensidad; nosotros no compartimos este modelo, lo hemos dicho. Nos hubiera gustado un municipio de menor altura, de menor intensidad algo más parecido a Villanueva de la Cañada, algo así. Ese modelo nos gusta más que la altura, pero bueno es lo que hay y los nuevos barrios van en altura con pareados, con adosados, bueno, en fin. Pero esa decisión es un debate que ya se tomó y que nosotros no compartimos.

Respecto al estudio de detalle le vuelvo a decir al señor Herráiz, que seguramente no mantendremos siempre esta posición, pero que es una posición de coherencia, y no me quiero ir con esto del punto, si no de explicar por qué estamos manteniendo esta posición de voto.

Nada más.

Tomó la palabra el Sr. Díaz Martín, que señaló que también se han opuesto siempre al Plan General, no es tampoco nuestro modelo, creemos que viene heredado de otro anterior que fue declarado ilegal.

Pero, por aclararle señor Herráiz, mire de verdad yo creo que sí que lo entiendo. Sí que creo que entiendo, no soy especialista, pero llego a entender un poco las figuras de desarrollo del urbanismo y no queremos oponernos a, lógicamente, las cuestiones que son de trámite y que ustedes tienen que llevar a cabo, efectivamente.

Habla usted del molde, pero resulta que el molde se pone para hacer una tarta, evidentemente, sin embargo, nosotros no somos los cocineros; quiero decir, nosotros ni siquiera hemos diseñado los ingredientes que se van a poner en esa tarta y ustedes nos dicen: “cómetela, cómetela; que no hay problema”. Lo que le quiero comentar es que no, no… En fin, no es por no confiar, entiéndame, no es por no confiar; no es por no decirle mire que

entendemos, de verdad que, entendemos. Sinceramente, creemos que entendemos el urbanismo, a lo mejor existe tal complejidad porque su comentario, evidentemente, entiendo que no iba por comentar que tenemos algún tipo de falta de sinapsis en los cerebros de los corporativos como para no poder entender el urbanismo.

Por lo tanto, simplemente quiero que entiendan nuestra postura de abstenernos, no es nada en contra de ustedes en su gestión honesta. Nada, nada que ver con esto, pero entienda que, tenemos una cierta desconfianza porque realmente no conocemos todos los detalles, ni la finalidad de todo esto. Simplemente quiero que lo entienda así, que lo vean así y que entenderán que es normal que lo veamos así. Por lo menos, aunque no lo digan, seguro que en su fuero interno lo entienden.

Nuevamente intervino el Sr. Herráiz Romero, que dirigiéndose al Sr. Díaz, dijo entender todas las posturas, lo que me gustaría es que entendieran ustedes lo que yo les explico y para qué sirven las cosas, nada más, nada más.

Dijo también al Señor Doncel, que está muy insistente usted con la calidad, creer que la calidad en Boadilla, no es que sea buena, es extraordinaria. Le voy a dar un dato que salía esta mañana en la prensa: “Boadilla del Monte es un municipio de la Comunidad de Madrid donde más ha subido el precio del metro cuadrado de suelo en el último año, casi en 14 %”. Eso será señal de que a la gente le gusta Boadilla, de que la gente oferta por Boadilla, que quieren venir a Boadilla y eso será porque hay calidad, porque aquí se vive bien, porque hay buenos servicios, porque… en fin.

Estamos de acuerdo en que el urbanismo podrá ser mejor, peor, mejorable. Todas las cosas son más o menos mejorables siempre, pero creo que es bastante razonable todo lo que tenemos en Boadilla del Monte.

Aquí, señora Martínez Moya, se trata del estudio de detalle, lo demás viene después, se lo repito otra vez. No le puedo decir otra cosa, es que, es lo que es.

El Sr. Presidente manifestó su deseo de efectuar sólo un matiz, al margen de lo técnico, ¿saben lo que había en esa parcela? pero, ¿saben lo que había en esa parcela? no había una subestación, no, había una torre de televisión que hacía…que vecinos que ha visitado, algunos conocen al señor Galindo, a todos ustedes no, al señor Galindo y a mí sí nos conocen. Hemos ido puerta a puerta, saben lo que nos decían, que cuando levantaban el teléfono, se le metía Jiménez Los Santos por el teléfono, que tocaban el telefonillo y le sonaba la COPE; que había antenas por todos lados y, en calidad de vida, con las dudas como ingeniero, de si las ondas influyen o no influyen en la gente, pues había una torre que estéticamente, con las dudas médicas que pueda haber, que sí que afeaba el entorno y que sí que contaminaba en muchos sentidos, desde el punto de vista de arquitectura y desde el punto de vista técnico de ingeniería.

Me parece que todo lo que se ponga ahí, si sustituimos torres de antenas de las más grandes, junto con la de Las Rozas, que es lo que se ha hecho aquí. Es que es lo que se ha hecho, se lo digo para que conozcan, qué es lo que había previamente, pero no le estoy hablando de hace 15 años, Fui yo a desmontarla personalmente con una grúa hace 25 meses.

Se lo digo por lo de la calidad de vida. Independientemente de lo técnico porque claro, es que parece que ahí había un parque o que había un montón de encinas no, no, no; era una torre de 110 metros de altura de telefonía, de televisión y radio, y todo viviendas a su alrededor unifamiliares, con la misma tipología que, entiendo que, se aprueba en este estudio de detalle. Que sepamos de qué partimos. Esa es la mejora hacia la que quiere ir el Gobierno municipal: en vez de 17 antenas y una de 110 metros, 10 parcelas, 12 parcelas, exactamente iguales de los que tienen alrededor.

Pero no me pregunte a mí, vaya ahí a preguntar a los vecinos, pregúntenles por la calidad de vida, si ahora están mejor o peor que hace dos años, y le van a contestar.

La Sra. Martínez Moya solicitó nuevamente la palabra para efectuar una matización, respecto a lo dicho de que había una torre de alta tensión, repetidores…y, previa autorización del Sr. Presidente, dijo que quería, solamente, informarles que en esa misma parcela, según el estudio que hay hecho, en el estudio de detalle, hay 207 unidades de árboles, mayores de 20 centímetros y 41 menores de 20 centímetros; que eso también se tiene que tener en cuenta…y que por eso precisamente es por lo que yo estoy preocupada.

El Sr. Presidente indicó a la Sra. Martínez Moya que entiende su preocupación, y mire nosotros evitamos un atentado medio ambiental que había sido ya denunciado por otros grupos en el Monte Sur, donde se iban a cortar directamente más de 1.100 encinas, no de 20 centímetros, si no algunas centenarias, créame que en se lado de la batalla siempre me va a tener. Pero no se puede decir que ahora está peor que hace 25 meses, porque no es cierto.

Concluidas las deliberaciones, fue sometida a votación la propuesta de acuerdo que consta transcrita en el acta, resultado aprobada por 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 5 votos en contra pertenecientes a los 2 miembros del Grupo Municipal de APB, a los 2 del Grupo municipal Socialista, y 1 a la miembro del Grupo Municipal Mixto, con el voto de abstención de los 3 miembros del Grupo Municipal de Ciudadanos.

I.3.4.- Pago en especie del Justiprecio que corresponde a la expropiación de los terrenos que integran el Sistema General "Ampliación Depuradora" (AH-39)

La Presidencia otorga el uso de la palabra al Sr. Herráiz Romero, Segundo Teniente de Alcalde y Delegado de Urbanismo, quien procedió a dar cuenta del asunto, constando en el expediente que la propuesta de acuerdo fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, y que cuenta con el siguiente tenor:

"*De conformidad con el Convenio expropiatorio de la ampliación de la EDAR", aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 28 de julio de 1998, en el que se acordaron los términos y condiciones para la obtención de la finca registral 429-N, comprensiva de los terrenos necesarios para la ampliación del camino a la Estación Depuradora y para proteger el entorno de la misma y de conformidad con lo señalado en el Acta de Ocupación y Pago de la expropiación de dicha finca, a través de la cual se transmitió a favor del Ayuntamiento la propiedad de la misma y se concretó el pago del justiprecio mediante el reconocimiento de un aprovechamiento futuro, en los términos pactados en el convenio urbanístico citado anteriormente.*

Resultando que este Ayuntamiento inscribió dicha finca a su nombre en el Registro de la Propiedad de Boadilla del Monte y procedió a la ocupación de los terrenos mediante la ejecución de la obra prevista por el Canal de Isabel II con cargo al Plan Director de Saneamiento del Municipio. Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, no se han satisfecho las fases de justiprecio y pago.

El expropiado ha venido reclamando en numerosas ocasiones, el pago de dicha expropiación en los términos que se pactaron en el convenio. También durante la tramitación del nuevo PGOU, el interesado ha reclamado el pago del justiprecio dando lugar a la estimación de su pretensión. Así, el Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte, aprobado definitivamente el 20 de octubre de 2015, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, estima las alegaciones del expropiado y reconoce la obligación municipal de pago de esta expropiación.

Visto el contenido de los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente, así como el informe de la Intervención General de este Ayuntamiento y la diligencia de Conformidad de la Secretaria General y en ejercicio de la competencia que me ha sido conferida en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 1927/2015 de 13 de junio, el Concejal que suscribe somete a la consideración del Pleno y propone que por el mismo se adopte el siguiente ACUERDO:

"Primero.- Aprobar el pago en especie del justiprecio que corresponde a la expropiación de los terrenos que integran el Sistema General "Ampliación Depuradora" (AH-39) con una superficie de 56.436 m2.

Dicho pago en especie se formalizará con el siguiente aprovechamiento urbanístico: Edificabilidad: 7.831,05 m2c; Nº de viviendas: 42; Uso: Residencial Unifamiliar; Superficie: 16.932 m2.

La materialización de este aprovechamiento se efectuará, a través de la agrupación de las parcelas RU-8.1 (FR 27074) y la RU-8.2 (FR 27075) de la AH34 "La Cárcava", titularidad municipal e integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo. A fin de proceder a su cesión a favor del expropiado, estas parcelas deberán ser objeto de agrupación y posterior segregación, en el expediente que se tramite al efecto para dar cabida al aprovechamiento que les corresponde (nueva parcela RU-8.A), quedando el resto de parcela (nueva RU-8.B) en manos municipales.

El referido pago queda condicionado al abono por parte del expropiado de la parte correspondiente a las obras de urbanización interiores de la Unidad de Ejecución, incluido el coste de urbanización del 10% del aprovechamiento municipal de la AH34 "La Cárcava", que le corresponde conforme a su aprovechamiento reconocido, así como los pagos de las acometidas y conexiones de infraestructuras en función de las viviendas que se le reconocen. Dicha cuantía asciende a 1.168.079,42 €.

Satisfecha dicha obligación por parte del expropiado, este Ayuntamiento deberá proceder al pago del justiprecio en un plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al ingreso de dicha cantidad en las arcas municipales.

Segundo.- Autorizar al Segundo Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, previo pago del importe anterior y previa tramitación del expediente de agrupación y segregación que corresponda, la suscripción del Acta de Pago necesaria para la cesión de los terrenos descritos en concepto de justiprecio y de cuantos otros sean necesarios para llevar a efecto el presente Acuerdo. De todos estos acuerdos, se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local."

El Sr. Herráiz Romero, en primer lugar, ofreció brevemente detalles de los antecedentes de este asunto, que se remonta a casi 20 años atrás y que, dada su complejidad también, pedí que, dentro de la propuesta de aprobación del Pleno, de alguna manera estuvieran recogidos esos antecedentes.

En julio de 1998 se firmó un Convenio Expropiatorio de la Ampliación de la Estación Depuradora, entre la entonces alcaldesa y el propietario de la finca 429-N, cuyo objeto era la ampliación del camino a la estación depuradora y la protección de su entorno. Ese mismo mes el Pleno de la Corporación, acordó por la práctica totalidad de sus corporativos, con excepción únicamente de dos concejales de un partido que se llamaba Eficacia Independiente, que ya no existe, aprobar el convenio, por lo que en septiembre de ese mismo año, sólo dos meses después, se firmó el Acta de Ocupación y Pago y se transmitió la propiedad de la citada finca al Ayuntamiento, estableciendo el pago de justiprecio mediante el reconocimiento de un aprovechamiento futuro en los términos que señalaba el convenio.

Han sido numerosos los requerimientos que el antiguo propietario de esa parcela ha realizado para que el Ayuntamiento cumpla con la obligación asumida en el convenio. Si bien es cierto que ha existido discrepancias por cuanto el propietario de la finca pretendía que se tuvieran en cuenta más metros de los que el Ayuntamiento estaba dispuesto a reconocer y eso ha retrasado también el procedimiento. A lo que se sumó, después, la sentencia que declaraba la nulidad del Plan General, que colaboró igualmente a ralentizar el procedimiento, pero hoy por fin con el Plan General aprobado, con todos los informes técnicos favorables, con el informe de la Intervención municipal y la diligencia de conformidad a Secretaría General, procede cumplir con lo estipulado en ese convenio.

Además, también quiero resaltar que el pago de justiprecio está condicionado al pago por parte del expropiado de la parte correspondiente a las obras de urbanización, incluido el 10 % de aprovechamiento municipal. Esta cantidad asciende a 1.168.079,42 euros y mientras no la paguen, el Ayuntamiento no abonará el pago de justiprecio.

Se trata, por tanto, de una obligación municipal, generada hace años que tiene que ser cumplida y que no interesa demorar para no perjudicar las arcas municipales por una posible reclamación de interés de demora tal como señalaba también, tal como apuntaba el Portavoz de Ciudadanos en la Comisión de Servicios a la Ciudad.

Por tanto, la única salida posible es cumplir la ley, que es de lo que aquí se trata y cumplir con lo firmado por este Ayuntamiento y lo aprobado por este Pleno en el convenio de expropiación de la estación depuradora.

La Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, tomó la palabra para señalar que esto fue un hecho que sucedió en el año 1998, fue aprobado por la mayoría de los grupos a favor, con sólo dos votos en contra, yo he pedido el acta en Secretaría para informarme y hacerme una composición de lugar de los hechos que trascendieron la decisión del voto de los grupos municipales en aquel Pleno y, bueno, la verdad es que el acta es tan escueta que es que no hemos conseguido tampoco saber ni siquiera, por qué se tomó esa posición. El hecho es que se aprobó por mayoría y bueno no sabemos por qué después de 18 años todavía no se ha materializado ese pago de justiprecio. Está claro, si el propietario cumple con las normas urbanísticas de aprovechamiento a la parcela y se hace cargo de las cargas imputables a sus deberes, lo lógico es que se le abonase y se acordase cumplir con el convenio que se firmó. Eso está claro, es que no hay otra salida. Bueno, entonces, nosotros en este tema vamos a votar a favor.

Por el Grupo municipal Socialista intervino el Concejal Sr. Doncel Lucena, que se refirió a lo manifestado por él en la Comisión, que una depuradora sólo puede ir por nivel de cota donde va esta, hacer una expropiación y poner esa superdepuradora para que dé agua de riego en principio a casi las necesidades de 7.500, perdón posiblemente aproveche la necesidad de 7.500 viviendas y posiblemente aproveche también agua de riego para impulsar a otros alrededores urbanísticamente hablando, que hay más arriba, yo ya eso lo dije, nosotros encantados, no será el PSOE quién impida el aprovechamiento de un recurso tan escaso cómo es el agua.

También coincidimos, claro desde el año 1998 que se hizo la expropiación y que eso no tiene uno nada más que irse allí. Y que al final se haya tardado 20 años en hacer tangible ese pago, con algo que yo lo veo bastante oscuro, es decir, no, es sabido, porque claro cuando uno no es de leyes, pues, empieza a ver que reiteradamente 20 años en pagarle a un señor, donde se le expropió algo que es bien para el municipio y bien para los vecinos, pues tampoco lo entendía mucho, pero bueno, ustedes sabrán…, digo que vamos a abstenernos en este caso, porque vemos que la gestión sí era en su contenido buena, es decir, tener depuradora, a lo mejor, bueno, es opinable si es demasiado grande, también es verdad que está ahí el – ámbito de- Valenoso, el arroyo que estaba también detrás que yo estaba y voy mucho por ahí y la verdad es que no tengo objeciones en ese sentido. Sí en tardarle en pagar a un señor 20 años,

no sé, con lo que he visto no debería ser todo ni tan largo, ni tan tedioso; cuando se trata de algo bueno, simplemente eso.

Intervino el Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, que destacó que este es un expediente para pagar un suelo que obtiene este Ayuntamiento para la construcción de un sistema general de una depuradora, y nosotros lo que nos planteamos es que, con independencia de que el expediente sea muy antiguo y que el expropiado tenga derecho a cobrar, aquí estamos tomando una decisión que, en una baja estimación, por los valores de repercusión que pueda haber ahora en Boadilla, la edificabilidad que le vamos a entregar a este señor, está en torno a los ocho millones de euros de valor.

En ese sentido, yo echo en falta en el expediente, con independencia de cómo hemos empezado, que el señor tenga derecho a cobrar, faltaría más; y además, es que le deberíamos haber pagado hace muchísimo tiempo, pero, claro firma un convenio en el año 98, que ese convenio se integra en un Plan que luego se anula, es decir luego volvemos a aprobar otro Plan que recoge las estipulaciones de ese convenio. Yo creo que aquí hay, además, cuando se obtiene el suelo, ese suelo es un suelo rústico y yo creo que, en ese sentido, no veo en el expediente la valoración de por qué se le entregan 6 viviendas por hectárea sobre suelo rústico en Valenoso, cuando en su momento, por ejemplo, obtuvimos El Monte de Boadilla, que esa sí que me pareció una buena gestión, entregando dos viviendas por hectárea, ¿por qué a unos 6 y a otros 2?El monte lo obtenemos con 2 viviendas por hectárea y estos suelos para esta empresa los obtenemos con 6viviendas por hectáreas.

Pues eso es lo que estamos viendo y nosotros, con independencia, faltaría más que este señor tiene que cobrar, sobre todo porque no sólo lo hemos expropiado si no que le hemos ocupado la finca y tenemos la depuradora hecha desde hace mucho tiempo. O sea, eso no se discute, derecho tiene, nosotros decimos cuánto; y en el cuánto es en lo que no estamos de acuerdo. A no ser que tuviéramos, para tomar la decisión desde nuestro punto de vista acertado, una actualización del valor de lo que se le expropió en su momento con el valor que le entregamos ahora que nuestra estimación, porque no consta en el expediente, es cómo mínimo de 8 millones de euros, o sea la edificabilidad que le estamos entregando señor Herráiz, hoy son 8 millones de euros aproximadamente a un precio de repercusión de residencial en Valenoso de 1.000 euros metro, que yo creo es incluso bajo, es una estimación baja, entonces es eso lo que nosotros planteamos. La duda de que, si el valor en su momento de lo que obtuvimos para la expropiación, o sea que le expropiamos a este señor, está ahora actualizado a día de hoy y esta expropiación, este pago se correspondería con algo razonable. O esto parte de un compromiso solo del año 98 de pagarle 6 viviendas por hectárea, eso se incorpora en un Plan que luego se anula y podríamos haber previsto otra forma de pago.

Fíjese, yo le planteo eso. A lo mejor no es mucho más interesante y se le plantea la posibilidad que le paguemos en dinero, ¿hemos sondeado esa posibilidad? no lo sabemos; seguramente no. Pues a lo mejor actualizar ese valor con todos los intereses, que él dice que renuncia a los intereses, pues no lo sé.

Nosotros en las condiciones en las que está sobre todo el expediente y por qué 6viviendas y los valores que ahora le vamos a entregar, yo creo que no podemos apoyar con un voto afirmativo este pago, con independencia vuelvo a reiterar que este señor tiene derecho a cobrar, faltaría más.

Toma la palabra a continuación el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, indicando que este asunto, como bien han dicho todos los corporativos, pues proviene de lejos. Se inicia creo que el en 99 o en el 98. Nosotros por mucho que… Habrá gente que tenga la realidad histórica y la experiencia de haberlo vivido. Nosotros lo tenemos oscuro en ese sentido, porque no tenemos todos los datos. Por supuesto, nuestro Grupo no se opone a que si se le ha expropiado tiene el derecho a cobrar, que cobre, faltaría más, por supuesto. Pero, como no conocemos todos los extremos, pues nos vamos a abstener.

Intervino nuevamente el Sr. Herráiz Romero, diciendo que empezaba por – lo manifestado- el señor Doncel, que hablaba de los plazos y por qué se ha tardado tanto. Lo ha dicho en la primera parte de mi intervención, es verdad que había unas discrepancias en cuanto a la superficie a expropiar, en cuanto a la superficie que había que computar. El expropiado pretendía que se le computarán sesenta y dos mil y pico metros cuadrados, y Ayuntamiento solo estaba dispuesto a computar 56.000, porque hay una fracción de la finca, la fracción oeste, que son 5.300 metros cuadrados, que forma parte, no están ya dentro del ámbito SG13, que es de la ampliación de la depuradora, que fueron incluidos en los proyectos de reparcelación de los sectores SUB41 y SUB42, por lo tanto, el Ayuntamiento entiende que no hay que pagar por eso y en esa postura se ha mantenido. Es una de las razones por las que esto se ha demorado. Y luego, como se ha dado también, la nulidad del anterior Plan General.

Una vez que tenemos ya el Plan General nuevo, no tenemos más remedio que tirar para adelante.

A ver, señor Galindo, ha dicho usted muchas cosas. La edificabilidad que se le va a entregar a este señor es la que está firmada en el convenio. Es que yo no me puedo salir de ahí, el aprovechamiento es el que se convenió, y eso es así. Entonces, mire usted, el convenio no dice que el justiprecio se irá actualizando con el valor del precio del suelo para el caso de que no se pagara en una determinada fecha, no lo dice.

Nosotros ahora de lo que tenemos la obligación es de cumplir con un convenio. Que no nos gusta esto, pues oiga, la única manera, porque hay jurisprudencia sobrada en este asunto, que dice que cuando se firma un convenio expropiatorio las dos partes tienen que cumplir, y la única manera de que la Administración no cumpla es que se haga una declaración lesividad por la Administración, y se lleve el tema a los tribunales.

Yo creo que, si esto lo llevamos a los tribunales, tengo mis dudas de que esto lo pudiéramos ganar. Tengo muchas dudas de que esto lo pudiéramos ganar porque después 18 años…., en fin. Yo creo que después de que el expropiado ha venido reclamando en numerosas ocasiones el pago, que está en el Plan General, y que el Plan General ya lo contempla como una actuación pública a ejecutar, o sea, es que tenemos esa obligación. Pues no existe motivo alguno, a la vista de todos los informes emitidos, para que la Administración no cumpla con su parte del convenio. Porque lo único que nos puede ocasionar, como he señalado, es una reclamación de intereses por parte del expropiado. Hasta la aprobación del Plan General nuevo, bueno, pues puede ser discutible y el Ayuntamiento puedes defender que hay una concurrencia de culpas. A partir del nuevo Plan General y con todos los informes favorables, lo único que puede hacer la Administración es cumplir con su parte, y dado que expropió y tomó posesión de esa finca, pues ahora lo que toca es pagar, y pagar lo que dice el convenio, ni más ni menos, lo que dice el convenio.

Seguidamente tomó la palabra la Sra. Martínez Moya diciendo que siempre que votamos, la verdad, es que reflexionamos bastante el sentido del voto. Solemos aplicar sobre todo la coherencia. Está claro que a este hombre se le hizo un convenio, se le expropió el terreno, además, con respecto a la ubicación creo que es bastante correcta. Está en un sitio alejado de lo que es el núcleo urbano, y se llegó a un acuerdo con él en su momento, lo que no podemos decir es que como ahora valen más terrenos, pues que no se merece el pago. Es que es un acuerdo que hay firmado y es un acuerdo que hay que respetar. Y es que no hay nada más que decir.

El suelo, después de 18 años se ha revalorizado, es lógico. Entonces, es lo suyo y le corresponde y no hay más.

Concluido el debate, fue sometida a votación la propuesta de acuerdo que consta transcrita en el acta, resultado aprobada por 14votosa favor correspondiente a los 13 miembros del Grupo Municipal Popular y 1 a la miembro del Grupo Municipal Mixto, 2 votos en contra pertenecientes a los miembros del Grupo Municipal de APB, con 5 votos de abstención correspondientes 3 a los miembros del Grupo Municipal de Ciudadanos y 2 a los miembros del Grupo municipal Socialista.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

I.3.5.- Resolución Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D. Mariano Aguayo Fernández de Cordova en nombre y representación de la Asociación Vecinos de Valenoso-Boadilla, contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de fecha 27 de mayo de 2016, de aprobación definitiva del estudio de detalle de la parcela TC-2.1 Condesa de Chinchón nº 2, sector Sur-11 "Valenoso".

El Sr. Herráiz Romero, Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo dio cuenta al Pleno del presente asunto, constando en el expediente que la propuesta de acuerdo fue dictaminada favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, siendo del siguiente literal:

"En ejercicio de la competencia que me ha sido conferida en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 1927/2015 de 13 de junio, el Concejal que suscribe somete a la consideración del Pleno y, en base al contenido del informe emitido por los Servicios técnicos y Jurídicos de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Patrimonio de 19 de septiembre de 2016, propone que por el mismo se adopte el siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- Admitir el Recurso potestativo de reposición interpuesto Don Mariano Aguayo Fernández de Córdova, en representación de la Asociación de Vecinos de Valenoso-Boadilla, mediante escrito registrado de entrada con número 12557/2016, el día 29 de julio de 2016, contra la Resolución de 27 de mayo de 2016 de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela TC-2.1, Condesa de Chinchón, Nº 2, Sector Sur-11 "Valenoso".

SEGUNDO.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por no referirse a parámetros regulados en el Estudio de referencia, el cual se ajusta a las determinaciones de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, sin excederse del objeto para el que están legitimados ni vulnerar los límites que esta ley establece, todo ello de conformidad con la fundamentación que se realiza en el informe técnico-jurídico de 19 de septiembre de 2016, obrante en el expediente, y del que dará traslado al practicar la oportuna notificación, de conformidad con el artículo 54.1.b) Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- Notificar al interesado la presente Resolución con indicación de los recursos que procedan contra la misma."

El Sr. Herráiz Romero dio cuenta del asunto indicando que el pasado mes de mayo en el Pleno del Ayuntamiento, se acordarán, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela TC-2.1 Condesa de Chinchón en Valenoso. Se admitieron y desestimaron las 3 alegaciones porque todas hacían referencia a cuestiones que no eran propias del asunto de detalle. Y, contra ese acuerdo de Pleno, es contra el que ahora se ha presentado recurso de reposición por don Mariano Aguayo Fernández de Córdova, y fundamenta su recurso en 3 motivos: el primero, la improcedencia de un estudio detalle para un tipo de instalación sobre la que está pendiente de aprobación una ordenanza específica. La segunda, la falta de protección de las vías pecuarias. Y la tercera, la improcedencia de las medidas acústicas y visuales adoptadas en el estudio de detalle.

Básicamente, son los mismos motivos que se emplearon en la fase de alegaciones del estudio de detalle, y hay que desestimarlas por las mismas razones.

No quiere ser muy pesado con lo que es, para que sirve un estudio de detalle, como hemos visto ya varios – estudios de detalle- a lo largo del día, se lo voy a ahorrar: artículo 53 de la Ley del Suelo donde están establecidas cuáles son las características, lo que debe contener un estudio detalle, y lo que en ningún caso puede contener un estudio detalle.

Por tanto, contestando un poco a las alegaciones, al recurso de este señor, ni se establecen instalaciones contenidas en una ordenanza, que todavía no se ha probado, ni tiene por objeto proteger la vía pecuaria, ese estudio de detalle, que además la vía pecuaria no la toca la parcela. Es una cosa que está fuera. Ni plantea modificar determinaciones estructurantes de Plan General.

Entonces, no tiene ningún sentido el recurso ni está fundamentado en la ley, sino que confunde las funciones de lo que es un estudio detalle con las funciones del Plan General.

Por estos motivos, y a la vista de los informes técnicos, entendemos que se debe desestimar este recurso de reposición presentado.

Si tienen alguna duda o aclaración, con mucho gusto se la contesto.

La Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, intervino diciendo que, independientemente del estudio de detalle a aprobar, nuestro grupo insiste en que esta parcela no es el lugar adecuado para instalar actividades propias de otras zonas por su ubicación en el área residencial, como la instalación de surtidores de gasolina, esperando que la ordenanza lo evite cuando se apruebe. Y también estamos en contra de la implantación de cualquier actividad propia de zonas industriales en una zona que es casi prácticamente cien por cien residencial.

Por el Grupo municipal Socialista, tomó la palabra el Concejal Sr. Doncel Lucena, que dijo que ya se lo iba a decir él, antes de que se lo conteste don Raimundo. Es decir, no es objeto del estudio de detalle. Esto se lo digo por si abreviamos.

Dice querer que se fije más en esos recursos que sabemos que no son propios de estudio de detalle, pero reflejan el miedo de unos vecinos a la implantación en ese lugar de lo que pueda venir. Yo sé que son hipótesis, no se puede hablar de ciencia ficción. Si no lo sabe, si no está todavía planteado, ¿para qué? Es decir, yo le voy a dar la razón, antes de que me conteste, y así adelantamos, y no hacemos esto muy pesado. Pero es que, de verdad, un poco el molde, como usted dice, el molde da un poco de vértigo, o mucho vértigo. Y ahí tenemos unos vecinos que, bueno, su calidad de vida, vuelvo a reiterarle, pues la ven peligrar.

Yo le doy la razón, todavía no tenemos los valores, ni las variables, ni la tangibilización de lo que se va a implantar ahí. Eso, no me lo conteste, yo quiero que vaya un paso más adelante y que vea el miedo que le han reflejado o que han proyectado unos vecinos, con un abogado al frente con todo un recurso, y lo acepte.

Sabe que se ha reunido con los vecinos, que este tema conseguimos hacerlo sensible, y que seguro que ha habido conversaciones. Pero lo que quiero hacer resaltar es que con todo y con ese molde, en el que el Grupo no está de acuerdo, que es el Plan General de Ordenación Urbana, da pánico a futuro. Entonces, reiteraremos aquí parte a parte de lo que vaya gestionando este Ayuntamiento en ese Plan General, primero estará en contra, y luego intentar gestionarlo para que los vecinos no vean deteriorada su calidad de vida.

Yo sé, mire, hoy le voy a dar la razón en que ha acertado con lo del molde. Tiene una segunda connotación, que es lo de El Pastel, y suena regular, fatal. Y a mí no me gustan esas connotaciones, porque hay que ser más técnico que todo eso. Pero, en definitiva, vea el lado humano de los vecinos, su preocupación, su miedo. La gente tiene miedo cuando algo no sabe lo que va a pasar. Y eso también estamos obligados desde la Administración, a resolver. Aunque sea de manera hipotética, ya lo sé.

El Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, manifiesta que están en la misma posición que en los instrumentos de desarrollo. Aquí hay ante un recurso puesto a este instrumento. Es verdad que no entran en las cuestiones. Yo creo que sus alegaciones son más unas preocupaciones desde el punto de vista de lo que decía ahora el señor Doncel, de que el

Ayuntamiento no ha contestado a la pregunta que yo le voy a hacer ahora, que es si va a haber surtidores de gasolina ahí o no, que es el principal problema que tienen los vecinos, y por los que están actuando.

Ese es el principal problema, con independencia de que la tramitación sea un estudio de detalle más, lo que dice el informe, que las alegaciones no van referidas a las cuestiones que resuelve el estudio de detalle. Eso es cierto, pero yo lo que le pregunto es eso, porque aquí, lo que hay detrás de todas estas tramitaciones y ese conflicto, nos ha obligado a tramitar una ordenanza, y eso es lo que me gustaría saber, el resultado de todo este trabajo de unos y otros cómo va a terminar de cara a que los vecinos tengan cuanto antes una respuesta que les tranquilice o que tomen una decisión, pues no sé si de seguir recurriendo o de recurrir la licencia futura. Sobre todo, porque en muchos informes del expediente no estamos cerrando esa puerta.

Estamos manteniendo, en los informes jurídicos, que la Ley de Hidrocarburos permite en las parcelas terciarias la famosa modificación que ha permitido que este tipo de instalaciones se puedan poner en suelos comerciales cercanos a las viviendas. No sé tampoco en qué tiempo está ese recurso de inconstitucionalidad, si llegará a tiempo para que los vecinos puedan simultanear el recurso a la licencia, en su caso, que se diera contra los surtidores, si el Tribunal Constitucional se pronuncia pronto. Nosotros seguimos manteniendo que eso es inconstitucional, pero, bueno, es una opinión, no somos el Tribunal Constitucional. Y si finalmente se ponen los surtidores, pues que tomen la decisión que consideren. Por supuesto, lo que sí mantenemos es la solidaridad y la preocupación con los vecinos.

Es un problema que siguen manteniendo y que creo que es uno de los grandes problemas que nos trasladan muchos de ellos, que tienen ahora en su vida. Por lo tanto, creo que a estos vecinos hay que darles cuanto antes una solución definitiva, y tranquilizarles, puesto que esto, más que un problema ya y una preocupación, y un coste económico, pues a muchos les está quitando el sueño desde hace mucho tiempo. Nada más, y muchas gracias.

Seguidamente el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, toma la palabra para decir que no quiere abundar, y quiere ser lo más breve posible en cosas que ya se han dicho, sobre todo por parte del señor Galindo, que en casi el 90 % de lo que ha comentado lo suscribimos en cuanto a la preocupación de los vecinos.

Entendemos que el recurso presentado entra en cuestiones que extralimitan el alcance de cualquier estudio de detalle, absolutamente de acuerdo.

Nuestro Grupo entiende que sería recomendable, no obstante, que por parte de este Ayuntamiento y de sus Técnicos municipales, se evaluase la predisposición finalista de dicho estudio de detalle para la posible implantación, bien de surtidores de venta de carburantes, así como la de otras actividades de potencial riesgo, y la implantación necesaria para la protección y corrección medioambiental, saludo pública y calidad de vida de nuestros vecinos.

Bien, en la lectura de la documentación que nos han servido, aparece de forma reiterada la palabra "ruido". El ruido es considerado un contaminante ambiental muy perjudicial, y es propio, lógicamente, de actividades industriales, pues de talleres, evidentemente de talleres de mecánica. Y es muy perjudicial para la salud psíquica y la del descanso de quien está expuesto al mismo. Entendemos que nuestros vecinos van a estar en mayor o en menor medida, porque las medidas que se toman son para minimizar, pues en mayor o menor medida van a estar, sí, expuestos a este contaminante físico en el entorno de su vivienda. E incluso si no se hacen bien las medidas correctoras, puede ser que esté también dentro de la misma.

Sólo con entender que hay que tomar medidas serias para prevenir este tipo de problema ambiental, sería suficiente para determinar que este tipo de actividades industriales no deberían instalarse en las proximidades de áreas residenciales.

De hecho, en ningún municipio de la zona, ni incluso en Boadilla, existen talleres de mecánica del automóvil en zonas o áreas residenciales de reciente construcción, como esta. A esto se suma, además, en la inquietud de los vecinos, bueno, pues la obra que hay sin acabar, del polideportivo, que está parado por la Gurtel. Entonces, claro, es una zona un poco complicada.

Digamos que les ha caído todo de golpe en la misma zona. De cualquier manera, consideramos que la instalación de un taller en una parcela del Valenoso, es un paso atrás en la imagen de Boadilla como municipio, en la calidad de vida que ofrecemos a nuestros vecinos. Este Grupo municipal entiende que el recurso debe ser estimado en aquellos aspectos que, aunque no son objeto del estudio de detalle, que estamos de acuerdo que es así, sí que son determinantes y condicionantes en el uso finalista que se va a dar a la parcela.

Y ese uso es más propio, como ya les hemos dicho, de un polígono industrial que de un comercial típico de un área residencial con elevados estándares de calidad de vida.

Simplemente les pido que sigamos reflexionando, sigan reflexionando en este aspecto. Yo estoy convencido de que les podremos quitar la preocupación a los vecinos en breve.

El Sr. Herráiz Romero interviene de nuevo y dice hacerlo por el final – de las intervenciones-, o sea, me dice don Ricardo que ya sabe lo que es un estudio de detalle, que lo entiende, pero luego, me dice usted todo lo contrario, y entonces ya no me queda claro si ha entendido lo que es el estudio de detalle y para qué sirve, que es lo que tratamos aquí hoy, es a lo que estamos aquí hoy. Entonces, me dice que en los informes haya una predisposición finalista cuando se informe un estudio de detalle. Oiga, pues cambien la Ley del Suelo ¿qué quiere que le diga? el estudio de detalle sirve para lo que sirve. Si quiere usted que el estudio de detalle tenga las atribuciones que la ley le da al Plan General, pues diga usted que el Plan General pase a denominarse estudio de detalle, y todo se haga con un único instrumento urbanístico. Oiga, cada instrumento urbanístico sirve para lo que sirve, y es que no hay más. No hay más. Aquí estamos hablando de lo que estamos hablando.

No estamos hablando de la gasolinera, ni estamos hablando de si se pone o no se pone un taller. Estamos hablando de alineaciones, rasantes y volúmenes.

Y respecto de la pregunta del señor Galindo, mire usted, lo que no puedo hacer, es cerrar la puerta, como usted decía, porque estaría incumpliendo la ley. Yo tengo una Ley de Hidrocarburos que coincido con usted, y dudo de su constitucionalidad, porque creo que está invadiendo competencias locales de una manera muy clara. Pero bueno, mientras esa ley esté ahí, la tenemos que cumplir. ¿Qué ventaja tenemos nosotros? Pues que, gracias al Plan General, nosotros podemos desarrollar esa actividad comercial a través de una ordenanza, esa actividad, a través de una ordenanza, y es lo que estamos haciendo.

La ordenanza se está estudiando, estamos haciendo modificaciones, y ya le adelanto que, bueno, una vez que la tengamos y la traigamos al Pleno de nuevo, mi idea, sí que sería volverla a sacar a información pública, si las modificaciones que se han introducido tienen carácter más o menos sustancial, y en cualquier caso para la tranquilidad de todo el mundo y que nadie pueda decir que no pudo opinar con esa ordenanza, y ya finalmente aprobarla.

Usted sabe, tan bien como yo, que el documento que vino a este Pleno para su aprobación inicial, no permitía que en esa parcela concreta se pudiera poner ese surtidor. Pero no me pida usted, porque no puedo hacerlo, que se prohíban los surtidores en Boadilla del Monte, porque estaría yendo contra la ley, y eso no lo puedo hacer, sencillamente no lo puedo hacer.

Entonces, el recurso que hoy traemos aquí es lo que es, es contra el estudio de detalle. Se basa en motivos que no son propios del estudio de detalle, y lo que procede es desestimarlo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. Doncel Lucena intervino nuevamente y preguntó, por tenerlo claro, si el Plan General de Ordenación Urbana se aprobó cuando estaba el señor –González- Terol aquí; dijo que según sabe, en octubre. Entonces, ustedes han puesto el molde. A ver cómo vamos resolviendo sin miedo de las personas y de los vecinos. Recalcar en eso. Es decir que yo sé que es ficción, todavía, lo que se vaya a poner ahí, que tenemos una ordenanza. Pero tenemos que resolver, pues, lo que nos espera, pánico me da. Sobre todo, el equipo de Gobierno, porque lo que crea ese Plan de Ordenación Urbana es incertidumbre, es miedo. Aparte de que no está legislado. Fíjese, hemos tenido, el primero, ya ha tenido este Pleno que legislar al respecto, un

Reglamento para que la gasolinera no se pusiera ahí. Que no seré yo quien ponga, a lo mejor, puertas al campo. Habrá que poner comercios en Boadilla. Es decir, que, si no, vamos a tener que ir a comprar, entre eso y que los "Lidl" se caen, vamos a tener que comprar el 87 % como hasta ahora fuera. Es decir, vamos a repasarlo. Repasémoslo con los vecinos, y quíteles usted ese miedo.

Seguidamente el Sr. Galindo Álvarez dijo querer plantear una pequeña cuestión, porque no le estoy diciendo que actúe usted- Sr. Herráiz- de forma ilegal. Pero, dado que ha ocurrido aquí una cosa, y creo que, además, creo que cuando me dice usted que cree que es ilegal el uso de gasolinera en la zona, por lo que supone la injerencia de esa ley, alterar los usos, creo que lo cree así. Y entonces, una vez que lo cree así, pues, dado que nosotros no dimos esa reflexión a los usos compatibles o los usos permitidos con la proximidad de suelos residenciales, en las parcelas comerciales, y nos vino de sorpresa la Ley de Hidrocarburos, tendremos que tratar de corregir esa omisión que tuvimos en su momento, y además intentar incluso casar con esos pronunciamientos del Tribunal Constitucional, incluso interesarnos de por dónde podría ir esa resolución.

Yo le digo que estamos aquí para proteger a los vecinos, y también en equilibrio con otros intereses, pero principalmente creo que los vecinos. Y ese trabajo, creo que también se puede hacer, dado que de forma sorpresiva la Ley de Hidrocarburos nos ha introducido una distorsión en los usos compatibles.

Intervino el Sr. Díaz Martín para señalar que ellos sólo estaban hablando del espíritu finalista. Y sí que creemos que sabemos lo que es un estudio de detalle. De hecho, es un estudio sobre rasantes, ¿verdad?, y volúmenes. Y cuando pasamos por allí vemos una nave construida. Entendemos que esa nave construida debe tener un volumen, porque si existe la nave, habrá volumen. Correcto. Luego, algo tenía que ver. Nada más.

El Sr. Herráiz Romero contestó, en primer lugar al Señor Doncel, que hablaba en esta última intervención, en la anterior también, de miedo, incluso ha llegado a decir pánico.

Y cree que miedo y pánico aquí sólo tiene que tener quien incumpla la ley, nada más. Yo, con los vecinos, me he reunido. Me he reunido en numerosas ocasiones, usted lo sabe. Yo les he explicado las cosas, como me he reunido también con el promotor. Estamos entrando, además, en un tema que no es el motivo del punto que traemos hoy al orden del día, pero como todos insisten y estamos ya terminando, pues se lo voy a aclarar.

Y miren, les voy a decir una cosa: tenemos la suerte de tener un Plan General que nos remite a una ordenanza. Porque hay muchos municipios, no sólo en la Comunidad de Madrid, sino en toda España, y gobernados por partidos de todo signo, que no han tenido más remedio que autorizar gasolineras, incluso a cinco metros de unas viviendas, porque no tenían un instrumento previsto en el Plan General para regular esas distancias. Entonces, como no autorizarlo sería incumplir la ley, pues han tenido que autorizarlo. Ese Plan General "tan denostado por ustedes" (sic) es el que aquí en Boadilla pone sentido común y nos permite regular esas distancias, regular esas condiciones, y decidir dónde puede ir un surtidor y dónde no pude ir, y cuidar a nuestro medio ambiente, y cuidar de nuestro patrimonio. Nada más.

El Sr. Presidente añadió un matiz, por alusiones del señor Doncel. Sólo decirle que la Ley de Hidrocarburos parte de una proposición no de ley del Grupo Socialista. Luego se hizo una ley en el Gobierno del Partido Popular, y es verdad que somos el único Ayuntamiento que en su planeamiento general tiene esa herramienta de desarrollo para poder fijar distancias. Creo que nosotros y Torrejón de Ardoz, creo recordar. Pero en el resto de ayuntamientos, gobernando ustedes u otros partidos políticos, han tenido que tragarse el asunto, a la espera de lo que diga el Tribunal Constitucional, que a eso llegaremos sobre si hay intromisión o no en las competencias municipales, que sobre eso ya, pues la opinión es libre.

Pedida aclaración por la Presidencia del objeto concreto a someter a votación en el presente asunto, la Sra. Secretaria dijo que se trata de resolver el recurso, y en los términos que están propuestos en el expediente, que es desestimando por las razones que están argumentadas.

Aclarando el Sr. Presidente que, por tanto, votar afirmativamente significa rechazar los motivos del recurso.

Concluido el debate, fue sometida a votación la propuesta de acuerdo que consta transcrita en el acta, resultado aprobada por 13 votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Popular y8 votos en contra, pertenecientes 3 a los miembros del Grupo Municipal de Ciudadanos, 2 a los miembros del Grupo Municipal de APB, 2 a los miembros del Grupo municipal Socialista y1a la miembro del Grupo Municipal Mixto

I.3.6.- Propuesta del Grupo Municipal Mixto para la declaración del municipio como "Amigo de la Trashumancia" y la creación e institucionalización del "Día de la Trashumancia" en Boadilla del Monte.

La Presidencia otorgo el uso de la palabra a la Sra. Martínez Moya, proponente del asunto objeto del presente epígrafe, con el fin de que procediera a dar cuenta del mismo, y señaló que el Grupo municipal Popular había presentado una enmienda de modificación, que ha sido repartida a los Grupos.

Consta en el expediente que la propuesta de acuerdo suscrita por el Grupo municipal Mixto fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, de la que pasó a dar lectura la Sra. Martínez Moya, siendo del siguiente tenor:

"Doña Beatriz Martínez Moya, Portavoz del Grupo Municipal Mixto en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO COMO "AMIGO DE LA TRASHUMANCIA" Y LA CREACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL "DIA DE LA TRASHUMANCIA" EN BOADILLA DEL MONTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA TRASHUMANCIA: UN PATRIMONIO A RECUPERAR.
El Observatorio para la Conservación del Patrimonio de la Sierra, al que pertenecen hasta 38 asociaciones culturales de la sierra, ha elaborado un proyecto de recuperación patrimonial y reactivación económica en base a la vertebración de la sierra que durante siglos ha significado la Calzada romana de Antonino. Alrededor de ese eje central se propone articular una serie de proyectos concretos que dinamicen y multipliquen las capacidades locales.
Uno de esos proyectos es la recuperación, como fenómeno cultural, de la trashumancia a su paso por la Sierra de Guadarrama. No se trata de intentar de relanzar una actividad económica de forma artificial y contra los tiempos, sino de recuperar una parte de la historia de nuestros pueblos, poner en valor un fenómeno cultural de primer orden que es único a nivel mundial. Es un proyecto que pretende aprovechar las vías pecuarias que atraviesan la sierra y su pie de sierra, para revitalizarlas alrededor de un eje de conocimiento, dirigido muy especialmente a los jóvenes locales, para que conozcan los que supusieron las vías pecuarias, la Mesta, la actividad pastoril, etc. y otro eje de difusión y generador de actividad. Se trata de volver a incorporar a

pueblos como Boadilla del Monte a la ruta trashumante en tanto fenómeno cultural y convertirla en un elemento atrayente para los visitantes del pueblo.
Para ello la Asociación Pastos, de ganaderos trashumantes, con la colaboración del Observatorio, ha llegado a un acuerdo para el paso anual de un rebaño de merinas por la capital.En paralelo se está trabajando para establecer el paso anual trashumante por los pueblos de la sierra. Subiría un rebaño de unas 2.000 ovejas merinas, a finales de primavera para pasar la agostera en los montes de Zamora (Puebla de Sanabria o similar). En otoño volverían a bajar, seguramente haciendo un recorrido diferente, de forma que se visualice todo lo posible la actividad pastoril trashumante.
Siendo ya interesante este paso, se pretende potenciarlo a través de exposiciones y videos, ya disponibles, de charlas en los diferentes colegios e institutos, invitando a los alumnos a acercarse a la vía pecuaria a contemplar el paso del ganado, e incluso a acompañarle durante un tramo.
Estas actividades se pueden complementar con demostraciones del trabajo de protección y encierre de los perros pastores, demostraciones de esquileos y otras acciones típicamente pastoriles. Por parte del Observatorio se sugiere que se piense en recuperar las antiguas fiestas de recibida de los rebaños, recibiendo y acompañando al rebaño por el pueblo con grupos de música tradicional castellana y pastoril. Incluso se puede estudiar el celebrar una fiesta tradicional, con calderetas, migas o demostraciones de quesos artesanos, con vino de Madrid y productos autóctonas de la sierra, como leche fresca, miel, etc. Amenizando con baile en base a las jotas castellanas orquestadas por los diferentes grupos de música e instrumentos tradicionales que ya existen en la sierra.
Una jornada que permita ver el paso de las 2.000 ovejas del rebaño, seguido de caballistas, a los niños acariciar a las crías recién paridas, ver una demostración de perros pastores, escuchar jotas tradicionales, probar una caldereta y un buen queso artesano o participar en una fiesta local, puede ser un elemento que bien gestionado y potenciado, en poco tiempo se puede convertir en una referencia y fiesta de interés regional.
Este año queremos poner en práctica la experiencia piloto, aprovechando el paso en el mes de octubre del rebaño trashumante hacia Madrid. Después tendríamos poco tiempo, pero suficiente, para organizar su vuelta a finales de primavera y darle la oportuna difusión. En este año las fechas previstas de subida hacia Madrid serían entre el 16 y el 22 de octubre.
El Objetivo es ofrecer a un mercado inquieto culturalmente, a los interesados, a muchos madrileños y visitantes, un producto cultural diferente, basado en recursos locales, que sea moderno, sostenible y rentable social y económicamente.
Para poner en práctica este programa cultural y festivo es necesario que el Ayuntamiento asuma el declararse "MUNICIPIO AMIGO DE LA TRASHUMANCIA" y el compromiso de la creación del "Día de la Trashumancia", como definición identificativa del hecho cultural que vincula a nuestro pueblo con estas prácticas enraizadas en nuestra historia, y para ello el Grupo Municipal Mixto sometemos a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA DECLARACION DE BOADILLA DEL MONTE COMO "MUNICIPIO AMIGO DE LA TRASHUMANCIA" Y LA CREACIÓN E INSTITUCIONALIZACION DEL "DIA DE LA TRASHUMANCIA", EN EL MUNICIPIO DE BOADILLA DEL MONTE.
Uno.- El Ayuntamiento de Boadilla del Monte se declara "Amigo de la Trashumancia" y para reforzar su vinculación con la misma acuerda llevar a cabo las siguientes acciones:
a) El Ayuntamiento de Boadilla del Monte crea el Día de la Trashumancia, que tendrá carácter institucional y se celebrará coincidiendo con el paso de los rebaños por nuestro municipio Esta fecha por tanto es movible.
b) El Ayuntamiento se compromete a mantener en el tiempo la celebración de este Día y a promover las actividades culturales, educativas y festivas para potenciar el hecho cultural que significa la trashumancia.

c) El Ayuntamiento colaborará en la mejor organización del paso y pernocte, en su caso, de los rebaños en su tránsito y estancia en el término municipal y potenciará, coorganizará y dará la mayor difusión a los actos que se celebren.
d) El Ayuntamiento colaborará en atender las necesidades básicas que coyunturalmente puedan presentarse a los pastores y rebaños.
Dos.- Dar traslado del acuerdo a la Comunidad de Madrid "

Tras la lectura de la propuesta la Sra. Martínez Moya añadió que este proyecto de recuperación de la trashumancia está integrado dentro de un itinerario cultural, por varios pueblos de la sierra del Guadarrama, que de hecho ya han aprobado en la mayoría de los pueblos las mociones, y están organizando el paso del rebaño. No es un proyecto aislado y su Grupo ha visto que es un proyecto interesante también para Boadilla y para que, asimismo, el paso del ganado y el hecho de este acto cultural y tradicional e histórico, como es la trashumancia, pues se transmita también para que lo conozcan y lo valoren desde los jóvenes, los más pequeños.

Sabemos que en Boadilla se valora bastante, de hecho, tenemos un rebaño que trabaja para nosotros limpiando los montes, y por eso, precisamente, porque sabemos que Boadilla valora lo que es el hecho de la trashumancia, pues hemos presentado esta moción, que yo creo que es beneficioso para todos porque además está integrado dentro de un itinerario de varios pueblos. Además de que el hecho en sí pone en valor las vías pecuarias. Entonces, pues nada, solamente me gustaría pedir la unanimidad de los grupos municipales.

La Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, intervino diciendo que están de acuerdo con la moción, y van a apoyarla.

Seguidamente el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, toma la palabra y dice que el Grupo Mixto de Izquierda Unida-Los Verdes nos presenta una iniciativa que, en esencia, la consideran muy positiva, porque aboga por una actividad que interrelaciona una fuente de riqueza económica tradicional, como es el pastoreo, y el mantenimiento y limpieza natural de nuestro monte, generando una sostenibilidad ambiental y económica que debe constituir uno de los objetivos a cumplir por cualquier Administración responsable. Si además de esto conseguimos traer, evidentemente, visitantes que dinamicen el comercio de Boadilla, pues tanto mejor.

Si bien por mínimo que fuera el gasto a realizar, echamos de menos en la propuesta una evaluación económica de cuánto nos podría costar llevar a cabo esta actuación, y a qué nos compromete realmente declarar a Boadilla municipio amigo de la trashumancia. Por otra parte, también sería necesario conocer en qué aspectos la propuesta resulta sobreabundante sobre lo que ya se está haciendo en nuestro municipio.

Por nuestra parte nada más, y no sabe si la enmienda que presenta el Partido Popular se discute ahora...

Intervino el Sr. Presidente para señalar, que puesto que está escuchando ya con cierta reiteración, lo digo ya para todos, que dicen en las propuestas lo del contenido económico de la propuesta, ha estado estudiándose un poco el asunto y, efectivamente, hay en ayuntamientos donde la propuesta que se haga desde cualquier partido político debe de ir acompañada de un estudio económico que luego la Intervención puede emitir informe. Quizá fuera un buen punto de partida que esto en el ROM, que se puede hacer, o en el Reglamento se ponga, pero que ya adoptemos el acuerdo de que cada propuesta, incluso sin acritud ninguna, por ejemplo, la de los parques que han presentado antes, vaya acompañada de una cifra, justificándola mínimamente.

Si les parece bien, a partir de ahora adoptamos un poco ese compromiso para que las propuestas vayan con contenido económico. Me parce muy acertado, don Ricardo, se lo digo porque creo que en general puede estar bien.

Y a continuación concedió el turno de palabra, para dar respuesta a este asunto, al Delegado de Medio Ambiente, Tercer Teniente de Alcalde, Sr. Úbeda Liébana, que intervino diciendo que más de acuerdo no pueden estar, puesto que llegamos el año 2013 trayendo un rebaño de ovejas al monte de Boadilla para realizar el mantenimiento preventivo de las fajas cortafuegos en invierno y en primavera. Entonces, por tanto, aunque al principio sí es cierto que venían desde Romanillos, a Romanillos iban en camión, y de Romanillos aquí venían por vía pecuaria al monte de Boadilla, ya desde hace dos años vienen desde Valladolid en Trashumancia.

Por desgracia, Boadilla ya no es un municipio ganadero, como podía serlo hace años, ya no tenemos ganado, no estamos en la sierra. Y tenemos este proyecto que pasa por nuestro municipio, y pues nos parece fenomenal incluirlo dentro de esta ruta trashumante, como digo, venimos haciendo desde febrero del 2013 y fue la primera vez que trajimos el rebaño al monte.

Nosotros en la moción, en la enmienda a su moción sí hemos insertado un párrafo en la exposición de motivos, reconociendo que desde hace años ya el Ayuntamiento de Boadilla viene haciéndolo, viene haciendo la fiesta campera, colabora la Asociación Fiesta del Caballo de Boadilla, tenemos ya infraestructura para que vengan pastores, como vivienda para pastores, un aprisco para ovejas y abrevaderos en una finca municipal que ya es monte con el nuevo Plan General.

Y, bueno, pues declararse amigo de la trashumancia tampoco conlleva ningún coste ni ningún compromiso, sino es una declaración de intenciones de este Pleno que, bueno, estando Boadilla como está, que está cruzada por montón de vías pecuarias por todas partes, pues lógicamente tiene sentido que seamos amigos de la trashumancia. Por lo tanto, lo venimos haciendo, estamos encantados con que las ovejas pasen por Boadilla, duerman en Boadilla, pasten en las fajas cortafuegos de Boadilla, y nos ayuden así a mantener nuestro monte. Así que, por lo tanto, nosotros con la enmienda que le he presentado, que respeta básicamente lo que es el fondo, estaremos a favor.

Consta en el expediente del Pleno que el Grupo Municipal Popular ha formulado la presente enmienda de modificación:

"D. Francisco Ubeda Liébana, miembro del Grupo Municipal Popular, Tercer Teniente de Alcalde y Concejal de Medioambiente y Servicios a la Ciudad en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 97.5 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente enmienda de modificación a la Propuesta de Acuerdo, Nº 14225/2016 del Grupo Municipal Mixto sobre "la creación del día de la trashumancia".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Añadir el siguiente párrafo al final:

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte desde hace años ha puesto en valor la importancia de los métodos tradiciones de cuidado del Monte trayendo a nuestro municipio un rebaño trashumante que durante unos meses se instalan en nuestro municipio y realizan un mantenimiento tradicional y natural de nuestro monte.

Además se viene realizando desde hace años una fiesta campera para recibir al rebaño que va a pastar las fajas cortafuegos del monte, en la finca de la Milagrosa, donde además hay una vivienda para los pastores, un aprisco y abrevaderos. En este recibimiento del rebaño colabora la asociación fiesta del caballo de Boadilla así como numerosos vecinos que acompañan al rebaño desde Bonanza hasta dicha finca.

PROPUESTA DE ACUERDO:

El primer punto se sustituye por el siguiente texto:

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte se declara "amigo de la trashumancia" y se compromete a continuar celebrando la llegada del rebaño, a prestar la infraestructura precisa para el pernocte y realizar acciones educativas, formativas y festivas para potenciar el hecho cultural que significa la trashumancia.

Boadilla del Monte, 28 de septiembre de 2016"

Intervino nuevamente la Sra. Martínez Moya para aclarar que, en cuanto al estudio económico, la verdad es que no cree que sea necesario un estudio, porque esta moción precisamente trae más beneficios económicos para el municipio que una inversión exagerada. ¿En qué se puede gastar algo de dinero? Pues en organizar una fiesta en la que participen los vecinos ese día, se diviertan, y bueno, pues pasen otro día agradable en Boadilla, a no ser que se quiera crear un premio al pastor del año, pues no sé, algo así.

Este año a mí me han dicho que soy la pastora del año, entonces, pues bueno, es un poco de broma, pero bueno, que no hay ningún gasto exagerado económicamente.

El Sr. Presidente pregunta a los Portavoces de los Grupos si desean intervenir de nuevo, y aclara que el debate de la enmienda ya ha estado incluido.

Toma la palabra, en nombre del equipo de Gobierno, el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Herráiz Romero, que en primer lugar felicitó a la Sra. Martínez Moya por su designación como pastora del año y también por su cumpleaños, que es hoy.

Añade el Sr. Herráiz que también sería bueno dar un poco a conocer lo que es la historia de la trashumancia, cómo empieza desde tiempos inmemoriales en España, buscando las zonas más cálidas en invierno, bajando desde la meseta, cómo en la España romana se construyen calzadas, que gracias a esa trashumancia en España tenemos 125.000 kilómetros de vías pecuarias y, bueno, hay toda una historia detrás, desde que Alfonso X El Sabio creara el Honrado Consejo de la Mesta. En fin, que también son cosas que yo creo que nos enriquecen, y no nos tenemos que limitar a ver pasar las cabañas, sino también trasladar un poco a los más jóvenes cuál es la historia de la trashumancia.

Nosotros no es que seamos amigos, somos íntimos. O sea, estamos muy a favor de esta moción con la enmienda que se ha presentado del Grupo Popular.

La Sra. Martínez Moya indicó, con respecto a lo que ha dicho el señor Raimundo, ser cierto, es que es un fenómeno cultural que cree que hay que transmitir, es importantísimo. De hecho, ya hay una propuesta de un colegio de aquí, de Boadilla, del Departamento de Ciencias Sociales para los alumnos de segundo. La verdad es que les interesa muchísimo el tema, y nos han pedido, pues precisamente si queremos ir a dar una charla allí y, bueno, pues eso ya todo irá en consonancia y coordinación con el Ayuntamiento, por supuesto.

Tras el debate, fue sometida a votación, en primer lugar, la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular, con el detalle que consta en el acta, resultando aprobada la propuesta modificada por la enmienda al ser votada afirmativamente por 19 miembros corporativos, pertenecientes 13 al Grupo Municipal Popular,3 al Grupo Municipal de Ciudadanos,2 al Grupo municipal Socialista y 1 a la miembro del Grupo Municipal Mixto, y el voto de abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de APB.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

I.3.7.- Propuesta del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla para la adopción de medidas preventivas para evitar el deterioro del monte de Boadilla.

La Presidencia concedió el uso de la palabra al Sr. Galindo Álvarez, proponente del asunto objeto del presente epígrafe, con el fin de que procediera a dar cuenta del mismo, e indicó que el Grupo municipal Popular había presentado una enmienda de modificación, que ha sido repartida a los Grupos.

Consta en el expediente que la propuesta de acuerdo suscrita por el Grupo municipal de APB fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, de la que pasó a dar lectura el Sr. Galindo Álvarez, siendo del siguiente tenor

D. ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla (APB) en el Ayuntamiento de Boadilla, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudad (Medio Ambiente), para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL DETERIORO DEL MONTE DE BOADILLA.
Exposición de Motivos:

El Monte de Boadilla es una de nuestras señas de identidad y nuestro principal activo medioambiental de nuestro municipio.

Como espacio verde único de entre los municipios de nuestro entorno, el Monte de Boadilla lleva soportando desde hace años una presión de usuarios, que están transformando poco a poco su estado natural.

Esta situación de deterioro del Monte, que provoca la presentación de esta Moción, ha sido puesta de manifiesto por muchos vecinos, que ven con preocupación cómo poco a poco, día a día se va deteriorando este espacio único de nuestro municipio.

Al igual que la Comunidad de Madrid prohibió hace años la utilización de vehículos a motor y quads por montes y zonas protegidas, entendemos que el Ayuntamiento debe ser consciente del deterioro progresivo que ha sufrido el Monte y sufre a diario en estos últimos años.

De acuerdo con esta situación, consideramos que el Ayuntamiento debe tomar decisiones para compatibilizar el uso de este espacio con su protección, con el fin exclusivo de evitar que este entorno se degrade aún más y se convierta en un parque urbano.

El principal problema que está sufriendo el Monte es la rápida erosión del suelo por la circulación masiva de bicicletas a través de sus principales rutas que se han ensanchado alarmantemente en estos años. Pero si ello no fuera lo suficientemente preocupante, hemos observado que se están abriendo rutas y vías nuevas de forma indiscriminada por todo este espacio (tanto en el Monte Norte como Sur), lo que aumenta su degradación y provocan un grave problema de erosión del suelo, difícilmente reversible, con los perjuicios para la flora y fauna que ello conlleva.

Puede comprobarse que, desde hace unos años, se han perdido encinas centenarias que se encontraban próximas a caminos principales. Pensamos que la erosión del suelo ha tenido una influencia directa en estas pérdidas.
Creemos que la situación no puede mantenerse más tiempo sin que el Ayuntamiento y la Comunidad (en su caso), adopten medidas preventivas tanto de concienciación como de prevención en este espacio natural para un uso responsable.

Si bien es cierto que tenemos constancia de que los guardas forestales cuidan y vigilan el Monte a diario, consideramos que se podría utilizar también a este personal destinado a la conservación y vigilancia di Monte, para apercibir y concienciar a los usuarios con independencia de utilizar todos los medios de difusión del Ayuntamiento. Tras el análisis de la situación, proponemos incluso la elaboración de una Norma de obligado cumplimiento para evitar la degradación de nuestro Monte, que podría acompañarse de un articulado sancionador en caso de incumplimiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, somete al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.-. *Realizar una campaña de concienciación a través de todos los medios de difusión e información y personales de los que dispone el Ayuntamiento con el fin de racionalizar el uso del Monte de Boadilla.*

Segundo.-. *Que por la Concejalía de Medio Ambiente se elabore un Mapa de rutas habilitadas para el uso de bicicletas.*

Tercero.- *Que por la Concejalía de Medio Ambiente se proceda a la instalación de paneles informativos en las entradas del Monte de Boadilla informando de dichas rutas y limitaciones de uso.*

El Sr. Galindo Álvarez destaca que la moción presentada consiste, sobre todo, en que el Pleno no solo tome conocimiento de la situación, que seguramente muchas de las cuestiones las conozcan, sino que desde esa concienciación del Pleno adoptemos medidas preventivas y tomemos decisiones sobre el monte de Boadilla, ante el deterioro que presenta.

Siendo las 14 horas, el Sr. Alcalde-Presidente dispuso un receso en la celebración del Pleno, puesto que una Concejala de la Corporación se encuentra indispuesta y deseaba poder atenderla.

Tras cinco minutos de receso, se reanuda la sesión y el Sr. Alcalde-Presidente informó que la Concejal Sra. Ruiz-Moyano, Delegada de Cultura y Turismo, se encontraba indispuesta por lo que procede ser excusada puesto que no se incorporaría de nuevo a la sesión, explicando que estaba siendo atendida por Protección Civil y esperando a que llegue la ambulancia

El Sr. Presidente pidiendo disculpas al Señor Galindo por la interrupción, solicitó que continuase su intervención.

El Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, indicó que no habían salido del salón de Plenos por no acudir todos y que deseaban la pronta recuperación de la Concejala.

Concluida la lectura de la propuesta, el Sr. Galindo se refirió a la enmienda presentada por el Grupo Popular, diciendo que, por lo menos, tenemos un punto de partida en el que estamos de acuerdo: Al monte le pasa algo, y eso ya estamos reconociendo un problema. Por lo pronto, ya tenemos algo en común, que hay un problema con el monte.

Ustedes nos proponen utilizar a los agentes forestales, que es una de las cuestiones que nosotros decimos en la exposición de motivos. Y en la primera parte, también cuando nos referimos a todos los medios de difusión e información, y a los medios personales, ahí estamos recogiendo los guardas del monte. Además, esta labor decimos en la moción que la viene haciendo, no sólo la viene haciendo, sino que hemos podido comprobar, yo soy un visitante del monte a diario, a primera hora de la mañana, y puedo comprobar, y además es de justicia reconocerlo, que estos señores están constantemente haciendo cosas, sin que nadie se lo tenga que decir. Eso lo he podido comprobar yo a las ocho y cuarto de la mañana. De forma espontánea estos señores paran el vehículo en un extremo del monte, y de forma normal y rutinaria separan y recogen un papel, o recogen una colilla, o recogen un sobre, o recogen un bote.

No, un sobre no recogen, perdón. Recogen, quería decir, estos líquidos que se usan para correr, estos... Que no es un sobre, tiene una forma de sobre, pero no es un sobre, no. No, en el monte, creo que no hay sobres, yo no los veo.

Pero, bueno, sí, son geles, geles para corredores, que tanto ciclistas como corredores los tiran. Bueno, pues eso ya lo viene haciendo el personal del monte, y hay que reconocerlo, y por eso lo estamos diciendo en este Pleno.

Lo que planteamos, y además lo hemos dicho en una moción anterior, lo que planteamos es una cosa parecida a lo que tiene Majadahonda hecho. A lo mejor no tenemos que instalar más paneles informativos, sino que el panel que ya tenemos, modificar el contenido. Y cuando decimos que se proceda a la instalación de paneles informativos informando dichas rutas y limitaciones de uso, en el monte de El Pilar, que es un monte, también, de similares características al nuestro, hay unas pequeñas indicaciones, unas señales, prácticamente no se perciben, salvo por el ciclista o por el corredor, que señalizan la ruta principal, tanto de bicicletas como de corredores.

Entonces, esta moción, lo primero quiere concienciar y poner un poco en alerta al Ayuntamiento con lo que está pasando. Está siendo un foco de atracción nuestro monte, y hay fines de semana que, de verdad, la afluencia que hay de ciclistas, de clubes que vienen aquí a practicar, cómo van por las rutas a la velocidad que van, cómo se cruzan con la gente. Yo creo que hay un problema incluso de convivencia con los corredores y con los usuarios.

Esto es lo que nos trasladan los vecinos. Añadido a esa situación de uso masivo e indiscriminado, está el tema de la erosión. Y el tema de la erosión del suelo, que esto es muchas veces ya irreversible. Una vez que se provoca un arenero, que es lo que está ocurriendo, hay muchas zonas que están perdiendo el primer nivel de vegetación, esas arenas, es muy difícil que eso se vuelva a recuperar. Y en ese sentido, lo que tenemos que plantear es medidas prácticamente de comportamiento, de corrección de lo que está pasando en el monte. Primero, desde la difusión en todos los medios de los que dispone el Ayuntamiento para la concienciación. Luego, creemos que es prioritario marcar las rutas, porque la gente, de forma indiscriminada, atraviesa zonas, no sólo los paneles que marcan los cortafuegos y las advertencias que ya existen, diciendo que la gente no se salga de los cortafuegos, es que la gente no hace caso. Y yo creo que en eso también estamos de acuerdo.

Y tras esa reflexión, pues nosotros no hemos propuesto aquí una medida sancionadora, pero dejamos a la reflexión incluso hacerlo, porque lo que no podemos ser conscientes de que estamos deteriorando el monte de forma muy intensa, y yo no entro en la conservación de la vegetación, en las talas, en las podas, en eso no estamos, estamos ya en el uso, tenemos que concienciar.

Y en cuanto a la enmienda que ustedes nos proponen, bueno, mire, el primer párrafo quedaría igual, la concienciación. Estamos de acuerdo en la concienciación. El segundo punto: solicitar el apoyo a los agentes forestales. Esto lo hemos comprobado que lo hacen. Por lo tanto, no tendríamos inconveniente en que se integre.

Pero lo que no podemos decir es quedarnos en la consideración. Su enmienda reconoce que hay un problema, pero sólo informa. Tenemos que hacer algo más, tenemos que, a la campaña de concienciación, tendremos que hacer algo más. Los paneles informativos los tendremos que cambiar, los que tiene, por ejemplo, Majadahonda, tendremos que hacer una

medida más de apoyo que la gente, cuando vaya al monte, diga: "algo han hecho, aparte de la difusión, veo que nos están marcando las rutas, que hay vigilancia, los paneles informativos", las rutas serán vigiladas por los agentes forestales.

Algo que, acompañado a la campaña de concienciación, integre una propuesta razonable, no ustedes con su enmienda reconocen que tenemos un problema, que en eso estamos de acuerdo, pero luego sólo dicen: "Solicitamos el apoyo de los agentes forestales para informar del daño", si en eso ya estamos de acuerdo todo, en que hay daño. Pero informar el daño y no prevenirlo es lo que nos parece que...

O sea, nosotros estaríamos de acuerdo en aprobarles la enmienda, pero nos parece que es contradictorio sólo informar. Para informar ya estamos en la primera parte. Tenemos que hacer algo más, y como tiene, por ejemplo, Majadahonda, esos carteles y marcadores de ruta de apoyo, que son mínimos, muchas veces es una estaca o en otras situaciones es incluso un pequeño panel colocado en un árbol o en una rama de un árbol donde se marca la ruta, pues como se marcan las rutas por la Comunidad de Madrid, de los senderos y veredas autonómicos. O sea, un mínimo indicativo para que la gente sepa por dónde tiene que transitar y evitar el impacto que está sufriendo el monte.

Y, sobre todo, también otra reclamación que nos hacen los vecinos: hay que darle prioridad al peatón. Yo creo que el monte es un espacio para la bicicleta, para los corredores, pero también para los peatones. Hay mucha gente que va con sus familias, con niños, a los aparatos, a las distintas zonas que hay. Y entonces, en ese sentido, yo creo que para proteger estas cosas hay que, en esos paneles informativos, pues advertir también que se circule con precaución y que la prioridad del monte es para los peatones y para los senderistas.

Seguidamente la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, tomó la palabra y dijo que a esta propuesta y a la enmienda, también, le echa en falta medidas concretas. O sea, se puede, sí, denunciar, campaña informativa y tal, pero al final lo que hace falta es tomar medidas concretas con respecto a la utilización del monte, y es lo que yo echo en falta, simplemente.

A continuación la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, dijo que desde luego todos tenemos que coincidir en que el monte de Boadilla es el mayor bien que tenemos los ciudadanos, y, de hecho, es el motivo por el cual mucha gente se viene a vivir aquí. Y, es más, es un recurso natural que por su valor es un enclave de primer orden en nuestra comunidad, en la Comunidad autónoma. Todas las ideas y proyectos que tengan como objetivo su cuidado y conservación, y el uso y disfrute por todos de una forma racional, contarán con nuestro apoyo. Pero permítanme una idea o sugerencia: la importancia del monte, su conservación, protección o mejora, deberíamos sacarlo del debate político. Esto es responsabilidad de la oposición, pero también del Gobierno, y necesitamos más altura de miras.

El Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, señaló que el Grupo Municipal de APB nos trae una propuesta de medidas de protección del monte de Boadilla para evitar o minimizar el deterioro debido a la fuerte presión ejercida por las visitas y, sobre todo, por los ciclistas en los caminos del monte. En este sentido, también reconocemos la labor del Gobierno municipal en la preocupación por la conservación de nuestro monte, así como la toma de medidas llevadas a cabo hasta este momento para la protección del mismo.

Nuestro voto va a ser favorable, tanto a la enmienda como a la moción. Y simplemente por lo que comentó antes el señor Herráiz, simplemente, mire creo que sí que es coherente, porque la intención de las instalaciones anteriores no era, lógicamente, deteriorar el monte, ni muchísimo menos, sino evitar que muchos de nuestros vecinos acudan al monte. Vecinos o gente de fuera, no lo sé, pero que es cierto que están con sus equipaciones de deporte colgándose de los árboles. Esto es una realidad, quizá, y lamentablemente habría que decir que

a lo mejor aprendemos a base de sanciones. A lo mejor también hay que prever algún tipo de sanción para quien no realice un ejercicio adecuado, no utilice el monte adecuadamente.

Consta en el expediente que el Grupo Municipal Popular ha formulado una enmienda de modificación, que es del siguiente tenor:

"D. Francisco Ubeda Liébana, miembro del Grupo Municipal Popular, Tercer Teniente de Alcalde y Concejal de Medioambiente y Servicios a la Ciudad en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 97.5 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente enmienda de modificación a la Propuesta de Acuerdo, Nº 14311/2016 del Grupo Municipal APB sobre "la adopción de medidas preventivas para evitar el deterioro del monte de Boadilla.".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El párrafo cuarto y quinto quedaría así: "Al igual que la Comunidad de Madrid prohibió hace años la utilización de vehículos a motor y quads por montes y zonas protegidas, el Ayuntamiento ha puesto en marcha diversas acciones para informar a los vecinos y visitante de las normas que rigen el uso del monte y evitar su deterioro; se instalaron hace meses carteles informativos en las entradas del monte con unas normas básicas entre las que se indica la obligatoriedad de transitar únicamente por las fajas cortafuegos, con el fin de evitar el tránsito por cualquier zona y por tanto conseguir el respeto y protección de la fauna y vegetación".

Se suprimen los párrafos sexto y séptimo.

En el párrafo octavo, segunda línea, insertar la palabra "nuevas" entre "adopten" y "medidas".

Se suprime el párrafo décimo.

PROPUESTA DE ACUERDO

El primer punto queda igual.

El segundo punta queda así:

SEGUNDO: Solicitar apoyo a los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid y al Parque Regional del curso medio del Guadarrama para informar sobre el daño que se causa por transitar fuera de los caminos autorizados.

El tercer punto se elimina

Boadilla del Monte, 28 de septiembre de 2016."

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Medio Ambiente, Sr. Úbeda Liébana, intervino y destacó que hoy parece que estamos todos de acuerdo, cosa rara, porque me parece que hoy, salvo en Urbanismo, en los demás parece que estamos de acuerdo.

Añadió que viendo su moción y escuchando al señor Galindo, y en la Comisión a su compañero, pues es que, cree que cuando entran al monte, entran ya obcecados, y no ven los carteles que tenemos a la entrada del monte. De verdad, es que a lo mejor en vez de poner "recomendaciones" habría que poner "obligaciones", pero que es que estos carteles se pusieron

en la pasada legislatura. No sé si se acuerda que el señor Urruela me preguntaba por los carteles. Unos carteles, que tardamos en hacerlos porque los hicimos consensuados con la Comunidad de Madrid, con el Parque Regional, utilizando su misma identidad gráfica. Que le digo que... ¿que son insuficientes? ¿que hay un problema? Pues, efectivamente, se ve que hay huellas de bicis que se meten por todas partes, no sólo por los caminos. Entonces, algo más tenemos que hacer.

Yo veo los carteles y están puestos. Los podemos hacer más grandes, si quiere, o hacerlos luminosos, o hacerlos de otra manera, pero yo creo que, en cuanto a cartelería, que son su punto tercero, instalación de paneles informativos a la entrada del monte, que ya están, tal cual lo dice usted.

Luego, aquí me habla ahora de marcadores de ruta y tal. Bueno, pues esa es otra cosa a estudiar, pero su moción, desde luego, no habla de marcadores de ruta ni nada por el estilo.

Por supuesto que estamos preocupados, porque ese atractivo que tiene este monte, pues hace que traiga mucha afluencia de visitantes, vecinos con sus bicis, con el carrito de niños, con... ¿qué hacemos? , además de estas medidas de los carteles que pusimos en marcha, hemos puesto otras medidas que a lo mejor ustedes no las conocen, pero nosotros ya exigimos fianza a nivel municipal a actividades que se realicen en el monte. Aunque tenga la autorización de la Comunidad de Madrid, exigimos una autorización, y además de la utilización, pagan una fianza, que, si dejan en condiciones establecidas el monte, y lo dejan limpio, se les devuelve.

Por otro lado, hemos ampliado el horario de los forestales ya hace años. Ya tienen el horario de máximo riesgo de incendios de abril a octubre, están de ocho de la mañana a diez de la noche del lunes a domingo, incluidos festivos. También por apoyar al retén forestal para estar en la torreta.

Y hemos cerrado zonas. Se cerró una zona hace poco, para regeneración, pues se cerró una zona que pega con Prado Largo. O sea que sí se han ido tomando medidas en pro de la regeneración y del respeto al monte.

¿Que queda mucho por hacer? por supuesto, queda mucho por hacer, y entiendo que es sólo una campaña para que la gente sepa las consecuencias que puede tener salirse de las rutas, y bueno, tanto a la flora, a la fauna, a la erosión del suelo, o incluso de cara a que hubiera un incendio, pues no sé, puede haber bastante peligro, y en eso estamos totalmente de acuerdo.

Y lo que sí pedimos, nosotros en la enmienda le añadimos pedir a los agentes forestales, que son autoridad, que sí tienen capacidad sancionadora, porque nuestro personal del monte, pues quita una rama que se cae, quita dos botes que ve, mucha goma de bici pinchada, que la dejan por ahí, que además la aprovechan para atar las bolsas de basura a las papeleras. Nuestros agentes, los pobres lo intentan, cuando ven alguna actitud, pues lo dicen, cuando un ciclista atropella al rebaño que ha pasado y deja heridos, pues auxilian. Pero, por tanto, le solicitamos a los agentes forestales, que son la autoridad, o personal del monte regional, pues también nos eche una mano en esta labor, que sí se pasan por aquí, pero sí es más importante, impone más la figura de autoridad que nuestro personal.

Intervino nuevamente la Sra. Martínez Moya para preguntar al señor Úbeda, ya lo hizo en una Comisión Informativa, sobre el tema de aparcar los coches a la entrada de las diferentes puertas que hay en el monte de Boadilla. Es que cada vez hay más coches, y cada vez van invadiendo más el monte. Y es que de eso no se habla. Incluso aparcando, pisando las raíces de los árboles, y debajo de ellos. Y cada vez veo que son más. Entonces, bueno, pues eso creo que también es una medida que deberíamos de tomar.

Nuevamente el Sr. Galindo Álvarez tomó la palabra y dijo que “tenemos un problema”, que diríamos coloquialmente. Tenemos un problema. Pues sí tenemos un problema, el contenido de esos carteles, lo que vienen a marcar son los cortafuegos que se han hecho, pero no se marca una ruta ni una prioridad, como los carteles que yo le estoy diciendo, que están confeccionados y están muy bien en el Monte del Pilar. Yo pongo un ejemplo, si quiere luego le doy una foto para

que vea el contenido. A lo mejor sólo hay que cambiar el contenido de los mensajes, pero creo que es un tema muy claro. Y no sólo lo que está ocurriendo nos vale con informar. Lo que le quiero decir es que ustedes, en la enmienda, informan y los agentes forestales son autoridad, sí, pero, y las encinas son encinas. Es que tenemos un problema, y tendremos que tomar una decisión a corto plazo o a medio plazo, porque cada vez se ve con más claridad que el monte se deteriora, cada vez está más pelada la zona de tránsito, y se asimila más a la Casa de Campo. Y la Casa de Campo ha sufrido un deterioro en los últimos años, enorme.

Prácticamente son areneros, y eso es muy difícil para la vegetación, tanto para la vegetación arbustiva como para las retamas que se mantengan. Prácticamente la Casa de Campo eso ya no lo tiene, lo tenía hace años, y aquí nos puede ocurrir. Y, por lo tanto, la moción hoy pide lo que pide, pero tendremos que tomar una decisión, y a lo mejor tendremos que entrar en limitar el uso, o en limitar ciertas zonas de tránsito que ahora eso es un espacio abierto. No tenemos ninguna capacidad para decidir que la gente vaya por aquí o por allí. Y lo que estamos diciendo es que, como mínimo ahora, a nivel de concienciación, si funciona, nos paramos ahí, y si no funciona, por eso hemos dicho en la exposición de motivos que tendremos que tomar más medias y hacer a lo mejor una normativa sancionadora, e incluso reconocer potestades sancionadoras a la Policía municipal dentro de un espacio municipal, si lo tenemos que estudiar. ¿Vale? Entonces le queríamos decir que sí, pero es que sólo el informar no nos vale.

Por lo tanto, tenemos ese problema, compartimos el espíritu de la enmienda, porque ustedes comparten también que tenemos un problema con el monte y con la erosión, y con el uso, pero no nos vale sólo informar. Nada más, muchas gracias.

El Sr. Presidente intervino para contestar rápidamente al señor Galindo, y dijo que coincide con su análisis en cierta manera, porque es verdad que a mí me ha llegado también, sobre todo el conflicto entre peatones y ciclistas. Esto ha ocurrido.

Lo que pasa es que es verdad que es complicado, que el monte Sur es monte de utilidad pública, el monte Norte es monte preservado. Y es cierto que las campañas informativas, que se han hecho muchas, incluso hay rutas ciclistas marcadas, que se han hecho publicaciones. Es decir, yo creo que el público de Boadilla conoce bastante bien cuáles son las rutas ciclistas de Boadilla. Y todas las semanas informamos a través del Aula Medioambiental todas esas rutas y esas rutas verdes, y, de hecho, yo creo que están por ahí, rutas del monte de Boadilla que son conocidas por todos.

El problema reside en que cuando ya falla la campaña informativa, sólo te queda la vía coercitiva. Y es cierto que ahí tenemos sólo dos vías: o el SEPRONA, o los agentes forestales de la Comunidad de Madrid. Porque la Policía municipal, sobre un monte de utilidad pública cuyas competencias pasan a ser exclusivas de la Comunidad Autónoma, es complicado que nosotros podamos hacer... Algo más podríamos hacer en el monte Norte, al ser monte preservado y todavía no ser monte de utilidad pública.

Pero yo les propondría, casi como una enmienda “in voce”, que añadamos un punto, si quieren, a esa enmienda del Partido Popular, que sea pedir el auxilio, precisamente, del SEPRONA y de los agentes forestales de la Comunidad de Madrid, y hacer una campaña de sanción. Ya no les diría una campaña informativa, que yo creo que ese punto, de una u otra manera, la podemos acrecentar.

Pero soy un poco escéptico con que lo informativo vaya a hacer que se rinda, sobre todo gente que viene de fuera, que yo creo que es la gran presión que tenemos ahora en el monte, no tanto la gente de aquí, que yo creo que queremos respetar nuestro monte, porque todos sabemos que es nuestro activo. Pero para un señor que venga de otros municipios del Sur, de donde sea, porque tienen su derecho, porque es un monte público, yo creo que ya tendremos que ir a la sanción.

Sobre todo, porque es increíble que lleguemos al punto de que se pongan a lo mejor dos mesas, como cuando inauguramos el estanque de los patos, y veamos que hay gente que el cubo de basura no sólo lo rebosa, sino que tira la basura al arroyo. Eso ha ocurrido. ¿Qué campaña informativa convence a un señor de que la basura no se tira a un arroyo? Yo sólo creo en esos casos es la sanción, creo que ahí no hay información posible, ni campaña informativa

posible. Y, es más, me resisto a pensar que esa gente, ni que viva aquí, yo creo que vienen de fuera.

Con lo cual, casi, casi voy más en la línea final de sus intervenciones, más en lo coercitivo, por desgracia. Que ya veamos si se le puede dar alguna competencia a la Policía municipal, lo podemos ver, pero en estos casos ya saben que los temas medioambientales son más del SEPRONA, y sobre un monte de utilidad pública, de los agentes forestales de la Comunidad de Madrid. Casi pedir el auxilio de ellos. Aunque es verdad que hay pocos agentes forestales y muchísimas hectáreas de monte público en toda la Comunidad de Madrid. Pero si les parece bien, además de todo lo dicho podríamos ir en esa línea como un punto añadido. ¿Les parece bien?

El Sr. Galindo Álvarez dijo estar de acuerdo, pero había que marcar las rutas de las bicicletas, porque aparte de todo ese problema, que lo hay...

El Sr. Presidente indicó que tenemos de vecino al Director del curso medio Parque del Guadarrama, que es lo que nos afecta. Y es él el que nos marca qué podemos hacer y qué no podemos hacer. La Comunidad, en general, es tremendamente restrictiva, a veces lo permite, por ejemplo, con la rehabilitación con fondos europeos del arroyo de la Fresneda, permitieron carteles normalizados por la Comunidad. Pero es verdad que cuando algunas veces hemos querido pedir, por ejemplo, marcar puntos kilométricos, porque por ejemplo el club de atletismo lo ha pedido, para que incluso se vean los kilometrajes, y qué recorridos hechos, la Comunidad de Madrid nos ha dicho que no.

Con lo cual, quiero que lo sepan por una gestión de expectativas. Quiero decir, esto ya se ha dado. Llegamos a ese punto con el club de atletismo, y tuvimos que decir que no, porque la Comunidad nos contestó que no. Por eso les digo: independientemente de que estudiemos eso, yo creo que deberíamos ahondar ahora, por desgracia, en lo coercitivo. Si, como veo que estamos de acuerdo, lo añadimos, y lo votamos. ¿Les parece?

Muy bien, pues votaríamos, y se propone incluir como un punto cuarto de la propuesta de acuerdo: Estudiar medidas coercitivas y pedir el auxilio de los cuerpos responsables de este tipo de control.

A continuación el Sr. Galindo Álvarez intervino para aceptar la modificación a su propuesta de acuerdo sugerida por el Sr. Alcalde, incluyendo un apartado 4º a la misma, en el sentido de “Estudiar medidas coercitivas y pedir el auxilio de los Cuerpos responsables de este control”.

Tras el debate, fue sometida a votación, la modificación formulada “in voce” a la propuesta de acuerdo objeto del presente epígrafe, resultando aprobada con 19 votos a favor, pertenecientes 12 a los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 3 al Grupo Municipal de Ciudadanos, 2 miembros del Grupo Municipal de APB, 1 al Grupo municipal Socialista y 1 a la miembro del Grupo Municipal Mixto, manifestando el Sr. Doncel Lucena –Concejal del Grupo Municipal Socialista- que no emitía voto en ningún sentido con objeto de “compensar” la ausencia de la Sra. Ruiz-Moyano. A efectos de la presente votación la Sra. Ruiz-Moyano se abstuvo, en aplicación del artículo 100 del ROF, puesto que se encontraba en el salón de sesiones al inicio del tratamiento del presente asunto y no se volvió a incorporar, por encontrarse indispuesta.

Seguidamente y con idéntico quórum fue aprobada la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular; resultando, en consecuencia, aprobada la propuesta de acuerdo con las modificaciones correspondientes a la incorporación de un 4º apartado por la enmienda “in voce” y las modificaciones planteadas en la enmienda del Grupo Municipal Popular.

I.4. Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

I.4.1. Aprobación de la Cuenta General ejercicio 2015.

La Presidencia concedió el uso de la palabra a la Cuarta Teniente de Alcalde y Delegada de Hacienda, Sra. Paños Arriba, para dar cuenta del asunto objeto del presente epígrafe, constando en el expediente que la propuesta de acuerdo fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente y es del siguiente tenor:

"Transcurrido el plazo establecido en el artículo 212.3 del TRLRHL con la presentación de una única reclamación, reparo u observación – Registro de Entrada 12841/2016 –, La Delegada que suscribe tiene a bien someter a la consideración de la Comisión Informativa correspondiente, constituida en Comisión Especial de Cuentas, y proponer que por la misma se informe favorablemente la adopción por el Pleno de la Corporación, antes del día 1 de octubre de 2014, de Acuerdo del siguiente tenor literal:

*"**PRIMERO.-** Desestimar los reparos formulados por Dª Luisa Gómez Morán, mediante escrito con número de registro 12841/2016, de 5 de agosto, contra la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2015, en consonancia con el Informe emitido por la Intervención municipal.*
***SEGUNDO:** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Boadilla del Monte del ejercicio 2015.*

***TERCERO.** Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada por las vías reglamentariamente establecidas y antes del 31 de octubre de 2016."*

La Sra. Paños Arriba manifestó que traen a este Pleno la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2015, tras haber sido presentada en la Comisión Informativa de julio para su aprobación provisional, siendo aprobada provisionalmente en esa Comisión. Posteriormente se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y estuvo expuesta quince días, más ocho más, como establece la ley, para que cualquier persona e interesado pudiese hacer reclamaciones, observaciones, reparos a la misma, habiéndose recibido en ese período solamente un escrito de Luisa Gómez Morán, que como pueden ver en el informe de Intervención que acompaña al expediente, ese escrito se refiere a un elemento, a una petición que hace sobre el impuesto de bienes inmuebles y cómo se calculan los valores catastrales y las bases imponibles de ese impuesto, en el cual no tenemos competencia y no está relacionado con la Cuenta General.

Por ello se desestima dicho escrito, y traemos la aprobación definitiva de esta Cuenta, que expresa y nos muestra la gestión de este Ayuntamiento en el pasado ejercicio presupuestario. Una gestión que creo que podemos estar todos de acuerdo, y por ello entiendo que estarán a favor de aprobar esta Cuenta General, en la que se muestra la buena gestión de este ayuntamiento, como ha quedado manifestado en la liquidación presupuestaria, con un resultado presupuestario ajustado de 3.3 millones de euros, y un remanente de Tesorería de 6.4 millones de euros, que nos permite seguir invirtiendo en los vecinos de Boadilla a través de instrumentos, como también hemos debatido en este Pleno, como el suplemento de crédito, y todo ello bajando los impuestos, como la bajada que se hizo en el año 2015 del impuesto de bienes inmuebles, un 20 %, las tasas, y poniendo en marchas nuevas infraestructuras. Por decirles algunas que pueden ser las más recientes, el nuevo centro de atención temprana. También el nuevo polideportivo que se puso en marcha, Felipe VI, entre otras, así como seguir manteniendo los servicios e incluso ampliándolos, y seguir manteniendo las ayudas para libros, las ayudas de familia, etcétera.

Por tanto, esta Cuenta General, los documentos que la incluyen, muestran esta gestión, que ya hemos podido también comentar cuando se presentó la liquidación presupuestaria en el mes de marzo a este Pleno, y además esta aprobación nos permite también, es el instrumento que nos permite la aprobación de esta Cuenta General, rendir cuentas de nuestra gestión, de la

gestión de este Ayuntamiento ante los órganos de control externo, como es la Cámara de Cuentas Regional. Por tanto, pido su aprobación para esta Cuenta General.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, Sra. Martínez Moya, para significar que de nuevo, al igual que en el ejercicio anterior, el Ayuntamiento de Boadilla ha incumplido la norma contable de las Administraciones públicas, como dice el informe de Intervención en su punto sexto. Incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria con carácter ficticio, e incumple el objetivo de regla de gasto con carácter ficticio también. Aunque sea con carácter ficticio, nuevo término en la contabilidad pública, la realidad es que ha habido un déficit de 1,8 millones de euros, en términos de contabilidad SEC, que rige la Normativa europea de contabilidad pública.

Asimismo, el techo de gasto ha superado los 3,13 millones de euros, si bien es cierto que se debe a la financiación del gasto con remanentes de Tesorería de ejercicios anteriores. Aun así, esto ya exige aprobar en 2016 un presupuesto con superávit para compensar este déficit, además de un plan económico financiero, como ocurrió en el 2014. Aunque sea una formalidad, dado que la situación real del municipio en materia económica, es buena.

Por otra parte, resulta sorprendente que la ejecución de ingresos totales se quede en un 60,5 %, aunque los ingresos corrientes alcancen un 106 %. Valoramos positivamente que el importe de remanente de Tesorería para gastos generales sea de 6.473.000 euros, después de la rectificación realizada, con lo que eso demuestra la solvencia económica de este ayuntamiento. Como crítica, decir que se continúa externalizarlo a la empresa privada gran parte del gasto, renunciando con ello a la gestión directa del gasto. Las rémoras que todavía suponen el caso Gurtel sobre las arcas municipales, dado que hay que realizar previsiones de fondos para hacer frente a posibles condenas judiciales, además del coste jurídico a las arcas municipales por los diferentes procesos judiciales en los que está presente como acusación o como responsable civil.

Sobre el informe de Intervención, en cuanto a la fiscalización posterior de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, los saldos de nuestro cobro, debido a plusvalías municipales, operaciones urbanísticas de empresas que ahora están en quiebra o en concurso de acreedores alcanzan un valor de más de seis millones de euros, así como las bajas cifras de recaudación de las multas municipales, pues se viene reflejando en la contabilidad municipal el reconocimiento del derecho de cobro, pero por resultar incobrables en un alto porcentaje, con lo que nos preguntamos por qué el ayuntamiento no cobra las deudas a los vecinos. En materia de personal, el informe dice y destaca por su importancia cuantitativa el exceso de gasto de las partidas presupuestarias 13100, retribuciones de carácter personal laboral temporal. La previsión era de 2.363.000 euros, y las obligaciones reconocidas fueron de 2.718.000 euros, por lo que se produce un exceso inicial de 408.597 euros, que supone una desviación de un 15 %. En cuanto a las gratificaciones, se presupuestó en 40.000 euros, y el gasto final ha sido de 111.551, otro exceso de 71.551 euros, lo que supone una desviación de un 64,14 %.

Sobre las subvenciones, destacar con relación a la subvención nominativa a la asociación de mayores de Boadilla, la justificación de los gastos que se presenta ante dicha subvención, ponen de manifiesto que su destino se imputa en un 60 % aproximadamente al pago del personal contratado por dicha asociación. En el actualmente prorrogado convenio que regula el uso del centro de mayores se deberían revisar qué tipos de gasto se desean financiar con esta subvención anual nominativa.

Y, por otra parte, advertir de las consecuencias jurídicas de los contratos que la asociación tiene establecidos con el personal administrativo, ya que los servicios se estaban prestando dentro de un edificio municipal.

Esto está reflejado, como he dicho, en el informe de Intervención, y nos gustaría solicitar en este Pleno que se nos pudiera aclarar estas cuestiones también.

Continúa diciendo la Sra. Martínez Moya que respecto a los ingresos, nos parece destacable, del capítulo 2, indirectos, ICIO, por la apreciación que se hace en el informe de Intervención. La auditoría ha mostrado que algunas obras no son objeto de comprobación a efectos tributarios para liquidar definitivamente el impuesto según el coste final de la misma, por

lo que nos preguntamos si este impuesto, tan vinculado a la construcción, se cobra de manera fiel o de una manera aproximada.

En conclusión, no vamos a apoyar la Cuenta General del ejercicio 2015 por las críticas realizadas. Instamos al objeto de los años venideros a mejorar técnica y contablemente los mismos. Rechazamos la gestión política que se deriva de lo que conocemos por la liquidación, y afirmamos que al menos es manifiestamente mejorable. Proponemos fijar en el debate anual sobre el estado de Boadilla, que se ha aprobado en este Pleno, a fin de cambiar la situación, analizar los informes de la Intervención municipal y plantear presupuestos de mejora.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, para manifestar que la Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen los ayuntamientos para cumplir la obligación formal de rendir cuentas, sino que constituyen un mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero, patrimonial y presupuestario. Esto es, es el instrumento que permite a la Corporación y a todos los ciudadanos conocer qué se ha hecho durante el año, en este caso el 2015. Permite controlar el uso y destino que se ha dado al dinero de todos, y si los proyectos comprometidos por el Gobierno, aprobados en este Pleno, se han realizado. En diciembre de 2014, el Gobierno de González Terol pidió la confianza de este Pleno a su proyecto de presupuesto. Un proyecto que incluía programas e inversiones que el Gobierno había decidido libremente, y que fue aprobado en este Pleno. Hoy ese proyecto regresa a nosotros, y hay que analizar su grado de cumplimiento, y valorarlo en su justa medida. Y después de analizarlo en profundidad, sólo se puede llegar a una conclusión: la gestión del Gobierno del González Terol en el ejercicio 2015 fue malísima. Y vamos a analizar el porqué.

Continúa diciendo la Sra. Delia López que el proyecto de presupuesto lo hizo el Gobierno libremente, y sólo con el apoyo de su grupo. Pues bien, de cada diez euros que se comprometieron en gastar para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, sólo gastaron siete. Esta afirmación no es falsa, y está en el informe de Intervención. Ustedes y sus concejalías nos cuestan un millón de euros al año, y no fueron capaces de hacer uno de cada cuatro proyectos. Si esto es muy grave, lo es más, si cabe, que de cada diez euros que ustedes pensaban recaudar, sólo pudieron recaudar seis. La Concejalía de Hacienda tiene una desviación en sus previsiones, del 40 %. Datos del informe del interventor.

Miren, ustedes que son tan partidarios de la eficacia de la empresa privada, a la que adjudican la gestión de innumerables servicios públicos, o la redacción de normativas como ordenanzas, hoy serían despedidos. Con un balance de resultado como el que hoy nos presentan, si en lugar de un Pleno esto fuese una Junta de Accionistas, serían despedidos. Su tono de satisfacción en su intervención es todavía más preocupante, porque denota sólo dos posibles causas. Una: o ustedes creen que somos tontos, alguno está claro que piensa que sí; o nos toman por tales, y ustedes no se enteran de lo que es una gestión eficaz. Esas son las posibles causas. La gestión del año 2015 del Gobierno de González Terol es malísima, y fue muy perjudicial para los ciudadanos de Boadilla, que se quedaron sin uno de cada cuatro proyectos, y vieron cómo no se mejoró su calidad de vida en aspectos como empleo, ocio, deporte, transportes, etcétera. Como comprenderán, no apoyamos su presupuesto porque no les creíamos capaces de ejecutarlo, y pensábamos que sus números estaban inflados. Y el tiempo y la realidad nos han dado la razón. Por eso hoy vamos a votar en contra.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, que señala que lo que aprobamos es la cuenta del año 2015. Decir que, respecto de esta ejecución de la cuenta, hoy se da cuenta de la ejecución, nosotros tenemos pendiente un recurso contencioso contra el presupuesto de este ejercicio, y poco más. Yo creo que hoy, lo que estamos cumpliendo es con una obligación de aprobar la cuenta, y nosotros, respecto del contenido de la cuenta no tenemos nada que decir, como dicen los informes de Intervención.

Seguidamente interviene el Portavoz de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín para decir que con el permiso del señor presidente, en ese apartado, si les parece, el que no va voy a ser yo, por relevar el gesto que ha tenido el Partido Socialista para con el Grupo Popular, y la ausencia de doña Alicia Ruiz Moyano, delegada de Cultura, esperemos que se recupere lo antes posible.

Bien, como todos ustedes saben, la presentación de la Cuenta General anual constituye una obligación de todas las entidades públicas, en este caso establecida por la Ley Reguladora de Haciendas Locales. La parte más voluminosa la constituye el apartado denominado "liquidación del presupuesto". Este apartado ya fue objeto de examen meses atrás en Comisión y Pleno, y que ahora sólo se ha modificado con mínimas correcciones. A la liquidación del presupuesto se añaden ahora los documentos, pues del tipo de balance, cuenta de resultado económico patrimonial, memoria y actas de arqueo de las existencias en caja y entidades bancarias. Lo más sustancial es el apartado de liquidación de presupuesto, donde se observa que el resultado presupuestario ajustado arroja un superávit de 6,3 millones de euros, existiendo un remanente de Tesorería de 37,7 millones, y supone, pues eso, 20,9 millones de financiación afectada, y 6,4 para gastos generales.

Tenemos, por tanto, una buena situación económica. A pesar de lo cual, nosotros vamos a votar en contra de la Cuenta General, ya que esta es reflejo de unos presupuestos que no recogen algunas de las prioridades que consideramos importantes para nuestros vecinos, razón por la cual en su día presentamos las enmiendas correspondientes, siendo rechazadas por este Pleno, y ni siquiera sometidas a debate en el mismo. Este es el motivo fundamental por el que votamos en contra del presupuesto en ese momento, y votaremos hoy en contra de la Cuenta General.

Quiero recordarles que existen, además, determinadas ayudas sociales, como la ayuda universal a libros que practica este equipo de Gobierno, y con la que no estamos totalmente de acuerdo, dado que ustedes conceden las ayudas de manera indiscriminada sin observar los ingresos de las familias.

Conocemos perfectamente la justificación que ustedes dan a este respecto, alegando que, como todo el mundo paga impuestos, todo el mundo tiene derecho a su retorno, como si fuese, bueno, pues una inversión. Se olvidan del espíritu, y luego una inversión individual, y no es así, es una inversión colectiva y de solidaridad. Miren, se olvidan del espíritu y el objetivo que deben cumplir los impuestos, que no es otro que lograr una igualdad de oportunidades y garantizar los servicios sociales esenciales a toda la población. Cuando ustedes reparten el dinero recaudado por los impuestos sin la observación de la renta de cada familia, aunque les parezca paradójico, ustedes están cometiendo una verdadera injusticia para con los más desfavorecidos y necesitados de nuestra sociedad, porque al repartir cantidades iguales sin considerar circunstancias iguales, lejos de generar una justicia social, lo que se hace es evitar la igualdad de oportunidades para nuestros niños.

Sería deseable que el nivel de renta fuese considerado en la concesión de estas ayudas, y que con el dinero de las ayudas innecesarias donadas a los más favorecidos se pudiera abrir otras partidas sociales y ayudar, por ejemplo, a familias monoparentales, que son las que habitualmente tienen menos ingresos, por aquello de que sólo tienen un salario. Así pues, les rogamos que en sus notas de prensa no indiquen que quienes votan negativamente unos presupuestos están en contra de la totalidad de las medidas que se tienen que tomar en esos presupuestos. Simplemente y con toda legitimidad, nos gustaría que algunas cosas se hicieran de otra manera, que algunos dineros se destinaran de otra forma, y no de manera indiscriminada, en pro de una mayor justicia social.

Vuelve a tomar la palabra Sra. Paños Arriba para manifestar en primer lugar, que votamos la Cuenta General del ejercicio 2015, cuyo presupuesto fue aprobado en noviembre de 2014. El Grupo de Ciudadanos no estaba en este Pleno. Entiendo que como ha ido votando negativamente a los presupuestos, al suplemento del mes de abril, en el que se proponían nuevas inversiones para los vecinos de Boadilla, entiendo que ya esa negatividad se expande a otros momentos en los que no estaban aquí.

Respecto a los comentarios que ha realizado la representante del Grupo Mixto, aunque ya hablamos de ese informe de fiscalización que realiza la interventora y que acompaña a la Cuenta General todos los años, se habló tanto en la Comisión del mes de julio como en el Pleno del mes de julio, donde se trajo ese informe, en ese informe de fiscalización la Intervención pone de manifiesto determinados aspectos que pueden mejorar en la gestión, pero como recoge el mismo informe de Intervención como conclusión al mismo, se detecta en la gestión de este equipo de Gobierno, de este ayuntamiento, un elevado grado de cumplimiento, tanto de la legalidad como de otros aspectos de gestión y eficiencia, ¿que es mejorable? por supuesto. Por eso nos realiza una serie de recomendaciones y propuestas de mejora. Algunas de ellas que durante el ejercicio 2016 ya han sido puestas en marcha. Pongo de ejemplo los convenios con los clubes deportivos que aparecían mencionados en ese informe de fiscalización respecto al 2015, y que se ha ido mejorando en el sentido que indicaba la Intervención municipal durante el año 2016. Por tanto, en ese caso son aspectos de mejora. Y en cuanto a la recaudación de impuestos, decirle que en este ayuntamiento además se puso en marcha en el año 2014, si no me falla la memoria, una unidad inspectora que apoya al servicio de gestión tributaria y está incrementando esos niveles de recaudación. Por lo tanto, en ese sentido, en esos aspectos concretos que ha mencionado, las mejoras son evidentes.

Y respecto a que, si somos triunfalistas, como dice el Partido Socialista, pues es que traemos aquí un resultado presupuestario, tras los ajustes, de 6,3 millones de euros, que posteriormente resulta un remanente de Tesorería para gastos generales, de 6,4 millones. Por tanto, es un resultado del que sentirse satisfecho, y que demuestra la buena gestión. Porque vuelvo a decirles: durante el año 2015 se pusieron en marcha numerosas infraestructuras, aunque ustedes lo nieguen. El pabellón Felipe VI, nuevo centro de atención temprana, se ampliaron también las becas que llegan, aunque ustedes no les gusten y voten siempre en contra, llegan a todos los alumnos en cualquier tipo de colegio, públicos, concertados y privados. Se ampliaron servicios. Todo ello, bajando los impuestos y las tasas. Por tanto, es algo de lo que debemos sentirnos orgullosos y satisfechos.

Esto es lo que traemos hoy aquí, y además es que tanto ustedes hablan, reclaman transparencia, legalidad. Este trámite, la aprobación, no supone que ustedes estén de acuerdo, desde luego, con el fin o el destino político de determinadas partidas presupuestarias. Pero sí es imprescindible, para que pueda ir a la Cámara de Cuentas y se ejercite ese control externo al que estamos sometidos todas las entidades locales, y es incongruente e incoherente que quieran la transparencia, el control y luego se abstengan o no voten, primero, a un trámite que permite ese control, y segundo, a unos resultados que permiten seguir mejorando la vida de los vecinos.

Vuelve a intervenir la Sra. Martínez Moya, para decir que ya simplemente con el hecho de incumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria y el objetivo de regla de gasto ya se está cometiendo una ilegalidad. Sabemos todos que es ficticio, pero es que la realidad no es esa. También he destacado que sí es cierto que valoramos positivamente la gestión en términos generales. ¿Pero que también necesitamos mejoras? Pues sí, por supuesto, y eso también nos gustaría que lo asumieran. Entonces, bueno, la verdad es que sería interesante para esa transparencia de la que ofertan, pues nada, que en los próximos presupuestos permitieran al resto de los grupos municipales participar también en ellos, y así hacer una gestión, pues del todo positiva.

Interviene a continuación la Sra. López Rodríguez para decir a la Concejala de Hacienda, hoy no hay mucho margen a la gestión política, sino al análisis riguroso de los datos y los números. Analicemos concretamente algunos aspectos para ver si así se entiende nuestra valoración. ¿Se comprometieron ustedes a realizar un plan de empleo con la EMSV? Sí. ¿Lo hicieron? No. ¿Se comprometieron a remodelar el cementerio, que está en una situación, digamos, penosa? Sí. ¿Lo hicieron? No. ¿Se comprometieron a invertir más de cinco millones de euros en el polideportivo Condesa de Chinchón? Sí. ¿Lo hicieron? No. ¿Se comprometieron a reformar la M-513 para quitar los atascos de cada mañana? Sí. ¿Lo hicieron? No. ¿Se comprometieron a reformar la Casa de la Cultura? Sí. ¿Lo hicieron? No. Eso sí, ¿se

comprometieron a gastar en publicidad y propaganda, y en gastos de representación y protocolo? Sí. ¿Lo hicieron? Sí. Y, además, gastaron más de lo presupuestado. Son unos eficaces gestores en estas partidas y programas.

Podríamos seguir así durante mucho rato, puesto que la desviación sobre los proyectos es enorme, pero me gustaría aportar otro dato sobre la valoración de su gestión. No le suspende hoy el Grupo Socialista, sino que además le suspende el Gobierno del presidente Rajoy. Y tendrán que aprobar un plan económico financiero por incumplir las leyes del Gobierno de España. Y repito: lo dice el informe del Interventor: incumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria, y el objetivo de la regla de gasto. Ya sé que va a venir con el término ficticio puesto en minúsculas en la intervención. Pero si leen más abajo del informe, este afirma que el Ministerio de Hacienda no comparte esta valoración, y es el Gobierno de Rajoy quien les suspende.

Utilicemos el mismo método de análisis. Por ejemplo: ¿su ficticio incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y objetivo de la regla de gasto, les salva de hacer un plan económico financiero que corrija este incumplimiento? No. Por lo tanto, por el Ministerio de Hacienda y el Gobierno, ¿lo han incumplido? Sí. podría alargarme más, y analizar el estado de cuentas de la EMSV y su auditoría, con reparos en el 90 % en lo gastado en ONG, en la ayuda al desarrollo, de la poca inversión de la Comunidad de Madrid de Boadilla, de lo ahorrado en teatro y ocio, y de lo no invertido en inversiones medioambientales, etcétera. Pero no quiero aburrirles. Ustedes saben que nada de lo que hoy les he dicho desde el Grupo Socialista es mentira, y muchos de ustedes tienen una larga experiencia en Gobierno y presupuestos. Un Gobierno con las arcas saneadas y con recursos, no puede ser tan poco eficiente, y esto no se debe a los trabajadores del ayuntamiento, sino a sus jefes y a su capacidad de trabajo y liderazgo.

Vuelve a tomar la palabra seguidamente el Sr. Díaz Martín, para señalar que nos habla de transparencia, y que nosotros votamos en contra, y que eso va en contra de la transparencia. Bueno, nosotros votamos, obviamente no lo que ustedes quieren, de eso se nos acusa en ocasiones, pero no es así. Ustedes también nos acusan de que votamos a favor del señor Galindo, pero, claro, nosotros tenemos criterio propio.

Transparencia y libertad de voto, esto es como preguntar: si vuelven a llevarse los vaqueros de patera de elefante, y te responden: "viernes". No tiene nada que ver, de verdad, la libertad de elección del colegio al que cada cual quiera llevar a su hijo con dar ayudas sin mirar la renta del que la solicita. Podría llevarnos a escandalizarnos, o por lo menos darnos vergüenza de que a lo mejor estamos dando ayudas a personas que son millonarias, porque simplemente vienen aquí, solicitan la ayuda, presentan la factura, y ustedes la pagan. De verdad, creo que eso es algo a mirar, hay que mirar la renta, porque si no, podemos estar cometiendo unas ineficiencias salvajes. Ineficiencias salvajes, porque el dinero público tiene que estar precisamente para buscar una igualdad social, por lo menos de oportunidades. Y seguro, vamos, seguro que podremos sacar otras partidas si ahorramos en ese dinero que se está dando de forma ineficiente, y poder ayudar a otras personas o a otras familias en situación verdaderamente angustiosa. Bueno, vamos a pensarlo, por eso votamos que no, pero eso no tiene nada que ver con la transparencia. No sé, yo no lo veo.

Toma la palabra la Sra. Paños Arriba para poner de manifiesto que, vuelven a insistir, tanto la Portavoz de Izquierda Unida como la Portavoz del Grupo municipal Socialista en el incumplimiento ficticio de la regla de gasto y de la estabilidad presupuestaria. Lo hemos explicado en este Pleno y en la Comisión: se debe a la incorporación de remanentes de otros ejercicios, que no está contemplado en ningún ajuste la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Para ello ya hacen esa discrepancia.

Desde luego, si ese déficit fuese real, no podríamos estar hablando de dedicar un suplemento de crédito de 4,4 millones de euros para inversiones en parques, inversiones... también complementar las ayudas para libros o dotar de nuevos fondos a las bibliotecas, que la Portavoz del Grupo municipal Socialista votó en contra y sin embargo en agosto decía que había

que comprar nuevos libros, y había votado en contra en el último Pleno para la compra de esos nuevos fondos bibliográficos para las bibliotecas de Boadilla.

Por lo tanto, no podríamos hacerlo ni podríamos tener, como demuestran las actas de arqueo que se incluyen en el acuerdo General, 22 millones de euros en las cuentas del ayuntamiento. Además, me sorprende la insistencia de la Portavoz del Grupo municipal Socialista en el cumplimiento de la Ley de Estabilidad presupuestaria, cuando su partido apoya el plan económico financiero del Ayuntamiento de Madrid, que incumple esa ley. Nosotros aquí tuvimos que elaborar un plan económico financiero que simplemente se circunscribía a aprobar unos presupuestos equilibrados, cosa que todos los años hemos aprobado, puesto que el déficit es ficticio, como ya hemos explicado.

Y respecto a los supuestos proyectos que no se han hecho, cuando habla del Plan de Empleo de la EMSV, la puesta a disposición de los nuevos locales que se ha hecho desde la EMSV va a permitir la creación de cincuenta puestos de trabajo. Eso es cumplir. Como seguir dando ayudas a las familias para nacimiento, para libros, seguir mejorando los parques. Y, además, esas ayudas no quitan que sigamos apostando por la igualdad social, como insinúa el representante de Ciudadanos, puesto que, a través de las partidas de la Concejalía de Servicios Sociales, como de emergencia social y otras, se atiende a todos los solicitantes que llegan a esa concejalía y que cumplen los requisitos establecidos. Por lo tanto, se sigue atendiendo. Así que todas esas objeciones que ustedes les ponen a estas cuentas, decirles que no me parecen razonables, y simplemente es una posición política, y no tienen en cuenta que ayudan, junto con los presupuestos, a seguir mejorando las condiciones de vida de los vecinos. Por tanto, nuestro grupo votará a favor.

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente para señalar que como análisis general ya saben lo que opino. Las cuentas que yo me encontré en el año 2011, lo he dicho muchas veces, ahí sí había un déficit de 1,6 millones de euros, y ahí sí había treinta millones de euros de deuda. Y en ese mismo ejercicio 2015 amortizamos el cien por cien de la deuda pública, además de todas las inversiones a las que ya se ha referido. Por cierto, eso era potestativo, nadie nos obligaba. Hay ayuntamientos que han decidido mantener su deuda viva, nosotros no, y no sólo eliminamos la deuda, sino que hicimos todas las inversiones previstas.

Pero hay un tema de gestión que yo creo que es importante que sepan para futuros presupuestos: que uno presupueste la obra en el ejercicio 2015 no significa que uno tenga la varita mágica para que la obra se haga en 2015. Y les voy a poner un ejemplo: la ley exige que, para poder iniciar el expediente de una obra, se tiene que dotar el presupuesto, y hay muchas obras que duran, sólo en la licitación del proyecto, más de ocho meses. Esto lo sabe muy bien el señor Doncel. Y después de ese proyecto hay que hacer un pliego para la gestión y la construcción de ese proyecto, y eso generalmente lleva otros seis meses de licitación, y entre doce y 18 meses para la construcción.

Ese presupuesto que uno aprueba en el año 2015, finalmente se ejecuta en tres o cuatro años. Pero tiene que pintar los cuatro, los cinco o los siete millones de euros en el ejercicio 2015. ¿Eso significa que el Gobierno municipal incumple? No, el Gobierno municipal cumple con la Ley de Haciendas locales que lo exige, y lo que hace es hacer la inversión, como lo hace cualquier persona. Salvo en Harry Potter, el resto de la gente tenemos que ceñirnos a tener unos señores trabajando, hacer unos concursos públicos y construirlos. Y eso lleva un tiempo. Se lo digo por lo de que dicen ustedes que hay parte de la inversión que no se ha ejecutado. Claro, es que es imposible.

No sé si lo entienden. Así sea de los presupuestos, pero los de aquí, los de Móstoles, los de la Comunidad de Madrid, los del Gobierno, los del Partido Socialista, los del Partido Popular, los de Cualquier Gobierno Municipal es así. Se lo digo para que lo sepan, porque yo creo que es realmente relevante. Y yo, simplemente, para que luego no se me enfaden los señores de Ciudadanos, don Ricardo, yo, de verdad, le invito a que esto que dice de las ayudas, lo diga en un papelito como el que ha enseñado antes, del Partido Popular, repartiéndolo en todas las casas.

No se preocupe, que lo voy a hacer yo. Lo voy a hacer yo.

No, no, por eso, lo voy a hacer yo. Don Ricardo, pero no se me moleste, porque yo creo que la reacción de mucha gente no va a ser muy buena. Se lo digo, porque, por favor, somos la segunda renta per cápita de España. Los estudios de renta y los baremos de renta que funcionan en otros municipios, probablemente aquí no funcionen en ningún sentido. En ningún sentido. Tienen sentido las cosas que se hacen, créame. Y no nos compare con municipios con los que no nos podemos comparar. Se lo digo de verdad, eh, pero sin acritud ninguna. Se lo digo porque creo que ahondan en un error que yo sé que usted, en el fondo, no cree en lo que está diciendo. Y si lo cree, de verdad, de verdad... Sí, sí, por supuesto, le voy a dejar que me conteste. Pero de verdad, yo si quiere, se lo cuento yo a los ciudadanos, pero cuéntenlo ustedes abiertamente, no en un Pleno. Díganlo abiertamente. Se lo digo de verdad, don Ricardo, sin acritud ninguna.

Para terminar, el presupuesto, yo creo que la Cuenta General es un trámite administrativo, lo que hoy estamos haciendo no es un análisis de un presupuesto que ustedes, obviamente, no votaron, porque en el 2014 aquí no existía Ciudadanos ni en ningún municipio de la Comunidad de Madrid, salvo en Villanueva del Pardillo, creo recordar. Pero se lo digo: creo que la gestión, toda gestión es mejorable, si no, no estaríamos aquí. Si no, nosotros sacaríamos el cien por cien de los votos y no el 55 %. Pero la realidad es que la gestión, de media, no se puede tildar de mala, porque si fuera mala, si fuera mala, ¿por qué elección tras elección, aquí el equipo de Gobierno cada vez saca más votos?

Y no en las municipales, sino también en autonómicas o también en generales, como se ha podido ver últimamente. Algo pasa. Digo yo que es la mejor evaluación sobre si la gente siente que se gestionan bien las inversiones o los recursos públicos, y no me voy a repetir con las inversiones hechas, porque las conocen ustedes de sobra. Y les invito solo este fin de semana, vamos a tener dos o tres inauguraciones importantes. Vénganse, y de verdad que encantados. Pero véanlo ahí. Pero para que ustedes entiendan por qué no se ejecuta el cien por cien de las inversiones. Se periodifican, pero no porque nosotros queramos, sino porque el tiempo lo exige, los tiempos técnicos y los tiempos, también, si se quiere más jurídicos en cuanto a la realización de los pliegos. Y, don Ricardo, por supuesto, encargado de escucharle.

Interviene por alusiones el Portavoz de Ciudadanos Sr. Díaz Martín, Pues se lo agradezco mucho, porque esto, muchas veces, que es el fuero o el huevo. Me explico. Verá usted, mire, quien les habla proviene de una familia humilde. Gracias a las becas que conseguimos, consiguió mi familia, pues yo pude estudiar en la universidad. No entro en pública o privada, porque usted sabe que yo soy profesor de privada, pero me he formado en lo público. Gracias a que me titulé y que pude obtener, pues bueno, unos ingresos saneados, se lo digo muy rápido, ¿vale?, mis hijos pueden acudir a colegios privados.

Pero, evidentemente, en aras de una justicia social, yo no pido nunca ayudas, porque considero que hay personas que tienen muchísimas más necesidades que yo. Dicho esto, ustedes, efectivamente, algo están haciendo bien, eso es evidente, claro que sí, igual que nosotros tenemos que defender a quienes nos votan, ustedes algo están haciendo bien, porque están ahí. Pero no nos olvidemos de una cosa: también hay realidades sociales. Es decir, Boadilla del Monte, han ocurrido unas situaciones y unas circunstancias, y se sigue votando al Partido Popular, a pesar del histórico, que no es precisamente halagüeño. En Marina le da votan a otro partido, de manera sistemática. Quiero decir con esto, también hay una realidad social. Hay una realidad social, y esta es evidente, con todos mis...

No, y le sigo diciendo que sí, que ustedes hacen cosas bien, por supuesto, si se lo estamos diciendo, pero lógicamente, a nosotros nos parece de justicia social que se pida la renta para poder evaluar las situaciones de cada cual, simplemente, porque como usted ha dicho, es un municipio con la renta per cápita elevadísima, elevadísima, como para repartir en ayudas de ese tipo indiscriminadamente. Nada más, es una opinión. Usted puede no estar, lógicamente, de acuerdo, pero es nuestra opinión, la de Ciudadanos.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente para manifestar al Sr. Díaz Martín que le compraría el argumento, pero en Majadahonda, con una renta más elevada que la de Boadilla, y

un caso exactamente idéntico, perdieron la mayoría absoluta, y aquí subimos en concejales. No le puedo comprar el argumento, porque sería falso. De hecho, es falso. Ahí tiene usted la prueba de la moneda. Es decir, aquí se ha gestionado, pues permítame que lo diga, pero no lo digo yo, lo dice el 55 % de la gente, muy bien.

Dicho esto, don Ricardo, no se crea usted los estereotipos. Mire, yo soy hijo de un funcionario, y soy fruto de la educación pública y de la privada. Hay gente que hace muchos esfuerzos para llevar a sus hijos incluso a la educación privada, porque creen en ella. No necesariamente educación privada va asociada a grandes rentas. No crean ustedes en los estereotipos de la izquierda, porque, además, no les pega. En cualquier caso, de verdad, no va a hacer falta, y yo creo que esto nos hemos desviado completamente del debate. Estoy cayendo en mi propia trampa. Pero quiero decirles que se lo vamos a contar a los vecinos, y yo quiero decírselo para que usted lo sepa, porque creo que es importante y es justo que yo le diga que se lo contaremos.

A continuación replica el Sr. Díaz Martín que diga la renta, la renta, hable de la renta, la renta. No si va a un colegio privado o público. Respondiendo el Sr. Presidente, no, que usted está en contra de que se den las ayudas indiscriminadas que damos, punto. Si está grabado.

Bueno, pues dicho esto, vamos a proceder a la votación de la Cuenta General.

A continuación el Sr Presidente recuerda que, si están presentes, pero no votan, cuenta como abstención, me parece recordar, ¿no, señora Secretaria?, o entonces es cuando están fuera del Pleno, la Sra. Secretaria respondió que reflejará en el acta que se abstiene de votar por manifestación expresa del interesado. El Sr. Díaz Martín dijo que no se saldría del salón y que no votará.

Concluido el debate, fue sometida a votación la propuesta de acuerdo que consta transcrita en el acta que fue elevada a acuerdo son el voto afirmativo de los 12 miembros corporativos presentes del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en contra correspondientes 2 al Grupo Municipal de Ciudadanos, 2 miembros del Grupo Municipal de APB, 2 al Grupo municipal Socialista y 1 a la miembro del Grupo Municipal Mixto, manifestando el Sr. Díaz Martínez –Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos- que no emitía voto en ningún sentido con objeto de “compensar” la ausencia de la Sra. Ruiz-Moyano, deseando su pronta recuperación.

I.4.2. Dación de cuenta del Informe de morosidad 2º trimestre- 2016.

Por la Presidencia para dar cuenta del asunto de referencia, se concedió el uso de la palabra a doña Mª del Mar Paños, Cuarta Tte. Alcalde-Delegada del Área de Economía, Hacienda y Comercio, que dio cuenta del informe de morosidad correspondiente al segundo Trimestre de 2016 diciendo que del mismo se desprende que en dicho periodo no existe deuda comercial y que están atendiendo los pagos cumpliendo unas buenas ratios, cumpliendo con lo que dispone en la Ley de Lucha contra la Morosidad.

La Sra. Paños Arriba, indicó que en el segundo trimestre de 2016 hemos mejorado aun más el periodo medio de pago a proveedores, estando en 29,98 días, rebajando respecto al trimestre anterior en más de un día el periodo medio de pago a proveedores, lo que demuestra una buena gestión, y aquí quiero felicitar también a todos los trabajadores del ayuntamiento, tanto concejales, técnicos, administrativos, porque entre todos consiguen que la tramitación, cuando una factura entra en este ayuntamiento para comprobar que es correcta, que se ha hecho bien el servicio o la hora, es ágil y con ello podemos seguir también teniendo estos ratios de morosidad que cumplimos ampliamente la Ley de Morosidad.

La Corporación quedó enterada.

I.4.3. Dación de cuenta de la Resolución de la Cuarta Teniente de Alcalde de implantación del PLAN DE AUDITORIAS 2016-2017-2018, presentado por la Interventora municipal.

Por la Presidencia para dar cuenta del asunto de referencia, se concedió el uso de la palabra a doña Mª del Mar Paños, Cuarta Tte. Alcalde-Delegada del Área de Economía, Hacienda y Comercio, que dio cuenta de la implantación del Plan de auditorías 2016-2017-2018 realizado por la Interventora.

La Sra. Paños Arriba explica que, como ya se comentó en el Pleno de julio, la Intervención municipal, dentro de su función de fiscalización, control, tanto económico financiero como de legalidad y de gestión, nos presentó al equipo de Gobierno un plan de auditorías para mejorar y ampliar ese control a desarrollar en los próximos tres años, incluyendo este ejercicio. Aquí damos cuenta de este plan en el que se incluye la EMSV. Y también se van a realizar durante estos años, auditorías, algunas con medios propios, otras serán externalizadas a empresas expertas, pero siempre bajo la dirección de la Intervención municipal, que elaborará los pliegos, dirigirá los trabajos y asumirá también las recomendaciones que salgan de esas auditorías.

Pues se realizarán auditorías, tanto de la EMSV como diversos contratos, concesiones, e incluso subvenciones que da este ayuntamiento. Los tienen reflejados en el plan que les hemos entregado, y la periodificación que se hace de estas auditorías.

Entendemos que este plan refuerza el control que ya realiza a través de los informes previos de fiscalización o el informe de fiscalización de presupuestos y de la Cuenta General la Intervención municipal, y que ahonda en ayudarnos, tanto a la Intervención municipal como a los propios concejales y gestores, a mejorar en nuestro trabajo. Por tanto, damos cuenta de este plan que se pondrá en marcha ya este año, y seguiremos ejecutando en los años próximos.

La Corporación quedó enterada.

I.4.4. Aprobación Plan de actuación PRISMA 2016-2019 para Boadilla del Monte.

Por la Presidencia se otorgó el uso de la palabra a la Cuarta Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, para dar cuenta del asunto objeto del epígrafe, constando en el expediente que la propuesta de acuerdo fue dictaminada favorablemente en la Comisión informativa correspondiente y es del siguiente literal:

"Aprobado por Decreto 75/2016 por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio el PRISMA para el periodo 2016-2019, corresponde a este Ayuntamiento formular propuesta de Plan de Actuación, de conformidad con lo establecido por el artículo 8.4 del citado Decreto, en el plazo de 3 meses siguientes a la entrada en vigor del referido Decreto, esto es, antes de 15 de octubre de 2016.

Según dispone el artículo 6.3 del Decreto 75/2016, corresponde al Pleno determinar el porcentaje de financiación de los proyectos que hayan de incluirse en el Plan.

Oído al Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, y visto el informe del Subdirector General de Coordinación y Gestión Municipal, se viene a proponer al Pleno corporativo, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo de propuesta de Plan de Actuación para Boadilla del Monte

***PRIMERO**: El Ayuntamiento está interesado en participar en el Prisma 2016-2019 y, estimando que la asignación que efectuará la Comunidad de Madrid a favor de este Ayuntamiento es de euros, se acuerda que el porcentaje de aportación municipal sea del 50 %, esto es, de euros*

adicionales.

SEGUNDO: *Se solicita se autorice la gestión íntegra de los proyectos/actuaciones que se den de alta en el citado Plan por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al cumplir el requisito establecido en el artículo 10.2.c del Decreto 75/2016.*

TERCERO*: Se solicita, asimismo, que de la asignación inicial no se destine porcentaje alguno a gasto corriente.*

Es cuanto vengo a proponer para su adopción por el Pleno, previos los trámites oportunos, para su remisión a la Comunidad de Madrid, a fin de que sea tenido en cuenta para la adopción del acuerdo del Consejo de Gobierno que apruebe el Plan de Actuación del PRISMA 2016-2019."

La Sra. Paños Arriba expuso que a este Pleno traen la propuesta de adhesión de Boadilla del Monte al Plan Prisma 2016-2019 de la Comunidad de Madrid, que destina una asignación a Boadilla del Monte, de 6,1 millones de euros, y además se aprueba el porcentaje de aportación municipal a ese plan, que en nuestro caso será del 50 %, es decir, tres millones de euros adicionales. También en esta propuesta el Ayuntamiento de Boadilla decide que estos importes se destinarán a inversión, no a gasto corriente. Y debido a que nuestra aportación será del 50 %, solicitamos, que es una de las posibilidades que permite este nuevo Plan Prisma 2016-2019, solicitamos la gestión íntegra de los proyectos a la Comunidad de Madrid.

Creemos que es algo positivo para Boadilla poder seguir realizando inversiones que mejorarán la vida de los vecinos y, por tanto, solicitamos el voto favorable del resto de los grupos.

La Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, quiere señalar que su Grupo se pregunta quién puede votar en contra de una asignación económica de más de seis millones de euros, que van para nuestro municipio, y cuya utilización trae como consecuencia un beneficio para Boadilla.

Se dedica a inversión, y, por tanto, a reactivación económica y creación de empleo. En ese aspecto, bueno, pues estamos totalmente de acuerdo. Otra cosa es la toma de decisión de dónde invertir ese dinero, y es en lo que nosotros siempre demandamos, y es que en otros municipios se han llegado a acuerdos entre todos los grupos municipales para dónde invertir el dinero, participando en los presupuestos, y bueno, pues es una demanda que seguimos haciendo, y el resto de los grupos, en mi caso, para que podamos también participar en esa inversión.

La Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez**,** significa que van a apoyar esta medida de su Gobierno, señor González Terol. Nos parece bien que no dediquemos ningún tanto por ciento a gasto corriente, y que aportemos el máximo, y se inviertan nueve millones entre los años 2016 y 2019. Cuando algo está bien hecho, no nos duelen prendas reconocerlo, y apoyarlo.

Pero permítanme un par de ideas. Nosotros creemos que estas inversiones tienen que hacerse en equipamientos y reformas de competencia municipal, y no de competencia autonómica, donde las consejerías ya tienen sus partidas de inversión. Y una segunda idea que ya la acaba de dar la señora del Grupo Mixto, que efectivamente, ¿no cree que sería bueno hacer una mesa, o utilizar la Junta de Portavoces, e intentar consensuar entre todos, los proyectos que se pueden hacer con esa inversión? Esto es algo que, efectivamente, ya se hace en muchos municipios. Yo les dejo ahí la idea, las dos ideas, y espero que se entienda con espíritu constructivo.

Toma la palabra el Portavoz de APB, Sr. Galindo Álvarez, para decir que han visto la convocatoria del boletín, y han visto que se ha optado por esta medida, y en los términos del

artículo 10 entendemos que, bueno, es una decisión dentro de lo que entendemos que podíamos adoptar, y elegimos esa modalidad del artículo 10. Por lo tanto, nada más.

Sí solicitar los fondos, y ya entraremos luego en dónde y para qué. Pero de acuerdo con la convocatoria, estamos cumpliendo la convocatoria que se ha hecho.

El Portavoz de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, considera la propuesta, muy acertada en muchos aspectos, y en otros, pues nos gustaría proponer algunas cuestiones.

El hecho de que el porcentaje de participación municipal sea del 50 %, el máximo permitido por el Plan Prisma, y que el ayuntamiento aporte, además, 3.087.000 euros adicionales a los que ya aporta la Comunidad de Madrid, en total más de seis millones de euros, nos parece apropiado, y máxime con el buen nivel de saneamiento de las cuentas municipales. No todo es negativo, ¿verdad? Bien. El hecho de no destinar ningún porcentaje a la asignación de gasto corriente nos parece también muy acertado, muy bien. Para nosotros es absolutamente acertado. ¿Por qué? Porque la totalidad de la inversión destinada a cubrir todos estos gastos se iría, precisamente, a infraestructuras, y no a cubrir gastos corrientes. Muy bien.

Y, por último, nos gustaría hacer una sugerencia. Desde, de verdad, de la bondad de lo que le voy a decir, entiéndanlo. No lo vean como que estamos sospechando nada, si no tiene nada que ver. Miren, me gustaría sugerir al Gobierno municipal que, en aras de una absoluta transparencia y mayor control por parte de la oposición, cediera la gestión de los proyectos a la Comunidad de Madrid. Como bien saben, Cristina Cifuentes, que es de su partido, preside un Gobierno sin una mayoría absoluta y, por lo tanto, con un control parlamentario que fuerza a la existencia sí o sí de una transparencia mucho más fiable en su gestión. De verdad, no es una cuestión de desconfianza previa e inicial hacia la gestión del Gobierno municipal sobre los Fondos Prisma, ni mucho menos. Pero entiendan que cuando se gobierna sin mayorías absolutas, pues lógicamente la gestión de cualquier Gobierno es mucho más fiable para la ciudadanía, por cuanto el control de la oposición tiene mayores efectos.

Nuestro voto será favorable, en cualquier caso, es una sugerencia, pero sería un gran gesto político por su parte.

Toma la palabra a continuación, el Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Sr. Herráiz Romero, que comienza su intervención indicando al Portavoz de Ciudadanos, Sr. Ricardo Díaz que, si alguien se puede ocupar bien de las cosas que hay que hacer en Boadilla es el Gobierno de Boadilla, no el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y eso no nos quita ni un ápice de transparencia en la gestión. Yo creo que más transparentes no podemos ser. Es que lo tiene usted todo en la web. O sea, si se pone a brujulear en la web, tiene usted toda la información, están en las Comisiones, van ustedes a las mesas de contratación. O sea, no me hable de transparencia, porque no. Y no te da más transparencia el hecho de no tener mayoría absoluta, como le pasa a Cristina Cifuentes en la Comunidad de Madrid. Pero mire, si alguien se ocupa de Boadilla y si alguien se puede ocupar de Boadilla, garantizándonos resultados de calidad, ese es el Gobierno de Boadilla, y en concreto, este Gobierno de Boadilla.

Y quiere decir a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. Delia López, que por supuesto que va a ser en equipamientos municipales, claro que sí. No tenga usted ninguna duda de eso. Creo que es una gran oportunidad para Boadilla, en total van a ser más de nueve millones de euros de inversión con la creación de puestos de trabajo que eso supone, con la mejora para los vecinos que esto supone, y veremos, doña Beatriz, porque todavía no lo tenemos determinado, porque no es el momento, a qué lo dedicamos. Tenemos algunas ideas, pero todavía tenemos que terminar de asentarlo. Yo creo que este plan es excelente para Boadilla, insisto, y que es una gran oportunidad para nosotros, y me alegra que cuente con el apoyo de todos los grupos.

Concluido el debate de este asunto, fue sometida a votación la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita, resultando aprobada por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

II.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

II.1. Dación de cuenta de Resoluciones Administrativas y Judiciales.

Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones números de 2383/2017 a 2895/2017, ambas inclusive, incorporados al correspondiente Libro, así como de las Resoluciones Judiciales recibidas desde la última sesión y que son las siguientes:

RESOLUCIONES JUDICIALES

Decreto nº 153/2016 de fecha 01 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 01 de Madrid, dictado en Procedimiento Abreviado 212/2015 EBO (PAB), que acuerda tener por desistida y apartada de la prosecución del recurso a la parte recurrente Dña. Francisca Guillén Cantero, declarándose terminado el procedimiento con archivo de los autos.

II.2. Dación de cuenta de Contratos Menores.

Fue dada cuenta, al igual que en la Comisión Informativa correspondiente, de los contratos menores celebrados por este Ayuntamiento desde el día 13/07/2016 al 20/09/2016, quedando el Pleno enterado.

II.3. Ruegos y preguntas.

La Portavoz del Grupo Mixto, Sra. Martínez Moya, intervine para preguntar, que lo ha pasado muy rápido, pero en la dación de cuenta de resoluciones administrativas, nos han pasado un listado con todas las actuaciones que se han tenido en este aspecto, y lo que quería solicitar desde su Grupo municipal es que el listado, ya que nos lo envían en soporte informático, esté ordenado de otra manera. Es decir, en primer lugar, por la concejalía de procedencia, y en segundo lugar por la fecha, porque eso facilita más a los Grupos a la hora de analizar los expedientes. Si es que puede ser. Vamos, yo creo que sí.

Toma la palabra para responder la Sra. Secretaria y le dice que si se refiere a las resoluciones administrativas, la funcionalidad de la aplicación no está prevista para eso, de momento. Porque ese es el listado que se saca para tener controlado el libro de resoluciones, y están presentadas por el orden correlativo de numeración en el libro de resoluciones, y ese es el devenir natural del funcionamiento de la aplicación que cuenta el Ayuntamiento.

Continúa diciendo la Sra. Secretaria que es un extracto del resumen del libro de resoluciones. Y salvo que se investigue hacer una aplicación para poder extraer la información de otra manera, me temo, que de momento, todavía no es posible. Pero es razonable –esta presentación-, porque se tiene mayor control de que están todos los que se han producido, porque van correlativamente numerados, y se ve que no hay ningún salto, mientras que la otra manera carecería de esa información.

A continuación la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, quiere trasladar la pregunta que le han hecho algunos vecinos sobre si se podría hacer algo para evitar que los aviones tomen nuestro pueblo como campo de entrenamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a la Sra. Delia López que cree que es el espacio aéreo permitido de la base de Cuatro Vientos y Torrejón que me imagino, que es toda una pista aérea, me parece, que ahí creo que competencialmente...

Bueno, también cruza todos los días un helicóptero, que lo ven todos ustedes, vamos, y pasa justo encima de mi casa. Pero, bueno, por preguntar, que no quede.

Toma la palabra el Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, para realizar un ruego a la Concejala de Servicios Sociales. Si no tiene ningún inconveniente, porque sabe que Alternativa Por Boadilla estamos haciendo un seguimiento del CAF. El año pasado trajimos una moción al respecto, si nos puede pasar información de cómo está en este momento, de si hay lista de espera, etcétera.

Es que... No, en un momento determinado me decía usted que lo del CAF era una cosa que llevaba Servicios Sociales o Educación. Bueno, independientemente, si nos puedes hacer llegar una información de la situación actual. Porque se supone que se había ampliado una persona la plantilla, pero creemos, por lo que nos dicen, y preferimos que la información nos la dé usted, la situación real de si hay lista de espera, etcétera, de atención familiar.

El Portavoz de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, quiere hacer un ruego. Mire, les acabo de pasar el correo que dio lugar a lo que estuvimos comentando antes sobre la supuesta falta de transparencia. Nosotros recibimos el 31 de agosto un correo que dice: "Estimados concejales", ya habíamos entregado la documentación que se nos había requerido. Por lo tanto, el que más y el que menos el 31 de agosto lee esto, y en mi caso, como en muchos otros, imagino, habrá entendido que será otro, porque será algo general, que faltará alguien, porque no es nominativo, porque yo ya lo he entregado.

Ayer, 29 de septiembre, a las catorce diecinueve, recibo un correo que dice: "Estimados concejales, reenvía este correo como recordatorio del adjunto". En ese momento es cuando el que más y el que menos piensa: "Uy, me debe faltar algún papel, y no lo sabía". Y a las diecisiete cero cinco de ayer, remito respuesta a la primera teniente de alcalde, y la leo textualmente: "Buenas tardes, Susana, esto ya lo entregué yo, ¿verdad? ¿O quizá hay que entregar esto mismo todos los años? ¿O hay que entregar únicamente el documento firmado cada año? Dime si tengo que hacer algo al respecto y si me falta algo por entregar, por favor, me lo dices, evidentemente. Muchas gracias, y un saludo muy cordial". Y hoy, a primera hora, nos hablan de falta de transparencia.

Miren, de verdad, nosotros nunca dudamos de la buena fe de ninguno de los corporativos. No queremos tampoco, y yo nunca lo voy a hacer, ni con ustedes, ni con nadie, hacer política intentando menoscabar la honestidad de los rivales. El ruego que les hacemos es que nos traten con el mismo “fair play” (sic). Nada más, gracias.

Toma la palabra el Sr Presidente para explicar que en cualquier caso, precisamente creo que como se mandaba al mail general de concejales, personalizarlo parecía muy agresivo. Parece ser que eran varios, varios. No del equipo de Gobierno, eran varios. ¿Qué quiere que le diga? Yo prefiero no acusar a nadie en un correo general, sinceramente. Sobre todo, porque entiendo que esto no va en contra de nada que hayamos votado entre todos, con lo cual, simplemente por celeridad, porque hay gente que pregunta: "Oiga, ¿y la declaración de bienes?" La mía está en el Congreso, la de Patricia también. Quiero decir que la nuestra es accesible. La realidad es que el resto, pues preguntan que dónde está porque les suena, y de vez en cuando preguntan. Pues un recordatorio. Pero vamos, sin más acritud.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión, levantando la misma a las quince horas y treinta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretaria de la sesión, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,